



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 19 de diciembre de 2007 - Número 21.1 Página 389 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 19 de diciembre de 2007

-SESIÓN MATUTINA-

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008. [7L/1100-0001] | 390 |
| 02.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Contenido Financiero. [7L/1000-0001] | |

(Comienza la sesión a las nueve horas y treinta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Las previsiones que maneja la Presidencia son las siguientes: debatir por la mañana hasta la Sección quinta, la quinta incluida, por la tarde de la sexta a la décima, la décima incluida también.

Por la mañana la votación no sería antes de la una.

Por la tarde la votación no sería antes de la ocho y media.

Bien damos comienzo a la sesión plenaria.

Primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe la posibilidad de la presentación del Proyecto de Ley.

Debate de las enmiendas y votos particulares, vamos a comenzar con el debate al articulado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de las enmiendas presentadas y de los votos particulares resultantes de la incorporación al Dictamen de la enmienda 36.

Tiene un turno a favor el Grupo Parlamentario Popular de 15 minutos. Tiene la palabra, D^a. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias, Sr. Presidente.

Llegamos ya al último trámite de este Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 con el debate de las enmiendas parciales al Proyecto de Presupuestos, en concreto al articulado de la Ley de Presupuestos.

El Grupo Popular presentó 32 enmiendas a este articulado de la Ley de Presupuesto de las cuales cinco ya se han aprobado en los trámites previos de Ponencia y Comisión de Economía y Hacienda y una enmienda de forma transaccional.

De las enmiendas presentadas por los Grupos Socialistas y Regionalistas, nuestro Grupo apoyó todas las enmiendas, salvo una.

Las enmiendas presentadas por nuestro Grupo tenía de manera global, varios objetivos. El primero realizar una corrección de errores del texto articulado,

que también ha quedado patente en las enmiendas presentadas por el resto de Grupos.

En segundo lugar, mejorar la calidad del texto incorporando aportaciones que a nuestro juicio mejoran la redacción final.

En tercer lugar, disminuir y racionalizar el cuantioso aumento de autorizaciones de endeudamiento a las empresas públicas, dependientes del Gobierno Regional, rebajando parte de los 645 millones de euros, que componen el global de endeudamiento del Gobierno de Cantabria en estos Presupuestos.

Y en cuarto lugar, aumentar la transparencia en cuestiones fundamentales como los contratos de Alta Dirección, habilitando una vía de información al Parlamento de Cantabria, cuando se realicen contratos de este envergadura. De las operaciones de autorización de deuda a las empresas públicas que requerirán la autorización previa del Consejo de Gobierno y deberá informarse también al Parlamento de Cantabria y a la realización de proyectos de inversión realizados mediante financiación estructurada con comparecencias del Gobierno de Cantabria en este Parlamento, para dar cuenta de la situación de los mismos.

De manera concreta, y dado que una vez que se aprobó la Ley de Finanzas de Cantabria, el articulado de la Ley de Presupuestos, ha visto reducido considerablemente su volumen, sí cuestiones relevantes dentro de este articulado que intentamos recoger en las siguientes enmiendas.

Dentro del Título II, de la Gestión Presupuestaria de los Gastos, concretamente en el Capítulo 1: Normas Generales de la Gestión, presentamos la primera de las enmiendas al artículo 5, destinado al carácter limitativo de los créditos. El objetivo de esta enmienda -y dado que, según la Ley de Finanzas aprobada en el año 2006- el nivel de desglose de los conceptos presupuestarios es menos detallado que en presupuestos anteriores, salvo en casos determinados que por la especificidad de los gastos se detalle un concepto presupuestario al efecto.

Como ejemplo, sucede con algunos conceptos relativos a los gastos de personal, las subvenciones nominativas o los gastos afectados por la Ley de Dependencia, al que los Grupos Socialista y Regionalista también has presentado una enmienda para detallar las partidas presupuestarias.

En este sentido, mediante enmiendas, recuperamos que se detallen aunque también aparecen en la Ley de Finanzas, dentro del Artículo 2, de gastos corrientes, los Subconceptos 226.01, Atenciones protocolarias y en especial y éste sí que

no aparece, el 227.06, Estudios y trabajos técnicos.

Consideramos que apoya mayor transparencia el nuevo texto, habida cuenta de la gestión de este tipo de gastos en las cuatro legislaturas sobre lo que se refiere, en especial, al uso de las partidas destinadas a estudios y trabajos técnicos.

La segunda enmienda presentada recoge una modificación al artículo 6, destinada a los créditos ampliables. Dentro de este concepto se detallan partidas cuyo crédito se puede ampliar a lo largo del ejercicio dependiendo de las necesidades de crédito asociadas a su finalidad. En este sentido, nuestra enmienda modificaría este artículo en el siguiente sentido: En primer lugar eliminamos la posibilidad de que el Gobierno de Cantabria pueda ampliar de manera indiscriminada los créditos que financian los cánones por arrendamiento operativo derivados de los pagos de la denominada financiación estructurada. Es decir, queremos poner cierto orden en las cuestiones relacionadas con la financiación estructurada y no dejar que el Gobierno presupueste cantidades que no se corresponden con el verdadero pago de la hipoteca que los cántabros están pagando por las inversiones de este tipo.

Creemos que además, los cántabros tienen derecho a saber cuál es el pago de estas inversiones de financiación estructurada con una adecuada consignación presupuestaria.

Por otra parte, establecemos que todo expediente de ampliación de crédito, detalle de dónde se obtiene el dinero para aumentar dicha partida presupuestaria. Es decir, la financiación para aumentar la dotación de estas partidas de créditos ampliables, para dar una mayor claridad a cualquiera de estas operaciones.

La siguiente enmienda al artículo 7, dentro del mismo Título: No Disponibilidad de los Créditos. En su proyecto de ley establecen que la no disponibilidad de los créditos hasta un cierto límite pueda ser acordada a criterio únicamente del Consejero de Economía y Hacienda.

Entendemos que el Consejero de Economía y Hacienda ya tiene demasiada acumulación de poderes, sobre todo los adquiridos en la pasada Legislatura, por lo que en aras de establecer un mayor control y repartir un poco las responsabilidades del resto del Consejo de Gobierno; establecemos que la no disponibilidad de los créditos sea acordada, en todos los casos, por el Consejo de Gobierno, eso sí a petición del Consejero de Economía y Hacienda.

También presentamos otra enmienda a este mismo Título, destinada a las cuestiones relativas al Fondo de Compensación Interterritorial, que ésta sí que fue aprobada ya en los trámites previos.

Dentro de este mismo Título, en el Capítulo 2, hemos presentado también otra enmienda, concretamente al artículo 11, apartados 1 y 2: Compensación y deducciones de deuda de entidades

de derecho público.

En concreto y dado que el Gobierno de Cantabria podrá compensar las deudas vencidas, líquidas y exigibles, de las entidades locales con la Comunidad Autónoma con cargo a los órdenes de pago que se emitan para satisfacer su participación en el programa de actuaciones en el ámbito local y que además, las retenciones que deban acordarse para compensar las deudas de las entidades locales hasta la cantidad concurrente del crédito a favor de aquellas; no podrá superar en su conjunto un importe equivalente al 50 por ciento; nos parece que debíamos de incluir una excepción.

No obstante, en nuestro caso establecemos en nuestra enmienda que las cuantías derivadas de los dos párrafos anteriores, podrán ser reducidas hasta un 25 por ciento del importe asignado a la respectiva corporación en el programa de actuación en el ámbito local previa petición, eso sí, razonada de las corporaciones locales deudoras cuando se justifique la existencia de graves desfases de la tesorería que afecten al cumplimiento regular de las obligaciones o a la prestación de los servicios público obligatorios y mínimos, comunes a todos los ayuntamientos y los de protección civil.

En las siguientes enmiendas y dada la importancia cada día mayor de las entidades locales en la gestión de los servicios públicos, proponemos añadir un nuevo Capítulo Tercero al Título Segundo de esta Ley, con el rótulo destinado a la cooperación con las entidades locales.

En este sentido, introducimos dos enmiendas. La primera de ellas, destinada a los pagos con cargo a los programas de actuaciones en el ámbito local. Y la segunda enmienda, destinada a los remanentes de los programas de las actuaciones en el ámbito local.

Esta enmienda, que quizás no se ha entendido bien en la Comisión, la presentamos para recoger de manera explícita cómo se pueden de alguna manera repartir aquellas cantidades que los programas de actuaciones en el ámbito local no se ejecuten al final del periodo.

Entendemos que esta financiación es muy importante para las corporaciones locales. Y queremos recoger así también que no se pierdan ni un solo euro, destinándolo a la caja común, que es lo que sucede con los créditos que no se agotan durante el ejercicio corriente.

También presentamos un artículo nuevo, el artículo 12 bis, que se llama: aportaciones a las sociedades de garantía recíproca.

En este sentido, pensamos que las aportaciones que se realizan por parte del Gobierno Regional, que sí que es verdad que tiene una partida presupuestaria destinada al efecto, pero consideramos que cada vez es más importante las actuaciones destinadas a esta sociedad de garantías recíprocas; en este caso, la última que hay en

Cantabria. Y establecemos un artículo concreto dentro de este articulado de la Ley, para las sociedades de garantía recíproca.

Dentro del Título III, que tiene un único capítulo del endeudamiento, presentamos también una única enmienda. Concretamente, al artículo 13, que establece el límite de variación del endeudamiento.

Dentro de este artículo que recoge la cuantía máxima de endeudamiento, establecemos que los organismos autónomos, los entes públicos de derecho privado, las empresas públicas, las fundaciones públicas y cualquier otra entidad integrante del sector público autonómico, así como aquellas otras entidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria que estén incluidas dentro del sector de las Administraciones Públicas deberán obtener la autorización de la Dirección General competente, en este caso en materia de Tesorería, con carácter previo a la formalización de sus operaciones de endeudamiento tanto a largo como a corto plazo. Siendo nulos de plenos derecho aquellos acuerdos adoptados sin que exista esa autorización.

Pensamos, y además también lo hemos pensado no en este ejercicio, sino en alguno anterior, que debe existir el máximo control por parte del Gobierno Regional y sobre todo de la Dirección General competente en materia de política financiera, en lo que respecta a la cuantía de su endeudamiento con respecto –como digo- a los organismos autónomos, entes públicos, derecho privado, empresas públicas, fundaciones y cualquier otra entidad integrante del sector público autonómico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A lo largo de estos cuatro años hemos observado que este tipo de operaciones se han multiplicado de manera exponencial, por lo que queremos un control explícito por parte del Gobierno Regional.

Al Título IV, que recoge las modificaciones de los Presupuestos Generales, hemos establecido también varias enmiendas. La primera de ellas, al artículo 14: los principios generales.

Según lo que recoge el Proyecto de Presupuestos presentado por el Gobierno Regional se detallaría la siguiente sentencia: durante la vigencia del Presupuesto para el año 2008. Por motivos suficientemente justificados, podrán incrementarse la dotación inicial de una subvención nominativa para una entidad que no forme parte del sector público autonómico, siempre que dicho incremento no supere el 50 por ciento de la consignación inicial.

Es decir, que según se establece en su Proyecto de Ley de Presupuestos, se puede aumentar una subvención nominativa por obra y gracia de su propia arbitrariedad, las subvenciones hasta un 50 por ciento que no estén sujetas; es decir, aquellas subvenciones que no están sujetas a concurrencia competitiva, que son aquellas que denominamos:

nominativas.

Es decir, eliminamos la posibilidad de que las subvenciones se modifiquen al libre albedrío, porque en nuestra enmienda lo que pretendemos precisamente es eliminar este apartado.

También incorporamos dentro de este mismo artículo, un nuevo artículo referente a las minoraciones de crédito. También en este sentido incorporamos que aquellas modificaciones de crédito que reducen los créditos y los ingresos estimados serían aprobados por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda. Y podrán producirse como consecuencia de reorganizaciones administrativas; es decir, en los casos que estén debidamente justificados.

También recogemos que los supuestos de minoraciones de crédito, financiados con recursos finalistas, si las obligaciones contraídas superasen en este caso las cuantías efectivas obtenidas, o bien aquellas que sean consecuencia de transferencias que afecten a partidas de transferencias consolidables.

Dentro del capítulo tercero de este mismo Título, el cierre y liquidación de los Presupuestos, hemos establecido algunas enmiendas nuevas que ustedes dicen que ya están recogidas en la Ley de Finanzas.

La primera de ellas, sería relativa a la caja general de depósitos, que sea competente para la gestión y custodia del Tesoro, que existirá, como decimos, una caja en la que se consignarán los depósitos y garantías que deben constituirse a favor de la Administración Autonómica u otras Administraciones, siempre que se prevea según Ley los depósitos y garantías que se determinen por medio de disposiciones reglamentarias, otro acto administrativo, o resolución judicial, etc., etc.

Aunque sí que bien es cierto que se recoge en la Ley de Finanzas y por la operatividad de la puesta en funcionamiento inmediata de la misma consideramos oportuno establecerlo y así lo pusimos de manifiesto en la Comisión, esta caja general de depósito.

Dentro del título V, las normas sobre gastos de personal, si bien es cierto que dentro de este título tampoco se pueden introducir grandes modificaciones, dado que muchas de las cuestiones relativas a este título ya están recogidas en los convenios colectivos, hemos introducido tres enmiendas, dos de ellas ya fueron aprobadas en la Comisión, que son únicamente modificaciones que considerábamos que mejoraban en este caso el texto de la ley, referidas en este caso al organismo competente en materia de Función Pública pero también hemos mantenido otra enmienda relativa a los contratos de Alta Dirección.

En este sentido y sujeto al informe que los contratos de Alta Dirección deberán comprender para realizarse que será un informe que se enviará a la

Consejería de Economía y Hacienda, entendemos que los contratos de Alta Dirección que en algunos casos tiene unos importes superiores a los 20 millones de euros, entendemos que es necesario que el Parlamento de Cantabria tenga conocimiento de esos contratos.

Nosotros no queremos intervenir en quien contratan ustedes o como lo hacen, pero sí queremos es conocer cuales son estos contratos para que luego no pasen cuestiones como la que hemos visto a lo largo de esta legislatura en que recibir un contrato o en este caso la copia de un contrato por parte del Gobierno de Cantabria es poco más o menos que cuestión imposible.

Queremos sistematizar esta cuestión estableciendo que el propio Gobierno entregue esos informes relativos a los contratos de Alta Dirección a este Parlamento de Cantabria cuando se produzcan.

Al título último de este articulado de la ley, al título VI establecemos una única enmienda relativa a la contratación pública, si bien es cierto y también lo hemos hablado en la Comisión de que se enviará por parte del Gobierno Regional el próximo proyecto de Ley de Contratos, en esta caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sí consideramos que antes de que entre en vigor y dada la seguridad jurídica que nos podría presentar esta cuestión, presentar una única enmienda relativa a desarrollar las normas de contratación administrativa en los casos que por razones motivadas la tramitación a realizar sea de emergencia y se realice con todas las garantías.

En este sentido, añadimos un nuevo título del artículo 37 bis.1 con el texto que se detallaba anteriormente en normas de contratación administrativa con tramitación de emergencia.

Finalmente a las disposiciones adicionales de este articulado de la ley que recoge 27 disposiciones en total, presentamos 12 enmiendas que tienen cuatro objetivos fundamentales: en primer lugar y daos que la autorización de endeudamiento a las empresas por un importe de 645 millones de euros en este articulado de la Ley de presupuestos supone una cantidad, una cuantía señalada porque es una cuarta parte de lo que recoge el presupuesto del Gobierno Regional, pensamos por una parte sería necesario racionalizar, como le dije en la Comisión, la autorización de endeudamiento a través de estas empresas públicas limitando las cuantías del total autorizado como del importe a asumir en el 2008.

En segundo lugar, dotar de mayor transparencia a estas operaciones, haciendo que sea el Consejo de Gobierno y no sólo el Consejero de Economía y Hacienda quien autorice estas operaciones, consideramos que autorizar 40 millones de euros a una empresa pública que va a desarrollar colegios pues es necesario que por lo menos la encargada o la Consejera de esta cuestión que sería la Consejera de Educación puede decir algo al respecto y sea una de las personas que autorice también el endeudamiento de la empresa pública que

se encarga de realizar estas cuestiones.

En tercer lugar, y ya que cada vez que se realiza una operación de autorización de endeudamiento se comunique también al Parlamento Regional, es decir, con la información correspondiente no sólo que se autorice por el Consejo de Gobierno sino que inmediatamente después se informe al Parlamento Regional cada vez que se formalice una operación de endeudamiento.

Y en último lugar y al igual que sucede en los presupuestos de este año, con el Fondo de Compensación Interterritorial, que recoge una sugerencia por cierto del Partido Popular, queremos que también se dé cuenta a la Comisión de Economía y Hacienda de este Parlamento de los proyectos de financiación estructurada.

Si la financiación o si la intención es autorizar un endeudamiento superior a 645 millones de euros, entendemos que también habría que dar transparencia a la gestión y a la financiación de estos proyectos, por lo cual consideramos imprescindible que se dé cuenta en la Comisión de Economía y Hacienda del Estado de estos proyectos de financiación estructurada.

Bien, en este sentido suprimimos dos disposiciones adicionales de prestación de avales a la CEP y de una autorización de endeudamiento y limitamos en esta caso la autorización de endeudamiento a SODERCAN, a la empresa pública de Puertos de Cantabria, no lo hemos hecho el razonamiento lo di ya también en la Comisión, a GESVICAN, a GEISACAN, a la empresa pública GIUDECAN, y las sociedades de suelo industrial "Vallegón 2006", suelo industrial "Marina y Medio Cudeyo" 2006, y a sociedad de suelo industrial "La Pasiega, Sociedad Limitada".

Finalmente propusimos una enmienda, a una disposición final, que fue aceptada en Comisión, ya que lo se recogía era simplemente una corrección técnica de una de estas disposiciones adicionales.

En definitiva, y para finalizar, a través de las enmiendas al articulado de la Ley de Presupuestos, y como decía al comienzo de mi intervención, lo que pretende el Grupo Popular sería las siguientes cuestiones de manera global: la primera, y vuelvo a repetir, realizar una corrección de errores al texto articulado, alguno de ellos ya han sido incorporados en los tramites previos a este Pleno. En segundo lugar, mejorar la calidad del texto, incorporando aportaciones que a nuestro juicio mejoran la redacción final: Y en tercer lugar, disminuir y racionalizar el cuantioso aumento de autorizaciones de endeudamiento a las empresas públicas dependientes del Gobierno regional.

Y en último lugar, a aumentar la transparencia en dos aspectos fundamentales, como son los contrato de alta dirección, habilitando una vía de información al Parlamento de Cantabria, cuando se realicen contratos de este tipo; y en último lugar en

las operaciones de endeudamiento de las empresas publicas, que requerirá, no sólo la autorización de todo el Consejo de Gobierno, y no sólo del Consejero de Economía y Hacienda, y además, cuando se produzca esta operación debería informarse al Parlamento de Cantabria.

Esperamos que, en el transito de la Comisión de Economía y Hacienda al Pleno de hoy, hayan reflexionado sobre las propuestas del Grupo Popular, que, a nuestro juicio, mejora notablemente el texto articulado del proyecto de ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para 2008, presentada por el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno... No hay turno en contra. Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Miraba la Portavoz del Grupo Popular apelando a la reflexión de los Grupos que sostienen al Gobierno desde la Comisión a aquí. Yo creo que no se ha producido, absolutamente, ninguna novedad, para modificar, para modificar el sentido del voto, que hemos venido manifestando en toda la tramitación del documento presupuestario.

Yo creo que ha sido una intervención clara, sobre los objetivos que persigue el Grupo Popular en relación al texto articulado. De unos, me fío más que de otros.

Es cierto y se ha detectado, porque así lo hemos compartido que ha habido algún error en la redacción, y es cierto que han hecho ustedes algunas enmiendas de corrección de errores. Con lo cual, a parte de que se lo agradezco, pues bien, correcto.

No es cierto, no es cierto, que las enmiendas del Partido Popular mejoren el texto. No es cierto. Yo creo que le hacen más difuso, que ignoran la preexistencia de la Ley de Finanzas, que en muchos de sus apartados es reiterativos, y que, sin despreciar, la buena voluntad de algunas de las enmiendas, simplemente lo que pretenden es trasladar algunos preceptos que ya están en la propia Ley de Finanzas, trasladarlos al texto articulado de la Ley, sin mayor aportación.

Por lo tanto la segunda, de mejorar la calidad del texto, pues, pues no.

Y entrando ya en temas mas concretos de los objetivos, que usted ha marcado, es cierto que ha hecho toda una serie de enmiendas, para reducir el endeudamiento. Luego, en otra sección veremos, como llegan a incurrir en alguna contradicción. Por

una parte plantean en el texto articulado iniciativas para frenar el endeudamiento de determinadas empresas y sectores públicos, y en otra sección del presupuesto, plantean financiar actividades mediante la reducción de las cantidades destinadas a la amortización de la deuda. Lo cual, desde mi punto de vista, es una contradicción bastante importante.

Pero el fondo de la cuestión en esta materia y a esto dedican una serie importante de enmiendas, sobre todo en las disposiciones finales, es el que va orientado a restar la capacidad de maniobra al sector público empresarial de la Región.

Detrás de todo eso que dice usted, que el Consejero de Economía o que el Gobierno tiene mucha capacidad de maniobra en relación al endeudamiento de las empresas, lo que hay es un intento de limitar su capacidad operativa. Yo, muchas veces me pregunto, me pregunto cómo analizan ustedes las actuaciones del Gobierno de Cantabria en determinados sectores industriales, en SODERCAN, en Trefilerías, en Greyco, etc.

¿Usted cree que si determinadas empresas públicas industriales regionales no tuvieran un cierta capacidad de endeudamiento y una capacidad de maniobra, por encima del control exhaustivo y cotidiano y microscópico de este Parlamento se hubieran podido hacer actuaciones e intervenciones industriales tan audaces como se han hecho en alguna de esas empresas? Porque hay conflictos que no se han solucionado por la presencia de los Consejeros o de la Vicepresidente o el Presidente, se han solucionado por medidas económicas, laborales, con medidas sociales que implican coste económico.

Y ustedes, está claro que pretenden reducir la capacidad de endeudamiento, en términos genéricos, pero en la práctica lo que pretenden es reducir la capacidad de maniobra de estas empresas. Por eso no les hemos apoyado en ninguna de las enmiendas que hacen referencia a esto. Porque nosotros consideramos que justo las empresas a las ustedes pretenden reducir la capacidad de endeudamiento, son las empresas que más capacidad de maniobra y más operatividad tienen que tener.

Ha planteado un cuarto elemento que es el tema de mejorar la transparencia. Yo, sinceramente, no creo que con sus enmiendas se mejora la transparencia. Ustedes lo que pretenden es abrir un debate sobre los altos cargos, los salarios, etc. Empezaron el debate del presupuesto hablando de una subida del treinta y tantos por ciento de los altos cargos sin especificar. Así lo dejaron, sin especificar. Había que continuar la conversación para especificar que no era eso lo que querían decir.

Pero vuelven a hacer enmiendas para que haya un control sobre los altos cargos. Yo creo que este Parlamento y el Grupo Popular ha demostrado hasta la saciedad que tiene capacidad de control, de intervención, tiene capacidad para preguntar y para informarse sobre todo lo que afecte a estas materias, los salarios, los contratos, los nombres, las empresas,

en fin, yo creo que la vida parlamentaria permite todos esos recursos sin necesidad de introducir enmiendas de este tipo, en un texto articulado de la Ley.

Ha hecho varias enmiendas que yo considero que no proceden, todas las que hacen referencia al tema de las corporaciones locales. Sé que usted lo que pretende, o por lo menos es lo que ha expresado en esta Tribuna y lo expresó en la Comisión, que no haya remanentes porque no se le imputan a determinadas cuestiones, se puedan perder.

Yo creo que hoy, en Cantabria, la relación del Gobierno con las entidades locales en ejecución de los programas es modélica. Es modélico el sistema de financiación, los alcaldes están encantados, es modélico el establecimiento de criterios objetivos con relación a la financiación de las corporaciones locales, el plan de obras y servicios está claro. En fin, yo creo que en esa materia no es en absoluto necesario introducir enmiendas de este tipo en el texto articulado.

Lo mismo que no lo es el tema de la enmienda de SOGARCA. Yo creo que ... ¿Tiene usted constancia de que haya algún sector que se queje de la participación del Gobierno en el capital de SOGARCA o que la aportación sea insuficiente o alguna cuestión de este tipo? Es que a mí no me consta. No me consta que SOGARCA tenga hoy problemas de liquidez o problemas para ayudar a la pequeña y mediana empresa, porque la aportación del Gobierno de Cantabria sea insuficiente. Yo, me parece que es otra enmienda que no tiene mayor, que no tiene mayor sentido.

Por lo tanto, nosotros nos vamos a..., el Grupo Parlamentario Socialista se va a mantener en las posiciones que ha tenido en la Comisión. No vamos a aceptar más enmiendas y yo creo que el texto, tal y como está ahora, una vez corregidos algunos errores, aceptadas algunas enmiendas, aceptada alguna transaccional, es un texto correcto para afrontar, con unas ciertas garantías, el próximo periodo presupuestario.

Lo demás creo que sólo ayuda a introducir más complejidad, introducir temas que no son propios, hacerle más farragoso al servicio de un intento de construir un discurso, ya le digo, aunque usted lo ha hecho hoy con prudencia y con moderación, cosa que le agradezco, es un discurso que está cogido con alfileres y lo que pretende es mostrar que las empresas públicas gastan mucho, que despilfarran, que hay muchos altos cargos, etc., cuando usted sabe que una administración moderna necesita esos recursos y necesita esos recursos humanos. Y necesita esos instrumentos como son las empresas, etc. para seguir funcionando.

Como le dije el otro día, como yo sé que usted está de acuerdo con lo que yo estoy diciendo, pero nunca me va a dar la razón, pues con esto termino la intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, Señorías.

Lo primero que quisiera, me gusta hacerlo siempre que puedo, es resaltar el tono que ha habido en el debate del articulado, tanto el tono, la forma como el contenido. Y eso ha dado lugar a que en Comisión hallamos aprobado catorce enmiendas, un tercio de las enmiendas presentadas, lo cual yo creo que está bastante bien, seis de los Grupo Socialista-Regionalista, ocho del Grupo Popular.

Enmiendas que realmente no han afectado de manera sustancial al proyecto que nos venía a esta Cámara pero que en algunos casos ha supuesto completar algo que podría faltar, en otros algunos pequeños errores y en otros casos se ha optado, que ese es el consenso, dentro de varias fórmulas posibles, pues una que nos parecía bien a todos y eso, yo creo que hay que resaltarlo.

No obstante, una vez dicho esto, el texto que llega a este Parlamento de la Comisión, el Dictamen de la Comisión, nosotros lo consideramos totalmente correcto. Por tanto, no vamos a aceptar modificaciones a este texto. Yo creo que es un texto bueno, un texto muy adecuado para ejecutar el presupuesto y es no sólo adecuado sino imprescindible para llevarle a cabo.

De manera que al final de la mañana de mañana, probablemente, tendremos un buen presupuesto y además, un buen instrumento para desarrollar ese presupuesto de ingresos y gastos.

A veces se tiende a eludir la importancia que tiene el articulado dentro del debate de presupuestos, es un debate técnico, a veces pesado, farragoso, pero realmente el articulado es muy importante, porque es el instrumento imprescindible para llevar a cabo de manera eficaz y de manera eficiente este presupuesto que vamos a aprobar. Completa la normativa y especialmente completa la Ley de Finanzas.

Por eso ya lo primero que hay que decir es que el texto articulado, parte de la existencia de la Ley de Finanzas, con lo cual resulta innecesario y contrario a la buena técnica jurídica, el repetir cuestiones que ya están en la Ley de Finanzas. Por eso, por esa razón hemos desestimado buena parte de las enmiendas que el Partido Popular trae ahora a Comisión.

Por ejemplo, la enmienda número 1 en la que piden que se establezca la vinculación a nivel de concepto, de los gastos protocolarios y representativos; pero eso ya está en la Ley de Finanzas. Y contrariamente a lo que dijo usted en

Comisión, el presupuesto de ingresos y gastos, el estado de ingresos y gastos que se ha publicado, contiene, desglosado por subconceptos, el concepto de gastos protocolarios.

Plantean también los estudios y trabajos técnicos, ahí no estamos de acuerdo. Creemos que la vinculación a nivel de artículo es correcta porque dentro de los estudios y trabajos técnicos pues puede ocurrir que hay de más o hay de menos, eso veremos con la ejecución del Presupuesto, de manera que en la vinculación a nivel de artículos es totalmente correcta.

Otro ejemplo de esto es la enmienda 11 al artículo 13. Ahí impone a los entes integrados en el sector público, la necesidad de que autorice la Dirección General decisoria, para endeudarse.

En primer lugar, la definición que hacen ya es innecesaria e inexacta, parten de un estadio anterior a la Ley de Finanzas, simplemente con decir los entes que pertenecen al sector público hubiera sido suficiente y más claro. Pero es que además, lo que ustedes plantean está ya regulado de manera expresa -mucho más clara, mucho más detallada y mucho más completa- en los artículos 108 y 109 de la Ley de Finanzas.

Algo parecido pasa con la enmienda número 13, lo que pasa es que claro son copias de enmiendas del año anterior, la mayoría son copias, en este caso hasta el título es copia, porque es una enmienda que ponen a los Presupuestos del 2007, no han cambiado el año, se les ha olvidado. Regulan las modificaciones de crédito y en ese sentido yo creo que lo regula perfectamente la Ley de Finanzas.

Un caso realmente singular lo constituye la enmienda número 15, en la que proponen -lo ha dicho usted otra vez en esta Tribuna- la creación de una Caja General de Depósitos, pero es que la creación de una Caja General de Depósitos está prevista en la Ley de Finanzas. Ya lo ha dicho usted por Disposición Adicional. ¿Por qué lo prevemos otra vez?. Es que no tiene ningún sentido y si se refiere a la especificación de la regulación de esta Caja, eso es una materia reglamentaria clarísimamente y vendrá desarrollada en el Decreto que la ponga en marcha. De manera que es otra enmienda totalmente innecesaria.

Otras cuestiones no son innecesarias, ya es discrepancia con los propios preceptos de la Ley de Finanzas, lo cual es más importante. Por ejemplo el sistema de compensaciones de deudas que establecen con los ayuntamientos, en donde no sólo ya en este caso de alguna manera vulneran a la Ley de Finanzas -que sería de soslayo- pero sí en legislación básica como es la ley General Presupuestaria y como es el Reglamento General de Recaudación, donde está especificado lo que hay que hacer y ustedes proponen otro sistema totalmente distinto.

En otras ocasiones, el Grupo Popular lo que

intenta es sustituir los criterios de oportunidad del Gobierno, por los suyos y en ese sentido pues es muy ilustrativa la enmienda número 4. En ella el proyecto del Gobierno dice que el Consejero de Economía y Hacienda podrá acordar la no disponibilidad del 10 por ciento de los créditos, de acuerdo con la evolución del Presupuesto.

Y usted dice: no, no, no. Eso que se lo den al Consejo de Gobierno. ¿Por qué?, si el Gobierno tiene confianza en el Consejero. Y entonces es el Gobierno el que dice que el Consejero disponga el diez por ciento de los créditos.

Pero es que además, no sólo es ya esa confianza, sino que el sistema -y eso lo reconocerá usted- es más ágil, es más lógico y sobre todo es más eficaz. De manera que en ese sentido, una cuestión de oportunidad pero que tampoco entendemos. Y desde luego al optar por una optamos por lo que dice el Gobierno.

Otras enmiendas plantean información al Parlamento de Cantabria, por ejemplo la 21 y prácticamente todos los casos de capacidad de endeudamiento de las Disposiciones Adicionales: la 27 de las enmiendas 27 a la 35.

Bueno la información al Parlamento se debatió aquí de manera exhaustiva cuando se estuvo debatiendo la Ley de Finanzas y se estableció un sistema de información, ya está establecido ese sistema, usted lo que quiere es sustituir con estas enmiendas esa capacidad que usted tiene como parlamentaria de solicitar información, porque sino bastaría con incluir un artículo en la Ley de Finanzas que diga: El Gobierno remitirá al Parlamento toda la información de que disponga.

Claro eso es absurdo, hay una información que se estableció en la Ley de Finanzas y hay otra información que usted puede pedir a lo largo del año si lo considera oportuno, otra cosa será la ejecución, pero eso es así. De manera que esas enmiendas son totalmente innecesarias y contrarios también a los criterios de la Ley de Finanzas.

Más inexplicable son las enmiendas de la 7 a la 9, esa la creación de un concepto presupuestario, de un nuevo sistema presupuestario para regular las subvenciones a los ayuntamientos; porque usted habla de programas de actuaciones en el ámbito local pero luego especifica claramente que se refiere a las subvenciones del presupuesto.

¿Y qué propone el Partido Popular?. Pues que regulemos la concesión de subvenciones a los ayuntamientos de nuestro presupuesto con el Real Decreto 835/2003, que está previsto para el Plan de Cooperación.

Es más, con una Orden Ministerial, o sea quiere que nosotros regulemos las subvenciones de acuerdo con una Orden Ministerial. Bueno ustedes estaban aquí -creo- si no lo recuerdo mal cuando se aprobó la Ley de Subvenciones de Cantabria. Pero no

sólo eso, sino que hay una Ley de Subvenciones básica del Estado, donde se establece claramente cómo se gestionan.

No sé que concepto tienen de la Autonomía para que nos pidan que gestionemos el Presupuesto con una Orden Ministerial prevista para otro supuesto total y absolutamente distinto. Y luego si el Gobierno quiere llevar adelante ese Plan, ¡claro que tendrá que cumplir esta normativa por la cuenta que le tiene! porque sino Madrid no aportará las cantidades. Pero respecto a nuestra gestión, es total y absolutamente absurdo ese planteamiento.

Y luego finalmente hay una serie de enmiendas que hablan de la capacidad de endeudamiento. La capacidad de endeudamiento del Gobierno y modifica cuando no suprime las cifras que establece el proyecto de Presupuestos, casi se viene a hablar de irresponsabilidad en el endeudamiento, que nos vamos a endeudar.

Bueno lo primero que hay que decir, es que lo que hoy se aprueba en esta Cámara o mañana no es endeudamiento, sino capacidad de endeudamiento, que es una cosa total y absolutamente distinta. No es una cuestión de matiz, es muy importante, porque las empresas para endeudarse lo que tiene que hacer es cumplir la Ley de Finanzas, que exige lo primero que este Parlamento autorice ese endeudamiento.

Luego la autorización de este Parlamento llevará a que se desarrolle el procedimiento correspondiente que en primer lugar requiere una serie de requisitos desde el punto de vista del Gobierno, tendrá que cumplir una serie de requisitos, motivarlo, etc., llegar a la aprobación. Y segundo tiene que cumplir los criterios de estabilidad que son criterios impuestos -como usted sabe- impuestos desde el exterior, de manera que lo que nosotros hacemos ahora es aprobar la posibilidad de endeudamiento y en definitiva ¿que hacemos?, poner un límite máximo a ese endeudamiento.

De manera que no se actúa con irresponsabilidad, sino al contrario, pero vamos a ir un poco al centro de la cuestión, ustedes lo que hacen es reducir la capacidad y en algunos casos suprimirla en la gestión de activos inmobiliarios, en la gestión de infraestructuras educativas, en la sociedad de desarrollo del polígono de Vallegón, el polígono de La Pasiega, el polígono de Medio Cudeyo, incluso hago ya referencia al voto particular en infraestructuras sanitarias.

No se indica por qué se reduce, no se dice por el Partido Popular, parece que es decir, bueno como plantean esto vamos a la mitad, porque además van al 50 por ciento. Pero ya le dijimos por qué el Gobierno plantea esas cantidades. Pues porque responden exactamente al contenido de los proyectos que se pretenden financiar.

Pero además hay otra cuestión, en términos generales eso no va a suponer endeudamiento de la Comunidad Autónoma, prácticamente en ningún

caso, sino que va a suponer el desarrollo de un concurso que hará que la iniciativa privada se endeude -si lo considera oportuno- para desarrollar estos proyectos de acuerdo con los principios de financiación que se han defendido.

Pues bien, para que el Gobierno pueda probar estos concursos, desde Intervención con un criterio que quizá sea discutible pero es lógico, se exige que exista financiación por el total del proyecto y por su desarrollo histórico y a eso responde lo que trae aquí el Gobierno a este Parlamento, el total de esos proyectos y su desarrollo histórico y luego vendrá la aprobación.

Es más, no sólo no es malo que el Gobierno tenga esta capacidad de endeudamiento, sino que si es capaz de desarrollarlo con los criterios que el Gobierno ha expuesto, sin coste para la Comunidad Autónoma, desarrollado por la iniciativa privada; todavía nos parece poco, tenía que venir más, porque cuanto más venga, más capacidad de gestión, más capacidad de hacer hospitales, más capacidad de desarrollar infraestructuras educativas, más posibilidad de hacer suelo industrial, más posibilidad de hacer polígonos, más posibilidad en definitiva de gestión.

De manera que toda esta capacidad de endeudamiento, no sólo es conveniente, sino que es totalmente necesaria para desarrollar el presupuesto correctamente.

Creemos que tiene -y acabo ya- un buen texto, un texto imprescindible para el desarrollo del presupuesto de ingresos y gastos y por eso vamos a rechazar las enmiendas y aprobar el proyecto de ley.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias, Sr. Presidente.

Sí pues la primera cuestión al igual que los dos Portavoces que me han precedido, pues simplemente es decir que efectivamente el tono que se produjo en las intervenciones en la Comisión, así como en la Ponencia, yo creo que ha dejado bastante claro que se pueden discutir las ideas sin tener que acudir en muchos casos a la soberbia, lo cual para mí es una cuestión de bastante avance con respecto a lo que sucede en algunas ocasiones.

Pues bien, contestando a sus intervenciones, la verdad es que las dos intervenciones que ustedes han realizado tiene un hilo bastante similar, los argumentos que emplean son los mismos que emplearon el día del trámite de la Comisión de Economía y Hacienda; pero hay una cuestión que me sorprende sobre manera y que la escuchado no sólo en estas intervenciones, sino también la he

escuchado en las intervenciones que -si no recuerdo mal- se produjeron en la Comisión de Economía y Hacienda, en la que ustedes nos acusan de restar capacidad de maniobra de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cuando hablamos del incremento de las autorizaciones, yo no he hablado de endeudamiento, he hablado de la autorización de endeudamiento a las empresas públicas y ustedes dicen que como nosotros queremos quitar ese incremento de autorizaciones de endeudamiento que en nuestro caso pensamos que es excesivo, porque 645 millones de euros, en mi opinión es una cantidad bastante respetable; pues ustedes nos acusan de decir que restamos la capacidad de maniobra del sector público a mí, lo que me viene a la cabeza es como si las empresas públicas fuesen las únicas que realizan las actuaciones del Gobierno Regional. Porque si ustedes nos están diciendo que si nosotros les maniatamos, por decir que no se pueden realizar operaciones de autorización de endeudamiento a las empresas públicas, lo que me están ustedes dando a entender, también lo dieron a entender en otra Comisión, el otro día, en la Comisión de Economía y Hacienda, es que si el Partido Popular pretende racionalizar -y ahora diré por qué, también lo dije en Comisión- este incremento notable del endeudamiento de las empresas públicas, lo que hacemos es maniar al Gobierno para que no pueda hacer nada.

Si esa es la finalidad, desde luego para mí quedarían bastante claras algunas de las cuestiones que se producen en este presupuesto, como el incremento de las transferencias a muchas empresas públicas. Cuestión que en algunos casos hemos apoyado y no hemos eliminado con enmiendas que en algunos casos podrían limitar esa capacidad de maniobra de las empresas públicas. Pero la verdad es que es una cuestión bastante interesante y que sí me gustaría resaltar.

Hay otra cuestión que también ustedes acuden de manera bastante recurrente. Dicen que nuestras enmiendas en algunos casos atentan contra leyes que están vigentes. Desde luego, la Ley de Subvenciones la conozco bastante bien porque fui su ponente en esa ley, y algunas leyes más como la Ley de Finanzas, en la cual colabore también en la presentación de enmiendas, también la conozco bastante bien.

Lo que no entiendo es cuál es la diferencia entre el rango que puede tener esa Ley, y la que hoy estamos debatiendo. Que sea una más importante que la otra.

Yo pienso que nosotros, en esas leyes mantuvimos nuestras discrepancias y son las que volvemos a mantener en las enmiendas presentadas a este texto articulado.

Mantuvimos bastantes discrepancias en la Ley de Finanzas y así se reflejan en nuestras nuevas enmiendas, presentadas por el Partido Popular a ese articulado de la Ley. Y de hecho, ustedes también

plantean bastantes discrepancias porque en algunos de los artículos de este articulado ya recogen modificaciones tanto de la Ley de Subvenciones como de la Ley de Finanzas. Por lo tanto, no vemos ningún problema en que se modifiquen aquellas cuestiones que consideramos relevante.

En cuanto a la Caja General de Depósitos, yo creo que esta enmienda lo que pretende es instar al Gobierno Regional a que la ponga ya en marcha.

Usted dice que necesita un desarrollo reglamentario. Totalmente de acuerdo. Pero es que lo que tenemos que hacer es ponerla en marcha ya. Porque la Ley de Finanzas ya se aprobó hace casi un año y lo que es cierto es que todavía no está en funcionamiento. Por lo cual nuestra enmienda instaría a que el Gobierno Regional se pusiese las pilas en este asunto.

Ustedes también hablan que no se mejora la transparencia de la Administración con nuestras actuaciones. A mí me resulta bastante difícil de entender, por qué presentan ustedes una enmienda para mejorar la transparencia de los fondos de compensación interterritorial, que son aquellos fondos que están cofinanciados, en este caso, por la Administración General del Estado, por el Ministerio de Economía y Hacienda, para completar proyectos que en muchos casos no superan los diez millones de euros y ponen ustedes una enmienda para que venga al Parlamento de Cantabria, el Consejero de Economía y Hacienda, a dar cuenta de esos proyectos y de las actuaciones que se han venido realizando durante ese año y si se ha tendido que cambiar algún proyecto afectado por este tipo de financiación.

Y sin embargo, ustedes no les parece que aumenta la transparencia el incorporar que dentro de la Comisión de Economía y Hacienda, el mismo Consejero de Economía y Hacienda que viene a dar cuenta de los proyectos de fondo de compensación interterritorial venga a dar cuenta de los proyectos de financiación estructurada, cuyas autorizaciones que ustedes dicen que son muy necesarias, porque si se las restamos merma la capacidad de actuación del Gobierno, suman 645 millones de euros.

Pues la verdad es que es una cuestión que no es nada clara para este Grupo Político. Y consideramos que tampoco es tan grave venir a contarlo.

También sucede con los fondos europeos. También se viene a dar cuenta aquí de lo que ha sucedido en los Comités de Seguimiento del Programa Operativo "Integrado Cantabria", de lo que ha sucedido con los fondos europeos. No considero una cuestión banal, el que este Parlamento no esté informado de las actuaciones de los proyectos de financiación estructurada.

En cuanto a los razonamientos que ustedes vienen argumentando -como dijo- desde la Comisión, yo sinceramente los agruparía en tres cuestiones, a las cuales voy a dar cumplida respuesta.

La primera de ellas, que nosotros vulneramos la Ley de Finanzas. -Vuelvo a repetirlo- En muchos casos fuimos discrepantes con esta misma Ley de Finanzas, en las enmiendas que presentamos y que además esta Ley fue votada en contra por el Partido Popular. Y consideramos que hay cuestiones relevantes que merece la pena resaltarlas.

¿Cómo? Pues en algunos casos, incorporando partidas que consideramos que merecen detalle yO que antes lo tenían, como: los estudios y trabajos técnicos ¿Por qué motivo? No entiendo por qué no se puede detallar los estudios y trabajos técnicos que realiza el Gobierno Regional cuando en algunos casos son partidas que superan los 600.000 euros.

Tampoco entiendo en qué vulnera la Ley de Finanzas que se dé información sistemática a este Parlamento. Se habla de que ya se proporciona información a este Parlamento. Yo me la suelo leer, la que me envían como medio de la Comisión de Economía y Hacienda. Y lo que se ve, obviamente, son información sobre las autorizaciones de prestamos o de créditos para el propio Gobierno Regional, pero no para las empresas publicas. Lo que me gustaría es que esa información que viene de manera sistemática viniese acompañada de una información complementaria sobre las autorizaciones de deuda que aparecen en este articulado de la Ley.

Y tampoco entiendo qué tiene de malo enviar de manera sistemática los informes de los contratos relativos a alta dirección. Además es que son los informes que ya se realizan para realizar este tipo de contratos. No entiendo cuál es el problema de que se envíen de manera sistemática cuando en algunos casos estos contratos son bastantes cuantiosos.

Y tampoco entiendo en qué vulnera la Ley de Finanzas; ustedes dicen que también; establecer un apartado específico para las corporaciones locales y sobre todo lo que se refiere a la compensación de deudas. Usted dice que es contrario a la Ley de Finanzas. Yo creo que la financiación de los ayuntamientos, y visto lo visto que parece ser que el Pacto Local no se va a poner en marcha ni para el año 3000, pues que haya un apartado específico para la financiación de las entidades locales, en cuanto a su relación con el Gobierno de Cantabria, para la compensación de deudas.

Luego hay otras razones que realmente no soy capaz de encuadrarlas en ningún sitio. Solo podría llamarlas razones partidistas o razones de diferencias de criterio.

En cuanto a estas diferencias de criterio, ustedes razonan de acuerdo a esta cuestión varias de nuestras enmiendas. La primera de ellas, a no frenar el aumento de las subvenciones nominativas. Nadie se ha referido a este apartado. Dentro de los presupuestos de este año ya se establece que el Gobierno de Cantabria puede aumentar de manera, en teoría, justificada el 50 por ciento de las subvenciones nominativas. Pero es que hay subvenciones nominativas muy, muy cuantiosas. Yo

pienso que establecer un mínimo de control, y decir: ¡bueno, cuánto le vamos a dar a esta asociación. Cuánto le vamos a dar a esta fundación!. ¿No lo tiene usted claro? Yo creo que eso es algo que el Gobierno de Cantabria debía tener claro cuando proyecta los presupuestos y no presupuestar una parte de lo que en teoría quiere destinar a una subvención, que en este caso no está sujeta a la concurrencia competitiva. Con lo cual, hay que ser todavía más exigentes con ellas.

Tampoco se han referido aquí a la declaración como partidas de créditos ampliables de los alquileres de la financiación estructurada. Pues mire, usted dirá que limitamos la capacidad financiera de la Administración y la capacidad de actuación que parece ser que ahora, fundamentalmente, se centra en las empresas publicas.

Pero es que a mí, me gusta saber cuál va a ser el alquiler que va a pagar la Consejería de Educación, a GEDUCAN; que este año son 5 millones de euros. Entonces, si ustedes declaran esta partida de créditos ampliables, pues figúrese, puede haber una diferencia de 5 millones de euros, a 10 millones de euros, ó 12. Simplemente es por mero control presupuestario y para saber realmente los ciudadanos entiendan que es lo que se hace con su dinero.

Entendemos que los alquileres o las hipotecas que pagan las actuaciones de financiación estructurada tienen que estar sujetas a un determinado control. Y por eso eliminamos la posibilidad de que se declare de créditos ampliables, esos cánones por arrendamiento financiero.

Y hay un tercer bloque de argumentos, a los cuales todavía no he encontrado ninguna razón por la cual ustedes no apoyan estas enmiendas. Quizás, pues uno tiene que salir del paso cuando le mandan unas determinadas instrucciones y en esta ocasión este debe de ser el sentido. Porque no entiendo las razones que a ustedes les lleva -como decía al comienzo- a detallar la información sobre los proyectos de financiación estructurada. Además en una Comisión en la cual, en este caso por el Reglamento establecido, el Gobierno puede detallar prácticamente lo que quiera.

Yo pienso que se ha venido haciendo con normalidad para los fondos europeos. Se ha venido dando cuenta de cuál es la evolución de la gestión de los fondos europeos. Ahora se va a hacer con el Fondo de Compensación Interterritorial. ¿Pero cuál es el problema con detallar también los proyectos de financiación estructurada? Yo sinceramente no lo entiendo. No lo entiendo.

A partir de que haya algunas cuestiones que no quieran que en este Parlamento conozcamos, no entiendo por qué este Parlamento no va a conocer los proyectos de financiación estructurada. Lo mismo que la autorización de deuda a las empresas publicas.

El intento de racionalización, yo creo que se lo expliqué debidamente en la Comisión. Ustedes, con

los argumentos que me han dado, razonan este incremento de la autorización para no apalancar -por decirlo así- la capacidad financiera de las empresas públicas. ¿Pero se han dado ustedes cuenta de la gestión que se ha llevado de estos proyectos de financiación estructurada?

Una de sus enmiendas ya reconoce que este año se tenían que haber comprometido un importe de cuarenta y tantos millones de euros por financiación estructurada y que no se ha realizado. Y que por tanto va a pasar al año que viene.

Ustedes, no van a ser capaces de generar todos esos proyectos para gastarse todo ese dinero para el que piden autorización. Que no van a ser capaces ¿Por qué no? Pues tenemos bastantes ejemplos, en el caso de los proyectos de financiación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Voy terminando, Sr. Presidente.

Los proyectos. Para financiar proyectos sanitarios, las primeras licitaciones son de finales del año 2006. Y realmente todavía por lo que se ve no nos hemos gastados el dinero suficiente, porque las autorizaciones de GISCAN, vienen ahora a los Presupuestos del año 2008, con autorizaciones que se debían de haber formulado en el año 2007. Con lo cual, si es que en el fondo ustedes no van a ser capaces de gestionar todos esos proyectos que ustedes dicen que van a gestionar.

¿Y por qué lo decimos?. Pues no porque se me haya ocurrido a mí esta mañana cuando me he levantado, sino porque a lo largo de la Legislatura, hemos visto que no han sido capaces de gestionar esos proyectos por las cuestiones que ahora mismo no nos vamos a detener.

Y en último lugar y para finalizar, tampoco entendemos sus razones para no aprobar que la autorización de deuda se realice por parte de los miembros del Consejo de Gobierno. Estamos hablando de proyectos que suman muchísimo dinero. Los polígonos industriales, suponen en este caso una autorización de deuda por más de 300 millones de euros...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Termino, Sr. Presidente.

Y la capacidad para autorizar ese endeudamiento va a estar en manos de otro Consejero, que no es el competente en la materia.

En definitiva y como decía al comienzo de mi intervención, el objeto de nuestras enmiendas -como decía al comienzo- era realizar esta corrección de

errores al texto articulado que en estos casos sí se ha recogido.

Pero no entendemos los razonamientos que han tenido ustedes para rechazar algunas enmiendas que en algunos casos disminuyen y racionalizan el cuantioso aumento de autorizaciones de endeudamiento a las empresas públicas, rebajando parte de los 645 millones de euros presupuestados, aumentando la transparencia en dos aspectos fundamentales como los contratos de alta dirección, habilitando una vía de información al Parlamento de Cantabria, o en las operaciones de autorización de endeudamiento, para el cual requerirán autorización del Consejo de Gobierno e información posterior al Parlamento de Cantabria.

Realmente, no hay razones para rechazar estas enmiendas. Y desde luego, sus argumentos no hay por donde cogerlos en algunos casos. Una pena.

Como siempre y hago en todas las intervenciones, agradecer la disposición de los ponentes a debatir muchas de las enmiendas de nuestro Grupo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al debate de la Sección 2.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para la defensa de sus enmiendas y votos particulares a esta Sección.

Tiene la palabra D^a Isabel Urrutia, por un tiempo de veinte minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Comenzamos en este Pleno la recta final de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y lo hacemos comenzando por la Sección 2, por la Consejería de Presidencia y Justicia, junto con el organismo autónomo del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria.

En total son 33 las enmiendas que hemos presentado a esta Sección, a esta Consejería de Presidencia y Justicia. Y un voto particular, que por las razones que volveré a explicar un poquito más tarde, estamos dispuestos a retirar y mantenemos todavía para este debate en Pleno.

Nuestras enmiendas suman cerca de seis millones y medio de euros. Lo que supone enmendar un 34,03 de la inversión de esta Consejería.

Nuestras enmiendas introducen prioridades claras en el Presupuesto, centrándonos en la seguridad, en la modernización de la Administración y en la inversión en Justicia.

Y nuestras enmiendas pretenden una redistribución del dinero de esta Consejería introduciendo inversión, planificación y priorizando políticas activas que consigan los tres objetivos que nos hemos marcado: más seguridad, una Administración más moderna y más justa, con más protección, con más inversión y más justicia.

Dentro de estos tres objetivos, podemos distribuir nuestras enmiendas. Las enmiendas que introducimos en el Presupuesto para garantizar la protección y obtener más seguridad, suman un total de 18. Son las enmiendas que presentamos tanto a la Dirección General de Protección Civil como las restantes cuatro enmiendas destinadas al Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria.

Para conseguir más seguridad, hay que hacer frente no sólo a la inversión, sino también a la planificación. Atendiendo como hemos dejado claro siempre desde el Partido Popular, a los principios que inspiran todo el sistema de Protección Civil, aunque ustedes se nieguen a que Cantabria tenga ese sistema de Protección Civil.

A través de nuestras enmiendas, modificamos un 35 por ciento del Presupuesto e introducimos gestión, coordinación, integración y autoprotección.

¿Cómo?. Con enmiendas de nueva creación que proponen la creación de un Centro de Emergencias de verdad y de calidad, que sea el verdadero motor de la coordinación, integración y atención de emergencias.

Introducimos planificación, con ayudas a los ayuntamientos para que aprueben sus planes de autoprotección. Como también lo hacemos con las empresas privadas.

Más planificación con la aprobación de los planes especiales; el mapa de riesgos, el catálogo de actividades o la aprobación de los protocolos operativos acordes a las necesidades del siglo XXI.

Y hacemos especial hincapié con nuestras enmiendas, en los profesionales y en los voluntarios de Protección Civil. Es decir, aquellos que atienden nuestras emergencias.

En primer lugar, destacamos la importancia de las escuelas de Protección Civil, que llamamos de seguridad y de la de Policía Local. Por dos motivos que hemos explicado hasta la saciedad, en el Partido Popular.

Sin formación, Señorías, no hay coordinación. Y sin formación no hay calidad en la atención.

Se acordarán sus Señorías, el error mayúsculo, que el Gobierno de Cantabria cometió y este Parlamento no enmendó, de no mencionar en ninguna parte de la Ley de Emergencias, de la Ley de Protección Civil de Cantabria, la Escuela de Protección Civil. Pues bien, una consecuencia de

aquel olvido, de aquel error, es hoy este presupuesto que no recoge partidas presupuestarias en el CEARC, para las escuelas.

Nuestra intención con estas enmiendas es introducir ordenación, programación y desarrollo de las actividades formativas, de perfeccionamiento, especialización y coordinación de los voluntarios y profesionales que forman parte del sistema de atención de emergencias de Cantabria. Junto a ello, introducimos una enmienda que entendemos en el Partido Popular de extrema importancia, o al menos así nos lo han trasladado responsables de las agrupaciones municipales de Protección Civil. Es la necesidad de que en Cantabria, que a nivel regional se haga una campaña de captación de voluntarios. De voluntarios para la Protección Civil.

Un sector, el del voluntariado, que se ha visto reducido en los últimos años ante la pasividad del Gobierno Regional. Y algo que para el Partido Popular es muy importante, que al comienzo de esta Legislatura siempre pensamos que para el Gobierno de Cantabria también lo era y especialmente para el Consejero de Presidencia. Pero dejan claro con este presupuesto que no es importante para ustedes y que además no lo piensan acometer, que es la Red TETRA. La inversión necesaria para la digitalización de las comunicaciones en nuestra Comunidad Autónoma.

No creo que ningún Portavoz se atreva a decir, en esta Tribuna, que la inversión que hace el Gobierno de Cantabria para digitalizar las comunicaciones entre profesionales y voluntarios es suficiente. Porque saben que no es así. Y porque es imposible defender que un Gobierno pretenda digitalizar las comunicaciones con la cantidad de 500.000 euros.

La enmienda del Partido Popular en este sentido quiere dejar constancia de la falta de voluntad política del Gobierno de Cantabria para afrontar este proyecto tan ambicioso y necesario para nuestra Comunidad Autónoma.

Tan necesario tanto para la seguridad de los que previenen, de la seguridad de los que atienden a las emergencias, como también y como no puede ser de otra manera para la seguridad de quienes sufrimos esas emergencias.

Por lo tanto, Señorías, pretendemos con nuestras enmiendas que el Presupuesto de Cantabria opte por y para la seguridad, que evite las incertidumbres en la gestión y que se centre en la planificación, la gestión, la formación, la coordinación y la atención de calidad.

A la consecución de los otros dos objetivos que enumerábamos desde el Partido Popular al comienzo de esta intervención, están destinadas el resto de las enmiendas que presentamos a esta Sección. Es decir, modernización y justicia.

La modernización de la Administración, tanto la

General como la Administración de Justicia, tiene que ser el reto a acometer en esta Legislatura. Pero no en los discursos del Consejero, o del Director de turno; sino en la realidad, en los Presupuestos. En la inversión, en la aplicación de las políticas activas.

Y como el presupuesto de la Consejería de Presidencia y Justicia, no priorizan en este sentido, las enmiendas del Partido Popular buscan introducir políticas activas que a través de la inversión y la planificación tengan cada día una Administración más moderna y de calidad.

Esa modernización debe realizarse y afrontarse no sólo desde el programa de innovación, sino también desde las políticas que se pongan en marcha desde la Dirección General de Fundación Pública.

Y en este punto sí que se me quisiera detener, porque tiene el Consejero de Presidencia la casa manga por hombro. Los sindicatos; es decir, los representantes de los trabajadores, fundamentales para una Administración de calidad y moderna, tienen que montar piquete en la puerta del Consejero de Presidencia para que les reciba. Y cuando les reciben, no se sienta a negociar. No lleva papeles, el Sr. Consejero de Presidencia y no hay nada que negociar. Y encima intenta engañar a los funcionarios en lo que a la pérdida de poder adquisitivo han sufrido estos trabajadores, al servicio de la Administración, en estos últimos años.

Y si esto fuera poco, el presupuesto no establece ningún tipo de política que solucione como está la Administración en nuestra Comunidad Autónoma.

Han estado ustedes cuatro años campando a sus anchas, haciendo una Administración a medida de cada cargo público en cada caso concreto, buscando poner a sus amigos en los puestos que ustedes querían haciendo un fraude de Ley, sin que nadie estuviera donde tiene que estar y utilizando esos cambios para los méritos de concursos posteriores.

Y es más. Tienen movilizados a todos los sindicatos por la falta de voluntad de este Gobierno, no ya de llegar a un consenso, sino de empezar a trabajar con ellos.

Pues bien, nosotros, en Función Pública hacemos tres propuestas muy necesarias, tres propuestas que en la gestión de recursos de personal es lo que necesita nuestra Comunidad Autónoma.

Pedimos la creación de un departamento encargado de la gestión del personal al servicio de la Administración, que sea el que centralice la gestión de ese personal, sus cambios, su movilidad, sus comisiones de servicios, sus adscripciones provisionales y que sea el que centralice la gestión de ese personal. Y que esto se haga en aras de la transparencia, en aras de la publicidad de esos cambios, de la cobertura de los puestos de trabajo y de la optimización de los recursos.

Otra propuesta del Partido Popular que está relacionada con la anterior es la necesidad que está clamando a gritos la propia Administración Regional, que es la elaboración de un plan de remodelación organizativa de la Administración Autonómica.

Si tenemos 22.000 trabajadores -como dice su Anexo de personal- en una Comunidad Autónoma como la nuestra, tenemos que ser capaces de ofrecer a nuestros ciudadanos un servicio de calidad, una Administración moderna. Y hay que hacer esta inversión para remodelar nuestra Administración, aprovechando estos recursos tan valiosos para la modernización de la Administración como son los recursos humanos.

Junto con la propia gestión interna, una Administración moderna tiene que tener una capacidad de visión no anual, sino plurianual, respecto a los recursos humanos. Esto es necesario de cara a la transparencia que queremos dar a nuestra Administración.

No confundan, aunque me temo que lo volverán a hacer, un Plan de Empleo para la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria con la oferta de empleo público. Porque si hacen esta afirmación como ya lo hicieron ustedes la semana pasada, en la Comisión, estarán dejando claro un error de base de la Función Pública.

La oferta de empleo pública anual deberá formar parte del plan de empleo, pero no son lo mismo. Un plan de empleo es un documento que debe aprobar la Administración con objeto de optimizar la utilización de los recursos humanos y lograr una prestación más eficaz del servicio público.

Otras medidas que deben perseguir la modernización de la Administración son las que recogemos en el servicio 05 y que pretenden invertir en la modernización a través de la teletramitación de los procedimientos administrativos, su simplificación y ordenación, y a través de la inversión tecnológica también en las Intranet y en la propia Administración Local.

El objetivo último es que a través de nuestro ordenador, a través de nuestras propias casas, Cantabria sea una ventanilla única de acceso a la información con los ciudadanos, de su relación interadministrativa. Y eso, Señorías, se consigue con inversión, se consigue con propuestas y se consigue con trabajo, que es lo que hacemos y lo que estamos pidiendo desde el Partido Popular.

Y también nuestras propuestas para la modernización de la Administración van dirigidas a la modernización de la Justicia. Muy raras se me hacen a mí determinadas afirmaciones que ha realizado el Consejero de Presidencia respecto a las negociaciones de las transferencias de Justicia y que reafirmó cuando presentó el presupuesto de la Administración de Justicia. Si tan bien está hecho todo, si tan atado lo dejó antes de firmar el traspaso, cómo es posible que sin que se haya hecho efectivo

ese traspaso ya amenacen los sindicatos con movilizaciones.

Uno se queda realmente sorprendido de las afirmaciones que un dirigente político, que alguien que va a asumir la gestión y la responsabilidad no sólo de mucho dinero, sino también de personal a su cargo haga tan a la ligera y cada día más convencidos estamos que todo esto tiene que ver con el día que se firmaron las transferencias, que todo esto tiene que ver con que las transferencias se firmaran días antes de la elecciones y tiene mucho que ver con lo que está ocurriendo ahora.

Los funcionarios, no saben qué va a ser de su futuro. Y Cantabria no sabe a estas alturas si vamos a tener, o no, financiación para las infraestructuras que el Consejero ha prometido. Porque la letra pequeña del Gobierno, o la letra pequeña que el Consejero firmó dice que los 5 millones de euros adicionales que nos iban a dar, aparte del coste efectivo, están totalmente condicionados.

Y mire, pido perdón, tengo que pedir perdón a Sus Señorías porque cuando debatíamos los Presupuestos y el contenido de las transferencias echaba yo en falta la negociación sobre la homogenización y la situación de los funcionarios de la Administración de Justicia. Y decía yo que igual dentro de un año, cuando estuviéramos debatiendo en el Parlamento los Presupuestos del 2009, ó dentro de dos cuando estuviéramos debatiendo los del 2010, estaríamos hablando de que no se han hecho las cosas todo lo bien que esperábamos y las movilizaciones las tendríamos a la puerta.

Me equivoqué y pido perdón. Porque no es el Presupuesto para el año 2009, ni para el año 2010, sino que es en el Presupuesto para el año 2008, dos años antes de lo que yo dije y dos años antes de lo que yo pensaba.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, hemos presentado tres enmiendas a los Presupuestos de Justicia. Tres enmiendas destinadas en primer lugar a invertir más dinero en la infraestructura de nuestra Comunidad Autónoma. No vaya a ser que por ineficacia se cumpla la letra pequeña del convenio que el Consejero firmó; no vaya a ser que Cantabria por su ineficacia se quede sin los cinco millones de euros adicionales.

Por ello, entendemos que Cantabria tiene suficiente capacidad para invertir más en infraestructura, al igual que tiene capacidad para mejorar los juzgados de paz. Y precisamente como todas Sus Señorías saben, cuando el presupuesto ya estaba en esta Parlamento se constituyó la Asociación de Jueces de Paz de Cantabria (AJUCAN).

El Grupo Parlamentario Popular ha tenido la oportunidad de hablar con ellos, de hablar con los representantes de AJUCAN, de intercambiar impresiones.

Y el Grupo Parlamentario Popular, sabedor de lo difícil que es poner en marcha una asociación con sus convocatorias, con sus cartas, con sus ordenadores, con sus sedes, con todo, ha entendido que el Gobierno de Cantabria, que la Administración se tiene que implicar y ayudar a esta flamante Asociación de Jueces de Paz en sus inicios.

Y no me estoy inventando nada. Al igual que en otros presupuestos, la voluntad del Consejero en este caso y del Gobierno en su conjunto fue ayudar, por ejemplo, al Colegio de Joyeros y lo han hecho con otras asociaciones que también podíamos seguir mencionando. Creemos que es justa esta medida que introducimos. Y creemos que los Grupos que apoyan al Gobierno tendrían que reconsiderara la respuesta tan poco creíble que nos dieron en Comisión.

Por último, quisiera detenerme a explicar el voto particular que mantenemos en la enmienda presentada por los Grupos Socialista y Regionalista, al Concepto 485, del Programa 112M. En la Comisión, que se celebraba la semana pasada, el Grupo Parlamentario Popular pidió una explicación a los grupos que hicieron esa enmienda: que nos explicaran el cambio de criterio desde la comparecencia del mes pasado, del 13 de noviembre, en la que el Sr. Consejero reconoció un error en el concepto que ustedes ahora enmiendan, el 485, del programa 112M

No sabemos bien si las portavoces de los Grupos Parlamentarios no entendieron bien las explicaciones que pedía el Partido Popular, o no ha habido comunicación en este sentido con el Consejero. Pero miren, yo les voy a leer lo que el Consejero dijo –literalmente- en la Comisión; ustedes me lo explican, o aprovechamos si ustedes no los saben y ya que está el Consejero aquí presente que pida la palabra y nos lo explique y así todos nos quedamos más contentos. Y por supuesto, una vez explicado, el Partido Popular retira el voto particular. Lo vuelvo a decir, retiramos el voto particular.

Dijo, el Consejero, en su explicación: “De igual modo vamos a poner en marcha un convenio novedoso en el ámbito de la Administración de Justicia de Cantabria con el Centro Reto y la Federación de Municipios de Cantabria, destinada a la realización de trabajos en beneficio de la comunidad, para de esta forma dar cumplimiento a las penas sustitutorias a las privativas de libertad”.

Y explicó después, a una pregunta del Partido Popular. Explicó después en el turno de réplica, el Sr. Consejero -estoy leyendo literalmente el Diario de Sesiones- “La debo reconocer, Sra. Urrutia, y tiene usted todas la razón, que en el concepto 485 del programa presupuestario de la Dirección de Justicia existe una problema en la terminología del convenio, porque no es con la Federación de Municipios, sino que es con la Federación de Municipios de Cantabria. Por lo tanto, es un error que se procederá a su subsanación y sin lugar a dudas lo vamos a hacer”.

Y cuando se va a subsanar, Señorías, y cuando

los Grupos Socialista y Regionalista presentan esa enmienda, dice la enmienda: "Convenio de colaboración con la Asociación Nueva Vida y el Ministerio de Interior". Es decir, que contradicen ustedes, señores del Grupo Socialista y Regionalista, al Consejero y ni reto, ni Federación de Municipios de Cantabria, sino Nueva Vida y el Ministerio. Nosotros la semana pasada pedimos una explicación, ustedes se sintieron totalmente ofendidas por esa explicación.

Hoy mantenemos el voto particular para este Pleno para que nos de esa explicación, que yo creo que no la merecemos los cántabros y también nos la merecemos desde el Grupo Parlamentario Popular. Y es que además, tenemos derecho a saberlo. Por eso nada más y nada menos es por lo que estamos preguntádoselo.

En definitiva, Señorías, acabo como empecé. Las enmiendas del Partido Popular ha esta Sección 2, a esta Consejería de Presidencia y Justicia. Además de introducir ambición a un presupuesto cargado de imprevistos, quiere hacer hincapié en una redistribución del dinero de esta Consejería, introduciendo inversión, planificación y realizando políticas activas que consigan los tres objetivos que en el Partido Popular nos hemos marcado: más seguridad, una Administración más moderna y más justa, con más protección, con más inversión y con más justicia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Yo sí que lo primero, Sra. Urrutia, nunca me ofendo porque me pida explicaciones. Desde luego con usted sí que me ofendo por otras cosas, pero no porque me pida explicaciones.

Y bueno, comenzamos el debate de esta Sección, la Sección 2 de la Consejería de Presidencia y Justicia, más el CEAR, y quiero comenzar haciendo una referencia a lo que son las prioridades del Gobierno y que hace suyas el Grupo Socialista y quedan definidos en cuatro ejes que son: justicia, seguridad, modernizada e identidad. Este proyecto presupuestario es comprometido y coherente con esos ejes y con estas prioridades.

Y respecto de las enmiendas presentadas por el Partido Popular, su Portavoz en algún momento las ha definido como innovadoras y yo no podría estar más en desacuerdo. Podrán definirse de muchas maneras, pero no creo que innovadoras sea la palabra más acertada. Yo sí he detectado enmiendas históricas o míticas en esta tramitación presupuestaria, algunas enmiendas que no tienen

cabida en el servicio presentado, y otros de creación de conceptos que ya están tenidos en cuenta por parte del Gobierno. Pero, desde luego, enmiendas innovadoras ninguna.

Lo único un poco innovador que he visto en este trámite parlamentario, ha sido el argumento de que no ha podido presentar más enmiendas, porque no hay dinero suficiente en el presupuesto para sus propuestas que expresó en la Comisión.

Pero éste para mí es un argumento tan innovador como falaz, dado que yo presupongo que todos y todas aquí en este hemiciclo, tenemos ideas, propuestas políticas de sobra y seguro que con una mayor cuantía presupuestaria debatiríamos muchos más programas.

Evidentemente convendrán conmigo que los presupuestos son limitados, y por ello se establecen prioridades. Este Gobierno ejerce su responsabilidad y ofrece un proyecto presupuestario comprometido con las prioridades a las que antes he hecho mención. Justicia, seguridad, modernidad e identidad, lo que todavía no conocemos son las prioridades del Partido Popular.

Y entrando en materia, hablando de las enmiendas de una manera global, por servicios, ya que el detalle le discutimos en Comisión; comienzo brevemente por el Servicio 00 de Dirección y Servicios Generales, donde han presentado cinco enmiendas aunque creo que no las he comentado en esta intervención. Pero bueno, brevemente, sobre todo, decir que ya lo dije el año pasado y el anterior y el anterior que en estas enmiendas sobre todo nos encontramos en el bucle del tiempo, sobre todo en las tres que representan para colaborar con las distintas fiestas de Cantabria: el día de Cantabria, de nuestra patrona y el Día de las Instituciones.

El año pasado -ya le dije, textual- que estas enmiendas estaban entre las históricas o en un segundo grupo que podríamos meter, en las de "y yo más", y de verdad que yo creo que con esto que se intenta a veces hacer a la Ley de la Defensa de la Identidad Regional, con estas tres enmiendas, eso no se lo cree nadie. Yo creo que con este Presupuesto, sí que se hace Región y sí que es un Presupuesto comprometido con la Región.

Respecto a la enmienda del CEAR, sí que nosotros ya hicimos saber que la consignación presupuestada es la que proyectado el propio Consejo Rector del CEAR, pero que además es que la tendencia para este importantísimo organismo que la ha dado importancia, yo creo, este Gobierno; es que en el Centro de Estudios de la Administración Regional ha habido un constante incremento presupuestario ya desde la anterior Legislatura y para el 2008 vuelve a crecer un 14,24 por ciento.

En cuanto a las enmiendas del Servicio 04 que corresponden a la Protección Civil, yo creo que no hay la menos duda del compromiso que tiene este Gobierno con esta materia. Desde luego hablar de

falta de compromiso político en esta materia es, para mí, una auténtica desfachatez.

Este Servicio es el que ha sufrido un notabilísimo incremento presupuestario que ha supuesto más dotaciones, más personal y mayores prestaciones de servicios. Y eso, además, es indudable. Se incrementa en un 16 por ciento la partida respecto a la dotación actual con un objetivo claro, consolidación, avanzar en la planificación, en la prevención y en la gestión de las emergencias.

El Grupo Popular presenta dos enmiendas de modificación, una mítica enmienda sobre el vestuario, donde creemos que la consignación presupuestada es suficiente y en cuanto al salvamento de playas, además de ser una consignación adecuada, esta partida ha aumentado para este ejercicio, para el 2008 del que hablamos, 50.000 euros.

Sobre las enmiendas de creación del nuevo concepto presupuestario, hay muchas actuaciones que ya se recogen. Para el Centro de Gestión de Emergencias, hay partidas suficientes, tanto para el equipamiento necesario como para el personal técnico. Desde luego, ya está contemplada la implantación de la Red Tetra.

Los planes operativos se realizan fundamentalmente con el equipo de profesionales adscritos a la Dirección General y al 112, al igual que los planes especiales. Profesionales que están absolutamente cualificados para dichas tareas y no creo que quepa la menor duda de ello.

Respecto al voluntariado se hacen esfuerzos en este tema desde la Dirección y hay partida genéricas para hacer frente a esta actividad. Está también contemplado una partida para la elaboración de mapas de riesgo especificado en el Anexo de Inversiones.

Para los planes municipales de autoprotección, la Dirección General facilitará toda la ayuda técnica necesaria a los distintos ayuntamientos que aborden estos planes. Por lo tanto, tampoco admitimos esta enmienda.

Por todas estas razones, alguna más podría añadir, como que muchas de las enmiendas están financiadas con bajas en los fondos de las retribuciones del personal, cosa que no nos parece adecuada, que nosotros no aceptamos y por todo ello rechazamos estas enmiendas.

Respecto del Servicio 05, no vamos a aceptar estas enmiendas, porque entendemos que de cinco enmiendas presentadas, cuatro: la 54, 55, 56 y 58 no son competencias para este Servicio. Y la que queda sobre un nuevo concepto de simplificación y reordenación del procedimiento, no la vamos a aceptar, porque estas actuaciones las lleva a cabo la Dirección General.

Yo sí que quiero resaltar en este Servicio, que no cabe duda que el ámbito de la modernización es

uno de los más transversales del Gobierno y está conectado con otras secciones del Presupuesto Global del Gobierno de Cantabria, como por ejemplo, con la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico.

Acerca del Servicio 06, para la Dirección General de Función Pública, presentan tres enmiendas que no vamos a aceptar. En la enmienda 59, en cuanto que creemos que hay instrumentos técnicos suficientes para la cuestión del personal. Respecto a la 60 la consideramos improcedente, puesto que para la remodelación administrativa hay presupuesto suficiente para acometer la modificación de la relación de puestos de trabajo en el programa 921.

Y en cuanto a la 61, entre los instrumentos de los que dispone la Administración para la reordenación de recursos humanos está la oferta de empleo público, tal como indica el Estatuto Básico del Empleado Público. Es la opción del Gobierno y nosotros la respaldamos.

Pero además, yo sí que quisiera decirle que en su discurso hay grandes dosis de demagogia, porque las enmiendas del PP quitan todo el dinero para negociar los acuerdos con los sindicatos y ésa es la alternativa del Partido Popular a la política de personal del Gobierno: congelar el sueldo de los empleados públicos. Y además los empleados públicos en esto no se van a llevar a cabo ninguna sorpresa, porque es realmente lo que hizo Rajoy cuando fue Ministro de Administraciones Públicas, incumpliendo todos los compromisos que había adquirido con los funcionarios. O sea, que sepan los funcionarios públicos que de aprobarse las enmiendas del Partido Popular, su sueldo de congelaría en el 2008.

No me mire así, porque es verdad. Veo que se ha ofendido.

Y en cuanto al Servicio referido a la Dirección General de Justicia, es evidente que las transferencias de Justicia marcan en este Presupuesto de 2008

Y que suponen el 40 por ciento del Presupuesto de esta Consejería.

Los 94 Juzgados de Paz existentes van a ser objeto de una importante actuación que permitirá el suministro y la instalación de ordenadores personales, red interna y conexión a Internet de banda ancha.

También organizará y gestionará la formación adecuada que precise el personal en los citados Juzgados. Creemos que la consignación presupuestada es adecuada para atender a las necesidades de los Juzgados de Paz.

Y además yo quiero destacar, mi Grupo quiere destacar los 186.000 euros del acuerdo con el Gobierno de España a través de redes. Y que se destinará íntegramente para la modernización necesaria de los Juzgados de Paz.

Y respecto a la enmienda de creación de un nuevo concepto para la subvención para la Asociación de Jueces de Paz, no la aceptamos porque en principio la asociación no ha manifestado al Gobierno un interés especial en este sentido. Sin perjuicio que el Gobierno desde luego tiene establecido un contacto permanente con AJOCAN, también una colaboración de ese Departamento con los Juzgados de Paz y con sus titulares.

Sobre el aumento de las inversiones para la Administración de Justicia, estimamos que la dotación planteada atenderá las predicciones de Justicia para el 2008. Dado además que las modificaciones de los planes de ordenación urbana que exige la ejecución de las sedes judiciales en Santander van a retrasar su materialización, que es la parte que más desembolso exige y que afrontará debido a este trámite en el 2009.

Y sin problema para comentar sobre el voto particular, que es una rectificación sobre el beneficiario. Porque si bien es cierto que se pretendía para la conmutación de penas por servicios a la sociedad, contar con la Federación de Municipios de Cantabria, y ésa ha sido la intención del Gobierno, así lo manifestó el Sr. Consejero, el convenio se lleva a través de Instituciones Penitenciarias, el Ministerio del Interior. Y así es como debe constar y así es como nos ha hecho saber la Delegación del Gobierno.

Por eso ha habido ese cambio en el beneficiario. Desde luego, sin perjuicio de que ésta es una de las medidas que más acuerdo tiene, creo yo. Y desde luego, el Grupo Popular manifestó su completo acuerdo con esta medida. Y además es una medida que tiene acuerdo para los agentes sociales y por supuesto para la Federación de Municipios, con la que se va a contar desde luego, en la medida de lo posible.

Para nosotros, para el Grupo Socialista, este tipo de medidas desde luego son buenas, necesarias, justas; las impulsa y las apoya.

Respecto a las dos enmiendas presentadas para el CEARC, no las vamos a admitir. Nosotros pensamos que en el proyecto presupuestario se destinan cuantías suficientes y necesarias para el adecuado funcionamiento de las dos acciones formativas relacionadas con el ámbito de las emergencias y de la Protección Civil y con el ámbito de la Policía Local.

Además, el relativo a la Policía Local, se incrementa el 50 por ciento con respecto al anterior ejercicio. Con la finalidad de que se adecúe a la nueva orientación acorde con las exigencias fijadas por el Instituto Nacional de Cualificaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Sí, Sr. Presidente. Acabo ya.

Espero haber dado las suficientes explicaciones. Y nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D^a María Alodia Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA. Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

En primer lugar, le voy a completar la información que le hemos ofrecido sobre el voto particular. Para que sepa que efectivamente y en un principio, el Ministerio del Interior, nos transmitió la idea de que se iba a hacer el convenio con la Federación de Municipios de Cantabria, Pero posteriormente nos ha dicho que no, que se va a hacer a través del propio Ministerio del Interior.

Y la subvención consiste en el abono de una parte de la cuota de la Seguridad Social, en los supuestos de trabajo en beneficio de la Comunidad. Espero que con esto la explicación sea suficiente y que realmente convenga con nosotros la necesidad de adoptar una medida tan importante, en beneficio de todos los jóvenes de Cantabria.

Presenta usted varias enmiendas al Centro de Estudios de la Administración Regional. No sólo en la primera Sección, sino a lo largo de varios programas ¿no?.

Yo creo que intenta transmitir usted un poquito la idea de abandono de este Centro mediante afirmaciones que a mi juicio son absolutamente insostenibles. Porque lejos de ello, el CEARC se ha configurado como un instrumento clave para conseguir la modernización de la Función Pública, con un incremento en su dotación presupuestaria del 14,24 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Pero además la dotación presupuestaria se ha realizado conforme a las previsiones de su propio centro rector. Con lo cual, la mayor parte de sus enmiendas no tienen sentido, porque pretenden un incremento por encima de lo previsto por el propio centro rector.

En cuanto al fomento de la identidad regional y las enmiendas que presenta para las fiestas de Reocín, Cabezón y Marrón. Pues mire, el concepto que el Partido Regionalista tiene del fomento de la identidad regional, es un concepto mucho más amplio y ha quedado largamente reflejado en el Presupuesto con una consignación de 618.000 euros, para las casas de Cantabria.

Y voy a entrar ya de lleno en materia de Protección Civil, donde presenta usted el grueso de sus enmiendas. Y lo primero que le tengo que decir

es que la Protección Civil ha experimentado un crecimiento constante de medios materiales y humanos y hemos pasado de 14 agentes a 100, con una incorporación de 30 nuevos agentes durante este año. Inversión importante en capital humano que es esencial para la prestación de servicio.

Este Presupuesto tiende directa y eficazmente a consolidar los logros obtenidos, pero no es conformista. Y no es conformista porque recoge un incremento del 16,04 por ciento, que sumado al de ejercicios anteriores, supone –fíjese Señoría- un incremento del 224 por ciento con respecto a lo que había en el año 2003. Fíjese usted la diferencia entre el valor que se le da ahora a la Protección y la que le daban ustedes.

Ya sabe que se han inaugurado tres parques de emergencia. Y con la próxima inauguración del parque de emergencias del Besaya, supondrá la culminación de la red de parques, para seguir avanzando en materia de seguridad. Y para esto mismo, se construirá también el helipuerto de Santibáñez, que también cuenta con su correspondiente consignación presupuestaria.

Y se ha incrementado el presupuesto de la Sociedad de Emergencias de Cantabria 112, en un 19,20 por ciento.

Y dice usted que no existe planificación en la Consejería. Pero todo lo que he relatado no obedece al azar, sino una acción firme, avanzada e inteligente de la Consejería, en materia de seguridad, que ha conseguido un acortamiento de los tiempos inmediatos de respuesta en caso de emergencia. Y además se sigue colaborando con los Ayuntamientos de Santander, Torrelavega, Castro Urdiales y Camargo, subvencionando una buena parte del coste del servicio. Y también se ha incrementado la partida para salvamento en playas.

Y se consignan, asimismo, 950.000 euros, en el capítulo de inversiones para la renovación de la cartografía y la elaboración de mapas de riesgo.

Y otros 500.000 euros, Señorías, se lo digo especialmente, porque es para incorporarnos a la Red (...) del Ministerio de Interior, desde la cual se dará cobertura a todo el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Y tampoco consideramos necesario modificar la enmienda que propone sobre equipamientos, porque ya hay consignados 470.000 euros.

Avanzamos en materia de seguridad y en materia de prevención. Porque ese es el objetivo del Gobierno. Consolidar los logros ya obtenidos y seguir avanzando en planificación, prevención y gestión de emergencias. Pero ustedes, un año más, son incapaces de reconocer este mérito.

Y volviendo a sus enmiendas en esta materia, tengo que decirle Señoría que las hemos estudiado en profundidad, al igual que los Presupuestos. Pero,

realmente, no apreciamos novedades significativas y hemos detectado, sin embargo, que las presentan con poco análisis y con poco rigor; intentando hacer ver que se proponen conceptos novedosos, pero que ya están incluidos en el CEARC, como por ejemplo: la Escuela de Seguridad Pública. Una materia que tiene asumida el CEARC.

En realidad, no presentan ninguna alternativa. Yo creo que porque en el fondo, le complacen estos presupuestos. Y así se dedica usted a desglosar pequeñas cantidades –le repito- con una técnica presupuestaria un poco dudosa, cambiando pequeñas partidas de acá para allá con objeto de justificar, seguramente, su trabajo en la oposición, en una operación de maquillaje muy bien disimulada, por cierto. Pero que en ocasiones supone un verdadero ejercicio de irresponsabilidad, al poner en peligro no sólo ya la consecución de los objetivos del Gobierno, sino el propio trabajo de la Administración.

Porque en efecto, para enmendar los Presupuestos hay que tener en cuenta no sólo las altas que se proponen, sino también y muy particularmente las bajas. Y aquí, Señoría, usted se ha llevado la palma y le ha traicionado el subconsciente. Y eso se nota.

Porque se nota que la mayor parte del gasto presupuestado por el Gobierno le parece bien y no quiere tocarlo. Y así, para financiar los incrementos propuestos echa mano, una y otra vez de las partidas que le resultan más conocidas y cuya baja podría pasar desapercibida. Rebajando pequeñas cantidades que en sí mismas pueden parecer insignificantes, pero que sumadas denotan su temeridad, 710.000 euros que quiere detraer del personal funcionario y laboral que depende de esta Consejería. Espero que usted tenga un argumento convincente para explicárselo.

Igualmente recurrentes son sus bajas en las partidas destinadas a: suministros y materiales, donde incluso llegó a proponer un baja en la partida destinada a helicóptero.

Y pretende usted estas bajas, yo diría que poco menos que temerarias, cuando sabe perfectamente que el presupuesto de la Consejería se caracteriza precisamente por la contención en el gasto ordinario donde poco o nada, se pueda recortar.

En cuanto al programa de innovación y calidad de los servicios. Mire, Señoría, cómo pretenden ustedes que nos tomemos en serio sus enmiendas cuando cuatro de las cinco, no tienen nada que ver con este Servicio. Pues no las podemos tener en cuenta.

Pero es que además vuelven a insistir y vuelven a querer captar fondos del capítulo 1. Esta vez, nada menos, que en 920.000 euros. Y como ya le digo la Diputada Socialista, pues se parece usted un poquito a Mariano Rajoy, que quiso congelar el sueldo de los funcionarios. Pero es que encima,

encima, con el cinismo de que usted, a pesar de pretender eso, habla ahora de movilizaciones y de sindicatos.

Esa es la política del Partido Popular, la estrategia del Partido Popular y la alternativa del Partido Popular, en esta materia.

Sí, Señoría.

Y en cuanto a la dirección y organización de Función Pública creo, Señoría, que aquí debería usted reconocer los importantes esfuerzos que está haciendo el Gobierno para que tengamos una Administración Pública acorde con los tiempos que corren, con un incremento del Capítulo 6 en la última Legislatura en más de 450 por ciento.

Sólo presentan tres enmiendas. Pero, las vamos a rechazar todas ellas.

Mire, la mejora de los instrumentos técnicos para la gestión de personal, ya está contemplada en el artículo 6, por una cuantía de 229.753 euros. Y las otras dos, también se encuentran cubiertas en el presupuesto, como ya le explicamos en la Comisión.

La figura clave para la modernización es el CEARC, con un incremento en su dotación presupuestaria de 14,24 por ciento, que se ha configurado como la pieza clave para la modernización, no solamente de la Administración, de la Función Pública, sino de toda la Administración General.

Y para acabar, el objetivo del Gobierno en esta Legislatura -aunque usted parece que no lo percibe- es marcar un antes y un después en la situación de la Administración de Justicia en Cantabria. Y se consignan 2.569.000 euros para comenzar el ambicioso programa de infraestructuras. Durante el año 2008 se renovará el 30 por ciento del parque informático, y se ha mejorado de forma sustancial el importe destinado a la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita.

Yo creo que las enmiendas que presentan ustedes en este campo, son meramente anecdóticas. Y ya las rechazamos en la Comisión. Pero me gustaría detenerme en la enmienda número 65, que pretende un incremento de la dotación para inversiones en 1.500.000 euros, y es doblemente llamativa.

En primer lugar, porque ya se le dijo en la Comparecencia del Consejero, a raíz de la presentación de los Presupuestos, que las obras de Santander y de Torrelavega, no se podrían ejecutar hasta el año 2009, por problemas con el Plan General de Ordenación Urbana. Y en segundo lugar, porque una vez más, pretende detraer los fondos de las retribuciones del personal laboral y estatutario.

No me gustaría acabar este apartado, sin embargo, sin decir que por primera vez en la historia, y esto hay que resaltarlo, se ponen las bases para

que existan alternativas al cumplimiento de las penas privativas de libertad, mediante su sustitución por trabajos en beneficio de la comunidad.

Y finalmente, Señorías, sólo me queda decirle que el Presupuesto no es un fin en sí mismo, sino un instrumento de gestión. Y como tal, obedece a una planificación global del gasto del Gobierno. Si realmente quiere que aceptemos sus enmiendas, tendrá que presentar alternativas a los programas del Gobierno, alternativas que yo, hoy aquí, no he oído.

Y por ello, creo que voy a acabar con esta intervención, y solicitarle que admita la enmienda y retire el voto particular presentado, porque ya le hemos justificado debidamente el motivo de rectificación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a retirar desde el Grupo Parlamentario Popular el voto particular, por voluntad política, no porque ustedes hayan dado una explicación. Porque todavía estamos esperando a que nos digan por qué el cambio de la Asociación Reto, por la Asociación Nueva Vida. Lo que pasa es que, bueno, quieren guardárselo en el bolsillo y llevárselo para casa, pues llévenselo.

La voluntad política del Partido Popular es que se haga esa partida y que esos fines que ha relatado la Sra. Blanco se hagan. Ésa es nuestra voluntad y por eso retiramos el voto particular.

Y llegados a estas alturas, del debate, es cuando se ven y se ponen encima de la mesa las prioridades. Yo lo siento mucho, Sra. Carrasco, que usted no respete mis intervenciones y no me haga ni caso. Entonces las prioridades del Partido Popular las he dejado muy claras en mi primera intervención, pero la falta de respeto, que tantas veces grita usted desde esta Tribuna, pues la hacen a usted no escucharme y como no me escucha pues no me entiende y no me oye. Y no sabe cuáles son las prioridades del Partido Popular. Pero mire, váyase usted al programa electoral del Partido Popular y allí las tendrá. Y ya verá todo lo que aprende, que falta le hace en ese sentido.

Y miren, es cuando se ponen encima de la mesa las prioridades de los partidos políticos, y las necesidades a las que se agarran algunos portavoces para estar permanentemente diciendo que no, a las propuestas del Partido Popular. Y les puedo asegurar que la única conclusión que sacamos de este debate; es que mientras para ustedes vienen a este Parlamento, a cubrir el expediente, a pasar cuanto

antes y sin el menor ruido posible, sobre lo que para ustedes es un simple trámite; el Partido Popular viene al Parlamento, y a este debate a hablar de futuro, del futuro de los ciudadanos de Cantabria, de prioridades y de política.

Eso es a lo que venimos nosotros. Porque cuando viene a este Parlamento a hablar de seguridad para los ciudadanos, de más justicia, y de modernización, tiene que hacerlo sustentándose en el papel. En el papel, pero no en el papel en el que ustedes escriben su discurso, sino en el presupuesto. Y es el Presupuesto, el Presupuesto de este Gobierno, lo que está incluido en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, del día 5 de noviembre. Y no recoge, y no incluye ninguno de esos compromisos, ni la planificación, ni la inversión a la que han hecho ustedes alusión.

Y es lo que nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular hemos intentado hacer sin éxito, sin éxito. Porque mientras una Portavoz, la del Grupo Regionalista, ha estado empeñada todo el debate presupuestario en decir que este Parlamento debate cosas ilegales, pues la otra Portavoz ha saldado sus razones con un mero "no procede".

Señorías, el rigor no es sólo presupuestario, el político también, cuando hablamos de algo tan serio como la seguridad de los ciudadanos tiene que primar sobre todo lo de más. Para el Partido Popular tener ciudadanos más seguros es tener ciudadanos más libres. Y yo, que sé que esto no entra dentro de las prioridades en este caso del Partido Regionalista de Cantabria. Pero con la seguridad, señores del Partido Regionalista de Cantabria, no se juegue.

Su presupuesto, Señoría, se olvida de los voluntarios, de los profesionales, y de su coordinación. Votan ustedes en contra de la planificación y la prevención. Su presupuesto evidencia las carencias de su Ley de Protección Civil. Y su Presupuesto, Señorías, da la razón al Partido Popular, cuando les decíamos que su única intención era pasar de puntillas, por encima de la protección civil de Cantabria.

Ha renunciado a la planificación y a la coordinación, como lo han hecho con la formación y la integración. Abandonan, para Cantabria un sistema de protección civil con principios y objetivos. Y abandonan un sistema de atención de emergencias de calidad.

Pero ¿qué protege más a los ciudadanos, Señorías? ¿un agente, un profesional o un voluntario bien formado y coordinado, o la foto en el periódico del Sr. Consejero de Presidencia, todos los días, en el coche de bomberos?. ¿Qué es lo que más protege?. Lo que pretende el Partido Popular con estas enmiendas y lo que quiere el Partido Popular, es que se ofrezcan a los ciudadanos una atención de calidad y seguridad.

Y ustedes renuncian a ello, y ¡claro! si lo que pretendemos es hablar de modernización de la

Administración, pues aquí, deja mucho que desear el argumento que ustedes han dado. Quizás les tengo que dar la razón en algo, Señorías.

Les tengo que dar la razón en algo, y los sindicatos se han equivocado, totalmente, y yo me he equivocado hoy aquí. Les voy a dar la razón. Y es que cuando hemos dicho, tanto los sindicatos como yo, que el Sr. Mediavilla va a negociar con los sindicatos, con las manos vacías, que va sin papeles, pues estamos equivocados, y pido perdón. Me equivoqué.

Yo sé, Sr. Consejero, cuáles son los papeles que usted lleva. Sr. Consejero, que le estoy hablando, que sé cuales son los papeles que usted lleva.

Yo sé que la semana pasada fue usted, Sr. Consejero, cargado de papeles a la negociación con los sindicatos. Cargadísimo. Tan cargado, porque el Consejero se llevo debajo del brazo, las enmiendas del Partido Popular. Fue a negociar con los sindicatos con las enmiendas del Partido Popular, con las enmiendas que ha presentado a los Presupuestos el Partido Popular.

Y se preguntara Sus Señorías, ¿qué pinta el Sr. Mediavilla, con las enmiendas del Partido Popular, en la Mesa de Negociación?. Pues eso mismo se preguntaron los representantes de los trabajadores. Y lo curioso es, lo curioso es, Sr. Consejero, que veo que no jalea ahora, como lo hacia con la Sra. Carrasco, cuando estaba aquí en la tribuna. Usted intento enseñar a los sindicatos las bajas que damos en los Presupuestos. Hizo malabarismo con su demagogia, pero le estuvo bien. Le estuvo bien, porque los sindicatos, colleja que le dieron, y le dijeron llévase usted las enmiendas del Partido Popular, a dónde hay que debatirlas, y no las traiga a la Mesa de Negociación, porque aquí no es donde las tenemos que hacer.

Lo que si me llama la atención es que en ningún momento les contó usted a los sindicatos las propuestas del Partido Popular en Función Pública. No les cuenta que no nos manda la información que le pedimos, por si no nos gusta lo que vemos. Y no les cuenta que hemos pedido un departamento exclusivo de gestión de personal, un plan de reorganización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o un plan de empleo como instrumento fundamental en la mayor eficacia de los servicios públicos.

Y miren, ni falta que hace, ni falta que hace, que se lo expliquen ustedes a los sindicatos, porque ya se lo contamos nosotros. Ya se lo cuento, al igual que le contaré que ustedes, sin argumentos, han dicho que no a las propuestas del Partido Popular. Para nada se me ocurriría a mí ir a negociar el futuro de la Comunidad Autónoma con el programa del Partido Regionalista de Cantabria, para nada. Y mucho menos con el programa de la oposición. ¡Claro! depende, porque si uno va a ver el programa del Partido Regionalista, pues nada de nada ¿verdad?.

Ná de ná.

Por lo tanto, Señorías, han renunciado en este caso también a hacer frente a la modernización de la Administración diciendo que no a las enmiendas del Partido Popular en este sentido. Y lo han hecho con argumentaciones, como que esta Consejería no es competente para modernizar la Administración, que esta Consejería no tiene destinadas las competencias para invertir en calidad y modernización. Esas argumentaciones se han vuelto a repetir hoy en esta Tribuna.

Eso es lo que decían los Portavoces el otro día -lo han vuelto a repetir hoy- y es curioso, es curioso porque si uno va a las argumentaciones que da el Consejero de Presidencia en las Comisiones, cuando viene a explicar sus propuestas de futuro para su Consejería y cuando viene a explicar los presupuestos habla de teletramitación, habla de modernización de la Administración, pero luego las Portavoces dicen que no, que el Consejero no es competente y que las enmiendas que presenta el Partido Popular no tienen rigor.

Con lo cual, entiéndame Sr. Consejero, que no comprenda muy bien, qué hace usted hablando de modernizar la administración a través de la teletramitación de los procedimientos y la simplificación, si no es su competencia.

Al igual que no entiendo cuál es su obsesión por no ayudar a la asociación de Jueces de Paz. No entiendo la radicalidad de sus argumentaciones para decir no a esta nueva asociación que nace ahora. Y tampoco hay una explicación clara para no invertir más en la infraestructura de justicia; a no ser, a no ser que la pereza sea la patología detectada entre los miembros del Gobierno.

Y miren, ahora es cuando yo no me resisto a leer esa letra pequeña que le decía en mi primera intervención y que el Consejero de Presidencia se ha guardado en la manga hasta el día de hoy, que son las condiciones y los plazos de esos cinco millones de euros adicionales que nos ha vendido permanentemente el Consejero, que consiguió aparte de las transferencias de Justicia.

Pues bien, en el apartado cuarto de ese acuerdo, firmado por el Sr. Vicente Mediavilla, dice: las transferencias de las aportaciones por el Ministerio de Justicia, quedarán supeditadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado, del correspondiente ejercicio. Algo que el Consejero firmó y calló cuando vino a este Parlamento.

Algo que el Consejero no dijo que existía cuando firmó las transferencias. Y algo que estimamos de una gravedad absoluta, porque esos cinco millones de euros, que el Ministerio supedita a la consignación presupuestaria, dependen, dependen Señorías, de depende cómo se levante ese día por la mañana el Ministro de turno, el Ministro de Justicia de turno; si se levanta con el pie izquierdo tengan

ustedes seguro que Cantabria se queda sin esos cinco millones de euros.

Y ¡claro! la Portavoz del Grupo Regionalista no está y es ahora cuando yo la tenía que decir que la Escuela de Seguridad Pública, la que ha hecho alusión aquí que está dentro del presupuesto de Protección Civil y en este caso del CEARC, no es cierto que está dentro del presupuesto -Sr. Consejero luego la corrige usted a ella- porque lo que está claro es que ustedes dijeron que no a la enmienda presentada por el Partido Popular a la Ley de Protección Civil y a la que pedíamos la Escuela de Seguridad Pública; lo mismo que van a hacer hoy con la enmienda del Partido Popular.

Termino ya Sr. Presidente. Y no me equivoco cuando digo que a los ciudadanos, igual que al Partido Popular, nos hubiera gustado argumentos más sólidos que los que han dado hoy en esta Tribuna y a lo largo del debate presupuestario en las Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista, pero es tanto como pedir peras al olmo. Es tanto como pedir eso.

Es una pena que pierda Cantabria, por la terquedad y la falta de argumentos. Es una pena que pierda Cantabria por la falta de voluntad política.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al debate de la Sección 3. Tiene un turno para la defensa de las enmiendas y los votos particulares el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, D.^a Isabel Urrutia, por un tiempo de 20 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Continuamos con el debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Consejería de Empleo y Bienestar Social, que suman un total de 98 enmiendas y por una cantidad de cerca de 15 millones de euros.

Sí quisiera comunicar al Presidente que voy a compartir el tiempo con mis compañeras. Y en este caso empezaremos con las enmiendas que hemos presentado a la Dirección General de la Administración Local y a Juventud.

Son un total de 40 enmiendas, 20 en este primer caso, que es la exposición de las presentadas a Administración Local y que representan un 30,27 por ciento del presupuesto de esta Dirección.

La intención del Partido Popular es introducir la equidad, la igualdad y la no discriminación entre los 102 ayuntamientos de nuestra región. Hacer un presupuesto equilibrado y acorta las necesidades de los municipios de Cantabria.

Sobre todo y como ya dejamos muy claro el lunes, al atender las verdaderas reclamaciones y prioridades de los municipios de nuestra región, la segunda descentralización de Pacto Local y la Carta de capitalidad de Santander.

En lo que se refiere al Pacto Local, introducimos dos partidas para que se haga realidad en el año 2008, que haya voluntad política por parte del Gobierno para acometer esta importante actuación. Algo de lo que carece este presupuesto, carece de compromiso con los municipios y carece de la voluntad para llevarlo adelante.

El Partido Popular les da otra oportunidad más de corregir este error.

En cuanto a la carta de capitalidad de Santander, el Partido Popular presenta una enmienda en este presupuesto, junto con la que se debatirá más adelante de la Sección 6, por la que entendemos debe aprobarse la carta de capitalidad para la ciudad durante el año 2008. Debe reconocerse esa situación de capital de Cantabria, como ciudad prestadora de servicios; tal y como recoge nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Y en cuanto a la colaboración con los ayuntamientos, espero hoy que me expliquen Sus Señorías -las Portavoces del Grupo Regionalista y Socialista- el motivo del que durante años hayan desaparecido el dinero del Fondo de Cooperación, que este Parlamento aprueba, casi dos millones de euros, no más de dos millones de euros en los últimos dos años, que se dejaron de transferir a los ayuntamientos. Presentamos una enmienda aumentando la cantidad que presupuesta el Gobierno, porque desde nuestro punto de vista crece poco, ya que lo hace por debajo de la media de lo que crece el presupuesto global.

Al igual que lo hacemos con las ayudas a las mancomunidades.

En cuanto a las inversiones en los municipios, entendemos escasa la partida destinada tanto a las obras municipales como las destinadas a las inversiones en administración electrónica y modernización de la Administración. Una Administración más moderna será siempre, Señorías, una Administración más eficaz.

En cuanto a las últimas enmiendas que introduce el Partido Popular, están destinadas a introducir eso que decíamos al principio: igualdad entre los municipios de igual Partido Político, que lo gobierne, cosa que al Gobierno Regional no le importa para nada.

Es decir, frente al sectarismo del Gobierno, el Partido Popular introduce igualdad. Y frente a la subjetividad del Gobierno, el Partido Popular introduce necesidad y compromiso.

Así lo que hacemos es especificar las necesidades de varios municipios y hay que recordar

que el Gobierno especifica doce obras y de ellas, las entidades locales que especifican son 9 del PSOE y 3 del PRC; según el Gobierno y la Sra. Gorostiaga, los municipios gobernados por el Partido Popular no tienen necesidades. Ése es el criterio de este Gobierno.

Por ello, nosotros introducimos varias enmiendas.

En el municipio de Santander, introducimos enmiendas para la rehabilitación de los barrios de la ladera norte de General Dávila, el soterramiento de la línea de alta tensión Cacicedo-Candina y la peatonalización del centro de la ciudad. Estas dos últimas partidas han desaparecido con respecto al presupuesto del año pasado y pedimos que se mantenga la ayuda a ese municipio, porque faltan la siguiente fase en el primer caso y porque el convenio que existe a tres bandas, en el caso del soterramiento, así lo especifica.

En el caso de la peatonización es un proyecto de futuro y permanente en el tiempo.

Pedimos, en la rehabilitación de las Casas Consistoriales de Reinosa, Corvera de Toranzo y Los Corrales de Buelna. Y en Torrelavega pedimos la reforma de las antiguas escuelas de Solvay para que se destine a una infraestructura municipal, a un equipamiento municipal como centro cívico.

La inversión de una máquina quitanieves, para el municipio de Campoo de Enmedio, todos sabemos cuáles son los problemas meteorológicos y los problemas que se suceden en invierno con aquel lugar de Cantabria. Y al igual que se hace en el presupuesto con el municipio de Tresviso.

Otras obras en el municipio de Astillero, Camargo, Los Tojos y Alfoz de Lloredo.

Veinte enmiendas, 17 de nueva creación y 3 de modificación que intentan hacer un presupuesto, el de Administración Local equilibrado y equitativo, introduciendo gestión, inversión y compromiso con los municipios.

En cuanto a las enmiendas de Juventud, que también son 20, enmendamos el 25 por ciento de la inversión de Juventud.

Políticas activas de juventud es lo que introducimos con nuestras enmiendas, que buscan resolver los verdaderos problemas de la juventud de Cantabria; abandonando el despilfarro del Gobierno en citas puntuales que suponen gastar en cinco días más de un millón de euros.

Nuestras enmiendas suman un total de un millón de euros, para buscar soluciones para los jóvenes en la emancipación, para buscar soluciones en el empleo de calidad de los jóvenes cántabros y buscar un acceso a la vivienda en condiciones óptimas para los jóvenes de Cantabria introducimos ayudas para los nuevos emprendedores, la

aprobación de un plan estratégico con medidas concretas que solucionen los problemas de los jóvenes, de tal forma que olvidemos el fracaso que supuso el plan integral del Gobierno, introducimos políticas destinadas a la creación de un observatorio juvenil en Cantabria y a la reapertura de albergues como el de Pesquera, a la vez que proponemos el aumento necesario para los ayuntamientos en los que la cogestión de los albergues municipales se lleva con el Gobierno.

También relacionado con las infraestructuras proponemos la creación de un centro de música joven en Santander, y la construcción de un centro integral en la capital de Cantabria, integral de juventud por supuesto.

En cuanto a la planificación de actuaciones concretas, proponemos la elaboración de un plan contra la anorexia y la bulimia y un plan de educación vial ya que son primera causa de mortalidad entre la juventud, Así mismo proponemos la creación de campañas de asociacionismo por parte del Gobierno y promocionar el voluntariado juvenil y también la puesta en marcha de un programa intergeneracional de intercambio entre jóvenes y mayores.

Así mismo consideramos muy precaria la partida destinada a la promoción de servicios y actividades destinadas a los jóvenes, a la juventud, entendemos que el Gobierno tiene que implicarse más con los ayuntamientos que realizan gestión y ponen a disposición de los jóvenes de su municipio alternativas de ocio nocturno. Y estas ayudas si se ven incrementadas además de servir para que los ayuntamientos que ya lo están realizando como puede ser Santander, Camargo, Colindres, hagan más actividades a lo largo del año, también pondremos en marcha así o intentaremos que municipios que no están prestando estos servicios pongan a disposición de sus jóvenes, de los jóvenes de sus municipios las actividades de ocio nocturno y de ocio alternativo.

En definitiva Señorías las enmiendas que presentamos a Juventud son unas enmiendas destinadas a buscar soluciones a los jóvenes, infraestructuras para jóvenes y ayudarles tanto en su tiempo de ocio como en su vida laboral y profesional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra D^a. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí gracias Sr. Presidente.

Como va a haber una intervención yo voy a intervenir por un tiempo de cuatro minutos y yo le agradecería que me avisara cuando se cumpla el tiempo.

Bien, al servicio 6 de esta misma Consejería que se corresponde con la Dirección General de

Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, el Grupo Popular presentó 28 enmiendas. La motivación de la presentación de estas enmiendas es la siguiente: en primer lugar el incremento de este programa, de los dos programas de que consta esta Dirección General, este Servicio 06 es muy escasa.

En concreto el de Asuntos Europeos un 5,4 por ciento con respecto a la dotación del año 2007 y Cooperación al Desarrollo un 4,4 por ciento con respecto a la dotación de este mismo año.

Con respecto a las enmiendas al primero de los programas, el de los Asuntos Europeos, se pueden agrupar en tres grupos, el primero de ellos tiene por objeto mejorar la dotación de las actuaciones que realiza la Dirección general de asuntos Europeos en los municipios de Cantabria, cuya dotación se ha congelado para el año 2008. Pensamos que estas actuaciones en este momento son necesarias tanto para la difusión del nuevo programa operativo Cantabria para el periodo de programación 2007-2012, así como para incorporar nuevos centros de información europea en los distintos municipios de Cantabria en el año 2008.

Y por otra parte también aumentamos las dotaciones destinadas a los centros de información europea sitios en los distintos municipios de Cantabria que de manera inexplicable ha congelado su dotación para el año 2008.

En este caso el motivo de incrementar esta dotación es en primer lugar, para aumentar las diversas actuaciones en materia de difusión de proyectos europeos también para difundir ese programa operativo que recientemente será probado por la Comisión Europea y un aspecto en el que se debe incidir y en el que hemos tenido bastante poco éxito durante estos, años que es el de fomentar la presentación de proyectos europeos tanto por parte de las entidades privadas como por parte de las corporaciones locales.

En este sentido entendemos que estos centros realizan una información necesaria para conseguir fondos estructurales al margen, fondos europeos perdón al margen de los estructurales.

La última de las enmiendas a este programa está destinada a aumentar la dotación de la cofinanciación de proyectos de asuntos europeos por los motivos anteriormente aducidos, dado que la negociación de las perspectivas financieras para este periodo de programación ha resuelto una dotación muy escasa para la Comunidad Autónoma de Cantabria entendemos que hay que animar tanto a las corporaciones locales como entidades privadas a conseguir fondos europeos al margen del mainstreaming de los fondos estructurales.

En este sentido complementamos también otra partida que hemos introducido en otra de las secciones de este presupuesto.

Y finalmente, una enmienda al Programa de

Cooperación al Desarrollo, cuya motivación es la siguiente: el dinero presupuestado para proyectos de cooperación al desarrollo en el año 2007, era de 4.500.000 euros. El dinero, que en estos momentos está consignado para los proyectos de cooperación al desarrollo en el año 2008 es de 1 millón de euros menos, concretamente de 3.500.000 euros.

En este caso, de forma incomprensible a juicio de esta Portavoz, la dotación de los proyectos que se van a realizar de manera directa por parte de la ONG para proyectos de cooperación al desarrollo no sufre un incremento, sino que además sufre un recorte de una cuarta parte de su dotación.

A nuestro juicio, esto es algo que no se debería de permitir. Además una vez que hemos aprobado, y además por unanimidad, durante el ejercicio pasado, la Ley Internacional de Cooperación al Desarrollo, que exige una dotación mínima de proyectos, de inversión destinada a cooperación al desarrollo, dentro de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Para finalizar, las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a esta sección 6, de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos tienen por objeto, en primer lugar, y con respecto al programa de Asuntos Europeos aumentar esta dotación del programa fundamentalmente en lo que tiene que ver con las actuaciones municipales y la cofinanciación de proyectos europeos.

Y por otra parte en lo que respecta a los proyectos de cooperación al desarrollo que de manera incomprensible disminuye su dotación, aumentar de manera modesta, en 500.000 euros, para que el año que viene, al menos los proyectos que realiza nuestra Comunidad Autónoma de cooperación al desarrollo, no se vean mermados.

Apelo pues, una vez más, a las Portavoces de restos de Grupos a reconsiderar las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a este servicio, el de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo, por las actuaciones que se realizan a nuestro juicio merecen la suficiente importancia que, en estos momentos, estos presupuestos no recogen.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, Dña. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a explicar, en primer lugar, las enmiendas presentadas a la Dirección General de la Mujer. Se han presentado 11 enmiendas, con un montante global de 752.000 euros, con las que se pretenden conseguir básicamente 6 objetivos. Primero, búsqueda de la eficacia en el desarrollo de las políticas en materia de igualdad de oportunidades, desde la potenciación de la colaboración con los

ayuntamientos, que son las administraciones más próximas a los ciudadanos.

Para conseguirlo se han presentado cuatro enmiendas por un importe global de 355.000 euros, a través de las que se pretende un doble objetivo: favorecer que un número mayor de ayuntamientos se impliquen en la puesta en marcha de centros de igualdad, e incrementar la colaboración de la Dirección General de la Mujer con los ayuntamientos de Santander y Torrelavega.

En segundo lugar, se persigue favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, a través de una línea de subvenciones destinadas a favorecer u orientadas, mejor dicho, a favorecer que las empresas privadas pongan a disposición de las familias centros de conciliación dentro de sus propias dependencias.

En tercer lugar, se pretende establecer el compromiso de ejecutar y evaluar el tercer Plan de Igualdad de Oportunidades y la elaboración del cuarto Plan de Igualdad de Oportunidades. El tercer plan concluyó en diciembre del 2006 y se debería haber evaluado en este año 2007. Y de nuevo, vuelve a ser un objetivo a desarrollar en el 2008.

El cuarto objetivo que se pretende es incrementar la línea de ayudas hacia las asociaciones de mujeres en 37.000 euros, ya que en términos porcentuales suponían un 12, 7, un 12, 6, perdón, respecto al 2007.

El quinto objetivo de nuestras enmiendas es potenciar la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Para ellos se propone, incrementar el convenio con la asociación AEQUIA, como organismo que actualmente tiene suscrito un convenio con el Gobierno, para el desarrollo de estas políticas en el ámbito público y privado.

Y en sexto y último lugar, se pretende incrementar la línea de ayudas con las asociaciones y entidades colaboradoras en atención a las víctimas de violencia de género.

En cuanto a la enmienda presentada a la Dirección General de Trabajo, como ya se explicó en Comisión también, se presentó una enmienda con el objetivo de desarrollar programas de prevención de riesgos laborales, en colaboración con los ayuntamientos. Saben ustedes, perfectamente, que por desgracia, los datos que arroja el tema de accidentes laborales, pues son muy preocupantes. Esto es una asignatura pendiente del Gobierno, y hay muchos datos por desgracia del Ministerio de Trabajo que así lo confirman. Y creemos que el Gobierno no hace especial hincapié en estas políticas.

Finalmente, las presentadas en materia de políticas sociales, se trata de un total de 17 enmiendas. A la Dirección General de Política Social se han presentado concretamente tres. La primera va dirigida a la creación, a la elaboración de

un plan regional de atención a la infancia y adolescencia. Consideramos que es necesario realizar una verdadera política social dirigida a los más jóvenes, ya que hasta ahora a no se viene haciendo. Y para ello es necesario lo primero, que se elabore un plan verdadero, un plan auténtico con medidas reales, y objetivas.

También consideramos necesario la elaboración de un plan regional para la emigración, como les decía en Comisión, pues es un hecho incontestable que cada vez hay más emigrantes en España y en Cantabria. Y por tanto, es necesario hacer una planificación y una programación partiendo del análisis de cómo está la situación actual, y como se prevé el futuro a corto y medio plazo. Y a partir de ese análisis, como no, claro, establecer líneas de actuación para intentar mejorar la calidad de vida y la integración de este colectivo.

Finalmente, la última enmienda a esta Dirección General pretende crear una ayuda, una partida perdón, para apoyar las instituciones sin fines de lucro, para que puedan adaptarse sus centros a las personas que atienden, y para que puedan crear nuevos centros.

Al Programa de Prestaciones y Programa de Servicios Sociales hemos presentado un total de 7 enmiendas. En primer lugar, proponemos la creación de un fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes, con el fin de apoyar a los municipios que quieran poner en marcha medidas y programas de integración a estos colectivos, a este colectivo. También proponemos crear una partida nominativa para desarrollar el Pacto Local por la inmigración, con el Ayuntamiento de Santander, ya que a parte de ser la capital de nuestra región, es el ayuntamiento que ha decidido, y está comprometido, a desarrollar este plan, siempre que el Gobierno quiera hacerlo, claro está.

También proponemos una partida de elaboración de un plan de accesibilidad con el fin de alcanzar la máxima integración de las personas con movilidad reducida, tanto en los centros oficiales, como en los servicios públicos.

Proponemos también con una de nuestras enmiendas, que veo que se me acaba el tiempo, no sé si me va a dar tiempo a repasar, bueno, la creación de una partida para viviendas rurales compartidas, que como les explique en Comisión, no solo tiene que ser para el ayuntamiento de Herrerías, como está previsto, sino para otros ayuntamientos que puedan estar interesados, en desarrollar este tipo de actuación.

Con otra, queremos crear una partida para colaborar con los ayuntamientos que elaboren planes de exclusión social y erradicación de la pobreza.

Y finalmente, al Programa de Atención a Personas Dependientes hemos presentado tres enmiendas de nueva creación. Una dotada de 600.000 euros, para plazas de larga estancia, para

personas dependientes con pluripatologías, dado que existe una lista importante de espera, que este Gobierno no sabe resolver, y ya dado que este Gobierno no ha puesto en marcha ningún centro, a parte de los que se encontró, en funcionamiento cuando entró en el año 2003.

Pretendemos también aumentar en 300.000 euros la partida destinada a la concertación de plazas, en centro de día para personas mayores con padecimientos físicos no psico-geriátricos. Y crear una red regional de transporte adaptado, para que los discapacitados puedan, discapacitados y personas disminuidas, puedan moverse con cierta facilidad en la región, dentro de las posibilidades que existen.

Finalmente, y ya con esto termino, hay dos enmiendas de modificación. Una destinada a incrementar las únicas dos enmiendas de modificación que hay a esta, en el ámbito de políticas sociales, una destinada a crear una partida, a crear no, mejor dicho, a aumentar la partida destinada al plan de estancias concertadas, ya que cada vez se traspasa más competencias a los ayuntamientos, les decía en Comisión, y sin embargo eso no va acompañado de financiación.

Y la última es la destinada a incrementar la partida destinada al centro de acogida de Candina, que está dotada únicamente con 120.000 euros, que el Gobierno se comprometió a cofinanciar este proyecto. Y desde luego, con 120.000 euros es imposible cofinanciar este proyecto. La Consejera anterior, por tanto este Gobierno, se comprometió a cofinanciarlo y por eso nosotros pedimos que el Gobierno cofinancie al menos el 50 por ciento de la obra. Y por eso incrementamos la partida en un millón y medio de euros.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, para el turno de fijación de posiciones, el Grupo Socialista, un turno de diez minutos. Tiene la palabra D.ª Susana Mediavilla Garmendia.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí, gracias Sra. Vicepresidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Comenzaremos por las enmiendas que han introducido al programa de actuaciones en el ámbito local y en el que hoy han vuelto a insistir -como el lunes en el Pleno- sobre el Pacto local de los ayuntamientos y sobre lo municipalista que es el Partido Popular. Si tan municipalista es el Partido Popular y en teoría son los más municipalistas, ¿qué entienden ustedes por ser municipalistas?

Por ejemplo, no respetar los acuerdos que toman en el seno de instituciones a la que pertenecen sus alcaldes y alcaldesas, como la Federación de

Municipios y luego van por su cuenta y riesgo como han demostrado aquí en la proposición del Pleno que tuvimos el lunes.

O a lo mejor entienden ustedes por ser muy buenos y los más municipalistas, seguir apoyando y manteniendo alcaldes tránsfugas, como vienen hoy haciendo aquí. Y es más, después del Dictamen de la Comisión del Pacto Antitránsfugismo -al cual ustedes perteneces- todavía no han sido coherentes y siguen en sus trece. No dicen nada. Bueno sí, dicen algo, dice aquí el Sr. Nacho Diego, el Portavoz Popular....

D. Ignacio Diego, efectivamente, que está ausente y no nos puede oír, pero bueno. Como lo dice aquí, yo se lo voy a comentar.

Advirtió el Sr. Ignacio Diego respecto de este tema que lo que no les vale es el quitame tú para ponerme yo. Y decía que pedirá a los ediles del Partido Popular en el Ayuntamiento castreño que abandonen el equipo de gobierno y retiren su apoyo a Fernando Muguruza, cuando Miguel Ángel Revilla y Dolores Gorostiaga dejen de gobernar en Cantabria, porque no ganaron las elecciones.

Bueno, si ustedes pretenden comparar el tema de Castro Urdiales, donde hay un Alcalde tránsfuga apoyado por concejales y concejalas del Partido Popular, con la situación de un Gobierno, con un pacto de coalición legítimamente constituido a través de una mayoría parlamentaria; al final ni son municipalistas ni entienden muy bien de la legislación electora en el ámbito de nuestra Comunidad.

Pero sigamos con sus enmiendas porque, por cierto que también ayer, tenemos aquí la foto de otros Diputado, el Sr. D. Francisco Rodríguez, que también está encantado aquí al lado de este señor. Vamos, está feliz de la vida. Al lado del Sr. Muguruza quería decir.

Luego, siguen con el pacto local, erre que erre con el pacto local. El otro día la preguntaba que si tenía constancia de alguna comunicad Autónoma, no que hubiera legislado o hecho algún tipo de convenio -que usted nos mostró aquí alguna, yo también conozco de alguna- sino que de que hubiera hecho transferencias de competencias efectivas a sus ayuntamientos.

Mire, yo conozco la Ley de Madrid del año 2003 que fue de las últimas que hizo el Sr. Gallardón en la Comunidad Autónoma cuando era Presidente. Y dice esta ley en su exposición de motivos -atención como dice un portavoz popular- atención: "El pacto local no es un problema puntual en el tiempo que se pueda resolver en una ley, es sus aspectos más concretos, sino que es un proceso dinámico que ocurrirá a lo largo de varios años y que en algunos casos no tiene por qué agotarse". Más claro, si es que lo dice la ley de una Comunidad Autónoma.

Y de hecho, este ley no transfiere nada. Lo único que hace es prever como se puede transferir, que será vía transferencia o vía delegación, bien por

ley o por decreto y como se revocará en su caso. Pero transferir, transferir, no transfiere nada.

Y luego, también hace mención al Estatuto de Capitalidad y una enmienda que tienen por ahí de dos millones y pico de euros. Y aquí tenemos al Portavoz del Ayuntamiento de Santander que se erige en representante del Grupo Parlamentario Popular. Pero si es que las enmiendas las presenta el Grupo Parlamentario Popular, no los portavoces de los ayuntamientos, previamente ustedes se habrán reunido, pero les corresponde a ustedes.

Y aquí dice que una enmienda de dos millones y pico para el Estatuto de capitalidad. Yo les vuelvo a repetir que ustedes, en su borrador, en su proyecto de ley que hicieron en el año 2003 para el desarrollo del pacto local, ni nombraban el Estatuto de Capitalidad de Santander. Es más, los primeros que hablaron de esto, los primeros que hablaron de esto fueron los miembros del Grupo Municipal Socialista en la Legislatura 99-2003 y ustedes no quisieron seguir adelante con los trabajos previos para ir elaborando este Estatuto.

Pero es que ya está bien de que no lloren aquí con el Ayuntamiento de Santander en todas las Secciones y en todos los Servicios. Mire, en concreto, todas las inversiones y todas las actuaciones que están llevando -luego dice que la Sra. Carrasco no le atiende cuando usted me habla, pues tampoco me está atendiendo a mí- Bueno está usted atentísima.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Señorías, por favor, por favor, Sra. Diputada.

Sra. Diputada, un momento por favor. Por favor, les ruego que guarden silencio y respeto en el turno de palabra de quien está interviniendo y no se dirijan palabras desde los escaños hacia la Tribuna y al revés.

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Así lo intentaré, gracias.

Disculpe, no sé el tiempo que me queda.

Gracias, ¿me puede poner el reloj, por favor?.

Hablaba de las inversiones del Gobierno de España y del Gobierno de Cantabria, para que nos sigan aquí todo el día con la victimización del Ayuntamiento de Santander.

Mire, en el Ayuntamiento de Santander el Ministerio de Fomento está llevando a cabo actuaciones muy importantes como el distribuidor de La Marga, la autovía de la Ronda de la Bahía, estudio de impacto ferroviaria y la unificación de las estaciones de FEVE y RENFE, con 368 millones de euros y la liberalización de 200.000 metros cuadrados para la ciudad de Santander.

El Ministerio de Medioambiente está llevando obras de abastecimiento de agua en Santander y comarca, la recuperación de espacios costeros, el parque de Las Llamas que financia el 50 por ciento pese que ustedes hagan modificados de obra por valor de 8.000 millones de euros.

El Ministerio de Defensa que va a llevar a cabo, que ha cedido a la ciudad la finca de La Remonta. También otras inversiones en Santander en el puerto.

Y en la Legislatura 2003-2007, la Vicepresidente firmó un convenio con el Ayuntamiento de Santander para llevar a cabo obras en el Ayuntamiento, por importe de 8,4 millones de euros. Si es que eso de que este Gobierno agravia y margina a Santander, es que no se lo cree nadie. Pero bueno, como tengo poco tiempo vamos a seguir con otro grupo de enmiendas.

Decía usted -perdón, porque creo que es importante nombrar este tema- la Sra. Cortabitarte que hizo el otro día de Portavoz, en la Comisión, para las enmiendas de Bienestar Social; pues sí, desde luego que han elegido una portavoz muy sensibilizada y muy concienciada. Porque lo arregla todo con el "Ójala".

Digo la Sra. Cortabitarte, sí, sí, miren, que ya me gustaría, la razón, bueno, dice: "Ójala tuviéramos los mismos derechos todos los que viven en España, y en Cantabria. Ójala que todas las personas que vengan del extranjero -por hablar hoy de emigrantes solamente- tuvieran los mismo derechos que tenemos los españoles. Ojala".

Pero nos dice: "una cosa son las leyes y otra cosa es la realidad. Porque se apruebe una ley, no se tiene mas derechos". Eso nos dijo. Bueno, pues eso a lo mejor pasa en Madrid, en la Comunidad Autónoma de Madrid, que no aplica las leyes, que se legislan. Porque en Cantabria sí.

Mire, no sé si usted habrá leído la prensa de hoy. La Ley de Dependencia ofrece prestaciones de servicios en Cantabria a 1.400 personas. Y usted nos dice qué las leyes no sirven para nada. Sirve para mucho. Otra cosa es que las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP, como Madrid, no la quieran poner en valor. No la quieran aplicar y sólo con el fin de boicotarla y criticarla.

Pero es más, mire, en Cantabria con la Ley de Dependencia y la Ley de Derechos y Servicios Sociales, creadas en el año pasado, aprobadas en el año pasado, se va abrir una nueva etapa en el ámbito de la protección social de los servicios de atención públicos, que nosotros -como le decimos- entendemos, dentro de un punto de vista de los derechos de ciudadanía y derechos subjetivos. No como ustedes.

Y un poco, pues, me gustaría hablar de las enmiendas de juventud, en el poco tiempo que tengo. Que un año más, un año mas, lo arregla todo la Sra. Urrutia con el albergue de Pesquera, con el albergue

de Pesquera, bueno, bueno, pues sí. Decía que el Gobierno no lleva a cabo ninguna actuación para que se emancipe los jóvenes, pero ustedes año tras año, con el albergue de Pesquera, que si perseguimos a este alcalde, que es un linchamiento político porque se cerró el albergue. Todo esto nos lo ha dicho la Comisión. Todo eso nos lo ha dicho en la Comisión.

Pero, bueno, si es que ese albergue se tenía que cerrar. No reunía condiciones. No tenía demanda de ocupantes y si hubiera cerrado hubiera sido el alcalde, Sr. Domingo Fernández, o cualquier otro. Pero es que es más. No nos vengan con que este Gobierno criminaliza, discrimina y agravia a los Alcaldes Populares.

Mire, yo tengo aquí tres claros ejemplos de actuaciones del Gobierno de Cantabria en Pesquera. Y es más, dice el Sr. Domingo Fernández, que son proyectos trascendentales para su municipio. Uno es el molino, el viejo molino harinero, que ha invertido la Consejería de Medio Ambiente, 660.000 euros.

Otra es el edificio para la celebración de asambleas de vecinos, que ha sido financiado por al Consejería de Obras Públicas.

Y otra es el saneamiento, el saneamiento, del casco, el saneamiento del casco urbano de Pesquera. ¿Un Alcalde que se siente sectarizado puede decir, o dice en nota de prensa, que es que son obras trascendentales para su municipio?. No. No, porque está encantado con el trato que está recibiendo de este Gobierno.

Y hablando de emancipación. Dicen ustedes que este Gobierno no ha hecho nada para que se emancipen los jóvenes. Ustedes, se lo hicieron pero al revés y ahora me explico.

Mire, conocerán de sobra el Plan de Fomento del alquiler de vivienda para los jóvenes, que contiene, entre otras medidas: una renta de 210 euros al mes para el pago de alquiler durante cuatro años a estos jóvenes; o sea, 10.800 euros, en 48 meses, 600 euros de préstamo para la fianza y un aval de 6 meses, más ayudas a familias y alquileres con las rentas más bajas que son compatibles con estas ayudas. Dedución fiscal del 10,5 por ciento en la Declaración de la Renta.

Ustedes -como digo- pusieron en marcha estas medidas, pero al revés. Porque fueron ustedes los que quitaron la posibilidad de desgravar el alquiler a todas las personas en su Declaración de la Renta.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Sra. Diputada, debe de ir finalizando.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Sí. Voy finalizando. Sólo una cosa, permítamente, respecto de la Dirección General de la Mujer, sus enmiendas.

Mire, todas las enmiendas y todo lo que han dicho aquí el otro día, carecen ustedes de toda credibilidad y todo valor cuando están reclamando

aquí actuaciones para las mujeres, cuando lo único que hacen ustedes es recurrir todas las leyes que amplían derechos. Entre ellas, la Ley de Igualdad. Yo no sé como nos vienen aquí a demandar un Plan de Igualdad, cuando en su día hemos hecho una Ley en España y vamos a hacer otra en Cantabria y lo único que han estado haciendo es recurrir ante el Tribunal Constitucional todas las leyes de igualdad de las Comunidades que lo han hecho, que lo han legislado y del Gobierno de España.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Valdés Huidobro, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene ahora un turno de palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Por diez minutos tiene la palabra D^a Matilde Ruiz García.

LA SRA. RUÍZ GARCÍA: Gracias, Sra. Vicepresidenta. Señorías.

El Presupuesto que ha presentado la Consejería de Empleo y Bienestar Social se caracteriza por su coherencia y compromiso. Destacándose por una especial sensibilidad por las políticas sociales, orientadas a mejorar la vida de los ciudadanos y por la solidaridad, que siempre ha sido una seña de identidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Este Presupuesto, el primero de esta Legislatura para el año 2008, en este departamento, está dotado con una cuantía de algo más de 266 millones de euros, que supone un 11,1 por ciento del total del gasto presupuestario, lo que implica un considerable incremento porcentual respecto del ejercicio anterior.

Para el Grupo Parlamentario Regionalista, es un presupuesto equilibrado que responde a las necesidades de todos los ciudadanos que habitan en nuestra Comunidad Autónoma.

Con su aprobación queremos garantizar la consecución de los Proyectos para consolidar la política de bienestar que se quiere llevar a cabo en esta nueva Legislatura; incrementando la protección social de los ciudadanos, propiciando programas para consolidar un mejor empleo y de calidad, colaborando en el desarrollo de las Corporaciones Locales y en la prestación de mejores servicios, creando una sociedad más igualitaria, fomentando las políticas de juventud, la igualdad de oportunidades, los programas para el acercamiento a la Unión Europea y comprometidos con los países más desfavorecidos con el área de cooperación al desarrollo.

Sabemos que para el Partido Popular, estos presupuestos no son suficientes. Pero con sinceridad les digo y como les he repetido en otras ocasiones, existen prioridades que atender dentro de las muchas necesidades que existen.

Con la aprobación de estos Presupuestos, se atenderán cada una de ellas para conseguir el

objetivo que nos hemos propuesto: hacer una sociedad más justa e igualitaria, que creo que es el fin último de los que tenemos responsabilidades y que es para lo que estamos aquí.

Ustedes critican este presupuesto presentando unas enmiendas que de ser admitidas se pondrían en peligro las cifras económicas dirigidas a distribuir los recursos públicos, en función de las prioridades del Gobierno, que no son otros que conseguir una mejor calidad de vida de los ciudadanos. Así que dejen de hacer discursos alarmistas, acusándonos de insolidarios con el único propósito de hacer ver a la sociedad que solamente ustedes se preocupan de las necesidades de los ciudadanos, aunque ellos son suficientemente inteligentes para darse cuenta de que lo que dicen es pura demagogia. Lo que denota es una falta total de argumentos.

Señorías, voy a detenerme brevemente y de manera general en los distintos bloques de enmiendas que presenta el Partido Popular, a la Consejería de Empleo y Bienestar Social.

El presupuesto de la Dirección General de Administración Local, está dotado con 27,7 millones de euros. Y se incrementa un 3,2 por ciento. Y se destaca de este presupuesto, los 15 millones destinados al fondo de cooperación municipal y que crece un 5 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Fondos íntegramente destinados a los ayuntamientos de Cantabria para mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios municipales. Con lo que contrariamente a las acusaciones del Partido Popular, avalan una vertiente municipalista que orienta toda la acción del Gobierno del actual Ejecutivo del Partido Regionalista y del Partido Socialista y que sigue manteniendo la línea de contacto y coordinación permanente con los ayuntamientos. Atendiendo a las demandas que requieran, para afrontar las necesidades de sus municipios con equidad y no discriminación entre todos. Teniendo en cuenta los datos de la encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, validada por el Ministerio de Administraciones Públicas a principios de 2007.

Las mancomunidades incrementan su dotación en un 10 por ciento con respecto al año pasado, con lo que se les da un nuevo impulso de suma importancia para estas entidades.

Igualmente, existe una dotación presupuestaria de 8.383.000 euros, para mejorar el ámbito local. Además de los 722.000 euros para mejorar la modernización tecnológica de todos los municipios.

Y tengo que reseñar también que todas estas partidas han venido incrementándose desde el año 2004. Con lo que las acusaciones que realizan de que tenemos fobia con todo lo que tenga que ver con lo municipal se cae por su propio peso. Y sinceramente pienso que no se lo creen ni ustedes.

Respecto al Pacto Local, a la que han presentado dos enmiendas y sobre el que ha habido varios debates en esta Cámara, espero que con la intervención realizada por el Portavoz del Grupo Regionalista, en la sesión plenaria del lunes pasado, les haya quedado clara nuestra postura. Ya que en la reunión de la Federación Española de Municipios y Provincias se llegó a un acuerdo por todos los ayuntamientos de todos los grupos políticos, también por el Partido Popular, por unanimidad, en desarrollar una acción concertada para conseguir la descentralización, la financiación y la capacidad de gestión de los municipios.

El Pacto Local, y me hago eco de las palabras de mi compañero Rafael de la Sierra, a ustedes realmente no les importa para nada. Y lo único que buscan son titulares sensacionalistas.

Pero, Señorías, he de decirles una vez más que con esta política no van a ningún sitio.

No voy a volver a repetir lo que ya dije en Comisión sobre la carta de capitalidad de Santander. Además pregúntele a su compañera de Grupo, la Sra. Mazas, que ya explicó que se ha pedido un informe, por parte del Ayuntamiento de Santander, a la Universidad. Entonces, lo lógico es que hasta que no tengamos los resultados de ese informe, no se presupueste ninguna partida para ello.

Respecto a Juventud, Sra. Diputada, no pueden ustedes criticar con consistencia los programas de Juventud de este Gobierno, porque los hechos y las cifras están ahí. Casi 6.400.000 euros, con un incremento del 6,20 por ciento respecto al año anterior, destinados a la promoción y participación del asociacionismo, emancipación de los jóvenes y mejora de las instalaciones y de los servicios especialmente para ellos.

Las enmiendas presentadas por el PP en este punto, no aportan nada nuevo. Pues prácticamente se están realizando todos los programas y actividades.

Se destaca de esta dotación, una partida presupuestaria de más de 800.000 euros; de los cuales, la mitad los gestiona el Consejo de la Juventud. Y curiosamente, en muchas de las enmiendas que presenta el Partido Popular para su creación o modificación, prácticamente dejan sin fondos la partida destinada al Consejo de la Juventud. No sé lo que tienen en contra. Me gustaría que me lo explicaran, aunque no tiene explicación posible; puesto que se ha demostrado sobradamente la importante labor desarrollada por el Consejo de la Juventud.

En este punto, terminaré repitiendo algo que para el Grupo Regionalista es fundamental. Invertir en Juventud es invertir en futuro. Y para ello estamos realizando todos nuestros esfuerzos.

En el tema de Mujer, comenzaba la intervención la Portavoz del Grupo Popular, en el

debate de enmiendas, en la Comisión, diciendo que este presupuesto de la Dirección General de la Mujer no ofrece ninguna novedad.

La verdad, Sra. Diputada, no sé cómo puede realizar esta afirmación sabiendo que este presupuesto está dotado con casi 4 millones de euros, aumentando un 5,74 por ciento del año pasado. Es comprometido con las mujeres y para su participación activa, para desarrollar políticas de igualdad en todos los ámbitos como corresponde a la transversalidad.

Además, este presupuesto de este año está reforzado, en esta Legislatura, con la intervención contra la violencia de género y a favor de las víctimas por otros Departamentos del Gobierno, como: Empleo, Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Justicia, Vivienda.

Creo que todos estamos de acuerdo en acabar con esta lacra para la sociedad, que es la violencia contra las mujeres.

Por otra parte, ustedes saben que después de haberse aprobado la Ley Estatal de Igualdad, el proyecto de esta Consejería es desarrollar la Ley de Igualdad para Cantabria.

No puede acusarnos de falta de transparencia y compromiso, pues a la vista están los logros conseguidos. Otra cosa bien distinta es que el modelo de gestión sea diferente al suyo, Ahí estamos de acuerdo, no tenemos nada que ver.

Con la dotación referente a Asuntos Europeos, que crece -como ha dicho la Sra. Diputada- un 5,45 por ciento, se pretende impulsar nuestra presencia en Europa y en el Comité de las Regiones, así como continuar y consolidar las campañas de sensibilización europea en los municipios y con la colaboración de asociaciones, e instituciones de la Región.

En Cooperación al Desarrollo, lo primero que se abordará es la puesta en marcha de la reciente Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo, así como los programas de educación, para que los ciudadanos tomen conciencia de las desigualdades que existen en el mundo.

Voy a comentar las políticas sociales y servicios sociales conjuntamente. Y aquí tengo que comenzar expresando que todos somos iguales ante la Ley, independiente del color, la raza o el lugar de procedencia. Con lo cual queda claro que todos los ciudadanos que residimos en Cantabria tenemos los mismos derechos y los mismos deberes.

Esta declaración es intencionada, ya que ustedes hacen demagogia diciendo que este Gobierno no trata a todos por igual. Con el desarrollo de la Ley de Derechos y Servicios Sociales de la que Cantabria es pionera se va a cumplir un compromiso con las personas dependientes y sus familias, invirtiendo para ello 87,5 millones de euros en todo lo que se

requiere, sin olvidarnos de la infancia, la adolescencia, el plan de apoyo a las familias, a la inmigración o a las personas en riesgo de exclusión social, contemplando en todas las partidas suficiente dotación para el desarrollo de todos los programas. Empleo..

LA SRA. PRESIDENTA PRIMERA (Valdés Huidobro, en funciones): Señora Diputada, debe ir finalizando

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Voy finalizando.

El tener un empleo estable y de calidad es la mayor preocupación de los ciudadanos y se están realizando desde el Gobierno esfuerzos para su logro. Y para ello se destinan más de 13 millones de euros.

No parece que vayamos tan mal encaminados como nos quería decir el Sr. Diputado, que hoy no está en la Comisión. Ya que Cantabria prácticamente está en el pleno empleo. Pero aún así seguimos trabajando para que el empleo sea mejor en las mujeres, en los jóvenes y en todas las carencias que todavía tenemos.

-Y termino- Terminó diciendo que con la aprobación de este presupuesto, lo único que se pretende es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Popular, Doña Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Mediavilla, yo a usted sí la escucho. Sí la escucho y no lloro. Y no lloro, no. No me da por llorar cuando habla del Ayuntamiento de Santander.

La verdad que oyéndola a usted hablar sí que dan ganas de llorar; dan ganas de llorar, y mucho. Porque mire, que su único argumento para defender que ustedes son municipalistas es el argumento de que han firmado en Madrid un Pacto Antitransfuguismo; pues déjeme que me lo piense, porque luego cuando van a los Presupuestos, de municipalistas ustedes nada.

Además, no sé cómo se atreve usted de moralidad. De moralidad cuando está apoyando a un partido que mantiene en un Ayuntamiento de Cantabria a un Alcalde violento, agresor, amenazador y maltratador. No sé cómo se atreve a subir a esta Tribuna a hablar de determinadas cosas cuando no toca precisamente. Porque ha venido usted aquí a fijar la posición de un presupuesto y de unas enmiendas, que es precisamente a lo que no se ha dedicado, con el único argumento todo el rato de: no me da tiempo, no me da tiempo. Si no la da tiempo,

utilice el turno en contra, que es lo primero que hacen ustedes; decir que no al turno en contra. Y hubiera tenido diez minutos más para argumentar las enmiendas del Partido Popular, que no lo ha hecho. Que no ha utilizado el turno en contra para argumentar su voto en contra de las enmiendas del Partido Popular.

Y miren, del Pacto Local vienen a hablar ustedes aquí, y dicen: es que el Pacto Local, que no, que sí, que una Ley, que dice que durará en el tiempo. Pero habrá que empezar algún día, Sra. Mediavilla.

Habría que empezar algún día a abordar ese grave problema que tienen los municipios. Si lo que les falta a ustedes es el comienzo.

Fíjese lo que decía el señor -que no se me pierda- el señor Director de Administración Local, el 14 de septiembre de 2004: La Ley en la que usted se ampara, en la que se amparó aquí el lunes para no presentar y para no firmar un convenio con la Federación de Municipios, a ponerse a trabajar sobre el Pacto Local. Esa Ley, decía en el año 2004, el Sr. Sota: que ya estaba muy avanzada. Estamos en el 2008, entrando en el 2008 y sigue sin presentarse esa Ley.

¿Pero es que a quién vamos a creer? ¿Pero a quién vamos a creer con las argumentaciones que ustedes dan aquí? Y claro que nosotros creemos en el pacto Local, Sra. Ruiz ¿Cómo no vamos a creer nosotros en el Pacto Local, si somos el único partido de esta Comunidad Autónoma que lo ha llevado en el programa electoral?. Si los que no lo llevaban eran ustedes. Si quien no creen son ustedes. Si quien ha dejado bien claro aquí, el lunes pasado, que no cree en el Pacto Local son ustedes; que dicen que la cantidad de 600.000 euros es ridícula cuando ustedes destinan: a Estudios, dentro de esa Consejería, 30.000 euros.

¿Pues si es ridículo 600.000 euros, qué es 30.000, que es lo que ustedes dedican?

Y miren, fíjense la incoherencia de su discurso y la demagogia que pueden llegar a hacer los portavoces de los grupos Regionalista y Socialista que en un mismo debate han sido capaces de decir que es necesaria la Carta de Capitalidad, pero que Santander no necesita más dinero. Fíjense la incoherencia del debate... .lo han dicho, Sra. Ruiz, no diga no con la cabeza- Lo han dicho y lo han dejado bien clarito.

Lo que sí es verdad, Sra. Mediavilla, es la confusión que tiene usted entre lo que es un grupo parlamentario, lo que es un grupo municipal y lo que es el Partido Popular.

Mire, no está diciendo el Sr. Arasti que ha sido él, el que ha venido al Parlamento a presentar las enmiendas. No ponga en sus palabras cosas que no ha dicho, o por lo menos lea usted bien las noticias, que no se entera. Que no se entera. Porque es que

dice que el Grupo Popular ha presentado un total de veintisiete enmiendas, no el Sr. Arasti. Comprenderá usted que no el Sr. Arasti.

Pero mire, cuanto menos el Alcalde de Santander, que pertenece al Grupo Parlamentario Popular. Mal que les duela a ustedes que pertenezca a nuestro Grupo.

Lo que sí es verdad, y no tienen valentía en decir sus señorías aquí: es que a Santander no le dan un duro más porque es del Partido Popular. Eso es lo que no tienen ustedes valentía en decir, porque es lo que claman a gritos sus presupuestos; sectarismo político y partidismo.

¿Pero cómo son capaces de decir ustedes en esta Tribuna: que no son sectarios, que no son partidistas y que lo son a diario y en todas las políticas que ustedes tienen? Les pongo ejemplos, se lo he puesto antes: las nueve inversiones en los municipios del PSOE; tres en el Partido Regionalista. Y en el caso de Juventud, fíjense: cinco partidas nominativas, cinco. Y las cinco son para: Camargo, Comillas, Colindres, Suances y Val de San Vicente.

Camargo, pseudoPSOE; Comillas, PRC; Colindres, PSOE; Suances, PSOE; Val de San Vicente, PSOE. Y no son ustedes sectarios. Y somos nosotros, los sectarios.

No, mire, se han equivocado. El sectarismo está en sus filas. La política partidista la hacen ustedes, y lo dejan escrito. Por lo menos es lo que vemos en los Presupuestos.

Y como decía la Sra. Blanco: es un fin y un instrumento en su partido. En el Partido Socialista y en el Partido Regionalista. Así que no me cuenten pamplinas que nadie les puede creer a estas alturas. No vengan aquí de puros y de castos, porque no cuela en cuanto se ven sus propios presupuestos.

Minuto y medio acababan los Grupos Socialista y Regionalista con el sectarismo, aprobando el Pacto Local. Ahí se acababa el sectarismo. Ahí sí que se acababa.

Pero miren, dice la Sra. Ruiz que no creemos en el Consejo de la Juventud. Fíjese si creemos, le creemos a fondo; los jóvenes dedican el 73 por ciento de su sueldo a la compra de una casa: el 73 por ciento del presupuesto... -Señora Carrasco, si quiere usted rebatirme sube a la Tribuna a hablar de Juventud, que no la vendría nada mal-.

Pero mire, el esfuerzo financiero que una persona joven debe asumir para adquirir una vivienda en Cantabria ha aumentado un 12,61 por ciento. ¿Pero qué me están contando? ¿Qué me quieren contar, si es el propio Consejo de la Juventud quien está dando ese argumento?.

Termino ya. Y termino porque, si no, no voy a dejar a mi compañera hacer la réplica en este sentido. Tendría mucho cosas más que decirles, porque la

verdad que sus políticas no avanzan en Cantabria.

Nada más, y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Mire, por empezar por algún lado. La Ley de Igualdad. Mire, la Ley de Igualdad, ahí demuestran que aprobando las leyes no valen para nada. Ya lo vemos reflejado en este Consejo de Gobierno. Dos Consejeras y nueve Consejeros. Fíjese, las leyes, si luego no se aplican no valen para nada.

Luego iré yo a la sensibilidad, Sra. Mediavilla. No se preocupe. La verdad es que nosotros teníamos la esperanza que al ser el primer presupuesto que elabora la Sra. Gorostiaga, pues se reflejara en realidad la voluntad de cambio que había en este ámbito; una voluntad de cambio que se demostró cuando se cesó a la anterior Consejera.

Pero, sin embargo, lo que hemos visto es que la voluntad de cambio y el discurso de que la política social es el centro de la actividad política de los Socialistas; pues como siempre, pura apariencia.

En realidad la voluntad de cambio que había en este ámbito. Una voluntad de cambio que se demostró cuando se cesó a la anterior Consejera.

Pero, sin embargo, lo que hemos visto es que la voluntad de cambio y el discurso de que la política social es el centro de la actividad política de los Socialistas, como siempre pura apariencia. Porque en su presupuesto, Sra. Consejera, no hay ninguna iniciativa novedosa respecto a las que se vienen desarrollando, ni ninguna voluntad de cambio por tanto, ni ninguna financiación, ninguna propuesta económica que respalde -insisto- el discurso que mantienen los Socialistas de que la política social es el centro de su actividad.

Miren, concretamente, las partidas de esta Consejería que van destinadas a hacer inversiones, a inversiones para ayudar a la financiación de infraestructuras absolutamente imprescindibles, como: Centro de Día, Residencias, etc., bajan un 16 por ciento. O sea, fíjese. Infraestructuras absolutamente necesarias.

La Legislatura pasada fue en blanco, pero veremos qué va a pasar esta Legislatura.

Miren, todos los años desde hace cinco años vienen diciéndonos que van hacer las mismas infraestructuras en Servicios Sociales. ¿Saben cuántos años han presupuestado la construcción de un Centro de Día en Laredo? Cuatro años, y está sin hacer. ¿Saben cuántos años han presupuestado la creación de un Centro de Atención Integral a la

Familia y Adolescencia? cuatro años, y aquí está otra vez en el presupuesto, igual que el de Laredo.

Y la construcción del Centro de Día de la Residencia para personas pendientes de Santander, cuatro años. Y aquí está otra vez en el Presupuesto. Y los equipamientos para todos estos centros de día, y el Centro de Día de Castro; cuatro años. Y otra vez este año, por quinto año, en el presupuesto. Y los Centros Laredo y de Cueto, la adecuación de las instalaciones de estos centros; otros cuatro años. Y otra vez vuelven este año al Presupuesto.

Y las obras de educación de los centros de atención de Primera Infancia de Castro, Laredo, Colindres, Santoña y Santander; cuatro años. Por tanto, no hacen nada en infraestructuras de Servicios Sociales.

Desde luego, la sensibilidad, Sra. Mediavilla, se demuestra andando; se demuestra andando. Ustedes alardean mucho de que están poniendo, de que están aplicando; que está -mejor dicho- muy adelantada la aplicación de la Ley de Dependencia. Pues miren, a nosotros acuden muchísimas familias a diario a decirnos: qué pasa con lo de ellos. Muchas familias, Sra. Gorostiaga. Y, concretamente, le voy a poner casos de personas de más de 80 años que dependen de sus hijos, o de que alguien les ayude y les están Ustedes contestando que en el 2011 hablamos... - Hombre, ya se las traeré aquí- No se preocupe, si vamos a tener tiempo.

Pero miren, la sensibilidad suya -vuelvo a decir- se demuestra andando. El otro día, no me dejaron explicar lo que dijo aquí el Presidente del CERMI; el Día de los Discapacitados. Pero como aquí ahora todo queda grabado, todo queda grabado, lo voy a leer, antes de que se me acabe el tiempo, por cierto.

Decía del Presidente del CERMI -CERMI representa a todas las Asociaciones de Discapacitados de Cantabria- Y decía: No puedo dejar de referirme también como el año pasado a la de prolongada y penosa situación que han vuelto a padecer este año los Centros Especiales de Empleo en nuestra Comunidad. Les diré a Sus Señorías que en los Centros Especiales de Empleo de Cantabria trabajan aproximadamente entre 800 y 1.000 discapacitados. -La sensibilidad del Gobierno-

La prolongada y penosa situación que han padecido este año los centros especiales de empleo como consecuencia del retraso en el pago de las subvenciones correspondientes al cincuenta por ciento del salario mínimo interprofesional.

Han sido meses de mucha preocupación de nuevo para todas las entidades que gestionan centros especiales de empleos. De graves quebrantos financieros, para no dejar de pagar las nóminas correspondientes. Y de mucha zozobra para los propios trabajadores y sus familias, los discapacitados.

EL SR. PRESIDENTE. (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Termino, Presidente.

...que han visto peligrar los puestos de trabajo que tanto han costado crear y mantener. Una situación como ésta no debería -como dije el año pasado- no debería volver a producirse en ningún caso. -Esa es la sensibilidad-

Y mientras tanto, las Visas de SODERCAN se funden; eso lo digo yo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Esa es la sensibilidad que demuestra el Gobierno con los discapacitados.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...

Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a pasar al debate de la Sección 4.

Tiene el Grupo Popular, un turno para la defensa de sus enmiendas. Tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señora y Señores Diputados.

La verdad que es difícil salir a esta Tribuna para defender, en este caso, 17 enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular, a la Sección 4: a Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda. Cuando lo que se trae al Parlamento es un Presupuesto para la foto.

Y ya va pasando los últimos años que cuando analizas, posteriormente, la ejecución presupuestaria; cuando analizas los propios planes que el Gobierno ha aprobado en este Parlamento, pues los Presupuestos que se traen aquí no se corresponden en absoluto, luego, con la ejecución o con los planes. Y lo único que se hace es traer un Presupuesto para salir en la foto. Y por lo tanto da igual que presentemos enmiendas: cuatro, dieciocho, cuarenta y ocho, ciento veintiocho, que una que ninguna. Porque, obviamente, la actitud de los Grupos que apoyan al Gobierno es decir que el Presupuesto es muy bueno, aunque tengan que reconocer que en el Presupuesto, por ejemplo, de la Consejería de Obras Públicas aparezcan 71 millones de euros para Carreteras Autonómicas. Y cuando te vas al Anexo de Inversiones que no se aprueba aquí, pero que es por el cual dicen dónde se van a gastar esos 71 millones de euros, vengan 119 obras, para esos 71 millones de euros; pero en ese mismo Anexo de Inversiones, en los plurianuales, sólo 39 obras se llevan más de 70 millones de euros.

Lo que significa que 80 obras de las que vienen en el Anexo de Inversiones y en las que Ustedes dicen que van hacer en el año 2008, tienen 800.000 euros para 80 obras.

Por lo tanto, debatir este Presupuesto es ver que el Gobierno se ha instalado en la comodidad, en el decir: voy a pasar de puntillas por el Parlamento, que me lo aprueben y luego hago lo que consideren oportuno. No cumplo ni los Presupuestos, porque la ejecución presupuestaria no se parece en absoluto a lo que se ha aprobado aquí; por ejemplo la del 2006 ó la del 2005. Y luego lo que se aprueba aquí tampoco se parece en nada a lo que aprobaron Ustedes en el año 2005, en Obras Públicas.

Y además uno de los temas principales, de los problemas principales que tienen los ciudadanos de Cantabria como es la Vivienda, pues nos volvemos a encontrar este año en el que siguen Ustedes presupuestando 25 millones de euros, aproximadamente, Capítulo VI, más Capítulo VII. Pero nos encontramos que vamos a la ejecución presupuestaria y en dos años han dejado de gastar 23 millones de euros.

Es decir, este año no ponen prácticamente nada de dinero nuevo con respecto a lo que el Gobierno disponía para gastar en Vivienda, en el año 2005 y 2006.

Por lo tanto, las enmiendas que planteamos nosotros en Vivienda, en la Consejería de Obras Públicas, es imposible plantear enmiendas. Porque si queremos cumplir el Plan de Carreteras; que nosotros no estábamos de acuerdo porque éramos más ambiciosos; no hay dinero en toda la Consejería de Obras Públicas. Quitando lo de Vivienda, quitando lo de Puertos y quitando las Infraestructuras Municipales, no hay dinero suficiente para poder cumplir el Plan de Carreteras.

Si llevásemos todos el Plan de Carreteras que Ustedes plantearon en el 2005, que aprobaron aquí en este Parlamento en el año 2005, con toda la Consejería de Obras Públicas sería imposible cumplir el Plan de Viviendas.

Si nos vamos a las infraestructuras municipales, bajan con respecto año pasado, el dinero que Ustedes utilizan en los Municipios de Cantabria. Y además los utilizan de una manera sectaria –sí- Los utilizan de una manera sectaria, y se lo voy a explicar luego, en la siguiente intervención. Pero de una manera totalmente sectaria. Se lo dije a Usted el día de la comparecencia.

Y si nos vamos a Vivienda -como digo- ponen dos partidas presupuestarias, en el desarrollo de ayudas de promoción, alquiler, genéricas; en las que se tendrán que desarrollar después; pero que utilizan en el dinero que no han gastado en el año 2005 y 2006.

Y si nos vamos a la compra de terrenos, por ejemplo; porque a mí me hacen muchísima gracia que

el Gobierno de Cantabria dice -y es uno de los máximos responsables- el máximo responsable en Vivienda; pero parece que sólo es responsable para la gestión, porque para la inversión, parece que se lo quieren pasar Ustedes a los Ayuntamientos.

Entonces, Ustedes dicen: que los Ayuntamientos nos den su suelo, al Gobierno, y nosotros hacemos viviendas. -Y yo digo- El Gobierno, que compre suelo también para hacer viviendas.

Y claro, para la compra de terrenos vienen: 600.000 euros. Cuando en el año 2004, Ustedes mismos pusieron 7 millones. De siete millones a seiscientos mil euros, para el año 2008, pues creo que eso es no tener ninguna ambición en el tema de la vivienda. Ninguna ambición en el tema de la vivienda. Es ir cumpliendo Plan Nacional de Vivienda, en función a lo que me den los Ayuntamientos de suelo, a lo que hagan los privados y el dinero que lo ponga Madrid. Que es lo que acaban de hacer Ustedes el otro día cuando salían diciendo que habían aprobado las ayudas a seiscientos y pico viviendas -o no sé no recuerdo cuantas fueron que salían- ¡claro! eran dinero de la Administración central del Plan Nacional de Vivienda.

Por lo tanto, sí y el Gobierno Regional realmente esfuerzos en vivienda no está haciendo absolutamente ninguno, absolutamente ninguno para el principal problema que tiene nuestra Comunidad y nosotros lo que hacemos es incrementar en poco dinero -sin duda alguna, el 14 por ciento, o el 12 por ciento- las infraestructuras municipales en el que usted pone 14 millones de euros para invertir, en una serie de obras que la verdad que tampoco se vayan a llevar a cabo todas las que vienen en el Anexo de inversiones, porque es imposible con el dinero que hay. Pero yo creo que hay un tema fundamental por el número de ciudadanos y por las necesidades en el que ustedes siguen abandonando y es el tema de Santander por poner un ejemplo.

Y yo creo y planteamos una serie de enmiendas, en las que incorporamos la intersección de General Dávila con Camilo Alonso Vega, incorporamos también un estudio de un proyecto de viabilidad del túnel -que creo que es fundamental para la ciudad de Santander- del túnel del Pasaje de Peña, de aquí del centro de Santander, de las estaciones hasta Los Castros. E incorporamos un compromiso del propio Consejero públicamente en Santoña, en Santoña ha ido el Consejero y ha dicho que iba a hacer la urbanización del barrio de Berria. Y por lo tanto, nosotros lo planteamos y creo que además es totalmente necesario, sí lo hizo en el Ayuntamiento y ante los concejales y sin embargo no aparece por ninguna parte.

Y hay otro tema que se tiene abandonado durante muchos años y que nosotros seguimos diciendo que es una auténtica necesidad, que se perdió una oportunidad histórica por ejemplo en Potes con el Año Santo Jubilar, en el cual todas las ciudades lo que hacen cuando celebran -o Comunidades Autónomas- cuando celebran hechos

históricos y tiene muchos recursos económicos, en lugar de gastarlo todo en fiestas; pues se tenía que haber gastado en infraestructuras que quedasen para el futuro.

Y seguimos teniendo abandonados ayuntamientos con una fuerte demanda turística, con unos fuertes colapsos turísticos en épocas turísticas como pueden ser Potes, como puede ser Santillana del Mar o como puede ser Isla, por ejemplo, en el cual se deberían hacer aparcamientos turísticos, aparcamientos para las épocas turísticas, que se tenga al menos capacidad para desarrollar todas las oportunidades que tiene esas zonas.

Ésas son las enmiendas que planteamos a infraestructuras municipales. Y en el tema de las infraestructuras autonómicas, es decir, a las carreteras autonómicas, está claro que no va a haber dinero ni para las enmiendas que planteamos nosotros. Está claro que no va a haber dinero para el Anexo de inversiones, porque está claro, porque ustedes tiene comprometido por plurianuales 70 millones y tiene presupuestado 71. Pero por lo menos, acepten que tanto como van al resto de temas que en el año 2007, tenían que haber empezado en el 2007, en este año, del Plan de Carreteras, vaya también a los presupuestos como se incorporan al resto.

Porque se abandonan 5 puentes fundamentalmente o cuatro puentes y una carretera y luego dos temas fundamentales que creemos que se tiene que seguir, se tiene que estudiar por este Gobierno y proyectar el futuro y máxime cuando para el año 2010, 2011, para el año 2011 se va a terminar la Ronda de la Bahía, que es la conexión de la carretera rápida Sarón-Solía.

Y entonces creo que se tiene que hacer. Nosotros lo defendimos ya en el Plan de Carreteras en el año 2005, no se incorporó y creemos que es un error por parte de este Gobierno no estudiar para hacer esa carretera rápida con el fin de integrar y unir dos zonas de Cantabria fundamentales, porque en estos momentos desde Solía a Sarón, pues es una carretera urbana.

Y entonces si queremos unir el futuro de esa autovía del Cantábrico que pasa por Sarón con la Ronda de la Bahía, pues sin duda alguna eso se puede unir con una carretera rápida y hay otro problema gravísimo fundamentalmente en los meses de verano, gravísimo ya que paran los coches en las autovías, que es hacer una carretera rápida de Beranga a Noja.

Ése es un tema por lo menos estudiar y proyectado y eso que vaya en los Presupuestos. Eso es lo que decimos, porque otra cosa no nos podemos plantear, porque no tiene recursos económicos la Consejería de Obras Públicas suficientes.

Y en el tema de la vivienda, pues en el tema de la vivienda hay dos temas fundamentales, yo creo que estamos hablando de distintos problemas, fue un

avance importante el plan de La Cavaduca con apoyo del Gobierno Regional y de la Consejería de Obras Públicas en cooperación con el ayuntamiento y otras instituciones y ahora creo que el barrio de Serpemar de Cueto, creo que se debe de hacer lo mismo y plantear para el año 2008 que ya se planteará pero tiene que ir en Presupuestos, que colaboración del Gobierno regional con el Ayuntamiento de Santander para avanzar.

Y hay otro tema que consideramos fundamental, dada la situación en estos momentos de la vivienda, dada la situación que la Administración -ni esta ni ninguna- tiene capacidad para hacer todas las viviendas, para poder construir todas las viviendas que demandan los ciudadanos con derecho, dada esa situación y dada también la situación del mercado de la vivienda; yo estoy convencido y mi Grupo Parlamentario estamos convencidos, que habrá viviendas libres a unos precios asequibles en el próximo año, en el cual personas que cumplan los derechos y los requisitos para acceder a una vivienda de protección pública, puedan acceder al mercado de la vivienda libre y se le pueda dar la ayuda que en el fondo le va a salir más barato a la Administración todavía; se venderán esas viviendas libres y lo comprarán personas que no tienen derecho a acceder con mayores necesidades porque no se construyen las viviendas suficientes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí termino, ya Sr. Presidente, muchas gracias.

Abramos una partida económica con el fin de habilitar ayudas a personas que cumpliendo el derecho para tener una vivienda social, puedan comprarla si las encuentran en el mercado de la vivienda libre y se les pueda dar el dinero que corresponda.

Creo que eso es una avance muy importante y creo que debería aparecer en los Presupuesto de Cantabria, pero bueno esas son las enmiendas que hemos planteado, pero ya la disponibilidad de los Grupos Parlamentarios y del Gobierno es no escuchar a lo que decimos, no hacer caso a lo que presentamos y no aprobar absolutamente ningún cambio que pueda torcer su comodidad en el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores diputados.

Sr. Rodríguez, dice usted que al Gobierno, al Grupo Parlamentario Regionalista y al Grupo Parlamentario Socialista, los Presupuestos sólo le interesan para la foto, eso es lo que ha dicho, o sea

no hay ninguna intencionalidad política ni social en este acto de aprobación de los Presupuestos.

Yo sinceramente le invito a reflexionar sobre lo que ha ocurrido en estos últimos cuatro años en Cantabria, yo creo que las cifras de desempleo que tenemos son cifras récord, las cifras de crecimiento del índice de producción industrial son cifras récord, la cifra de crecimiento de nuestra economía son cifras récord, la cifra de cobertura social, son cifra récord, la cifra de entrada en vigor de las leyes de dependencia son cifras récord y las cifras de vivienda también.

Algo habrá tenido que ver la gestión presupuestaria, algo habrá tenido que ver la gestión del Gobierno, algo habrá tenido que ver las políticas que se hacen, para conseguir esta situación, que por cierto estamos ya en el anteúltimo acto de la aprobación de los Presupuestos y todavía no he oído a ningún Portavoz del Grupo Popular, hacer ni una sola caracterización del momento económico o del momento social por el que atraviesa la región ni una sola mención, al mercado laboral, a la agitación de la economía, a los ratios de nuestro crecimiento en términos comparativos con el conjunto del Estado, ni una sola alusión.

Han desguzado el Presupuesto, partida a partida, sin un hilo conductor y sin una visión global de cómo está la región. Y lo mismo ocurre ya entrando en materia con la política de la sección de obras públicas, de la Sección 4.

Son enmiendas las que han presentado desconexionadas o sea sin conexión unas con otras. Son enmiendas para salir al paso porque más allá del seguimiento que usted le hace y le hace con bastante intensidad y continuidad del Plan de Carreteras, yo sinceramente cree usted que para Cantabria es hoy un problema las carreteras. Cree que la red autonómica de carreteras es un obstáculo al desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma, yo opino que no, yo opino que tenemos una red extraordinaria.

Y por cierto les recomiendo algunas Comunidades limítrofes gobernadas por ustedes que vayan aprendiendo y copiando porque en cuanto se sale en la red secundaria y se conecta con otras Comunidades la diferencia a favor de Cantabria es bestial, bestial. Yo, dice usted que en los plurianuales sólo aparecen 39 carreteras, que es vamos donde se va a concentrar el 80 por ciento, que sí, que sí, yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo. Sé que usted va a salir diciendo que no cumplimos los compromisos del Plan de carreteras. Pero es que yo estoy de acuerdo, considero que cada vez hay que ser más selectivos en esta materia, atender mejor las ocupaciones y tener en cuenta las transformaciones que se están produciendo en materia de comunicaciones en Cantabria, de las cuales, tampoco, bueno se le ha deslizado pero era para buscar otro argumento, lo de la Ronda de la Bahía.

Pero es que, el salir aquí y decir que Santander

tiene algún grado de marginación, en términos comparativos con otras ciudades de la Región, a mí me parece una animalada de primera división.

La Ronda de la Bahía es una de las obras, una. La Diputada Susana Mediavilla esta mañana ha hecho una relación de las inversiones del Estado y de la Comunidad Autónoma en Santander.

Yo creo que Santander es la niña mimada en la gran inversión pública. Y mucho más y mucho más en las infraestructuras de comunicación. La Ronda de la Bahía es una obra inmensa, que beneficia fundamentalmente a Santander. La rotonda de La Marga y su conexión con la S-20 por un túnel, es una obra magnífica que beneficia fundamentalmente a Santander.

Las obras propuestas de la integración ferroviaria, son obras de comunicación que benefician básicamente a Santander. Y así podríamos estar hablando indefinidamente, porque es que más allá de las propuestas y maquetas y no sé qué que presenta el Alcalde, con buen resultado electoral por cierto, debe de funcionar eso; pero quien está materializando las obras, el futuro de Santander, cuelga directamente del Gobierno de España, de José Luis Rodríguez Zapatero y del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Y lo mismo en infraestructuras de comunicación cuelga de ahí. Y el modelo de ciudad, la gran transformación de la ciudad se van a hacer con políticas que no surgen del Ayuntamiento de Santander. Y ustedes utilizan el..., simplemente un par de enmiendas para simbolizar la marginación a Santander; la de la intersección General Dávila-Cueto, digo perdón, Camilo Alonso Vega, el túnel entre las estaciones y la avenida de Los Castros. ¿Qué pasa, que si no aprobamos estas enmiendas estamos marginando a Santander?, pero si Santander se lleva en materia de infraestructura viaria, sumando todas las administraciones, el grueso, el grueso de la inversión pública de la Región; el grueso de la inversión pública de la Región.

Y en materia de vivienda le voy a dar un dato, en materia de vivienda una de las ciudades que ha perdido habitantes en el último año ha sido Santander, 1.029 ciudadanos menos este año que el año pasado.

¿Creen ustedes que no tiene nada que ver la política de vivienda que hay en Santander con esto?. ¿Que los ciudadanos tienen que salir a la periferia de la ciudad y a los municipios periféricos para buscarse una vivienda?. Yo estoy convencido de que sí. Estoy absolutamente convencido de que la larga trayectoria de no poner suelo este ayuntamiento a disposición de la Comunidad Autónoma o a disposición de la propia iniciativa privada encargada de la vivienda de VPO, es la causa de una pérdida demográfica de la ciudad.

Y yo creo que en materia de vivienda se pueden hacer muchas cosas. Se pueden hacer muchísimas cosas, pero a mí me parece que lo

fundamental es utilizar los recursos legales que tenemos. Y los recursos legales que tenemos, desde mi punto de vista son los siguientes: el Plan Nacional de la Vivienda; que es el gran instrumento de la política de la vivienda y que si ustedes aprueban el presupuesto, perdón, si se aprueba el presupuesto en el Congreso de los Diputados mañana creo, pues a partir del 1 de enero los menores de 30 años van a tener las ayudas que relataba esta mañana la Diputada Mediavilla; que es una ayuda directa, directa a sectores con los ingresos tasados, personas menores de 30 años, que van a recibir una aportación durante cuarenta y tantos meses para tener una política de alquiler. Van a tener una subvención al alquiler, van a tener una ayuda para el aval y van a tener una desgravación fiscal.

Y eso entra en vigor el 1 de enero, con la política estatal..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente.

El Gobierno de Cantabria tiene que comprometerse a cumplimentarlo y hay partidas para cumplimentarlo. Y estaremos atacando a un sector que es el mayor demandante de vivienda, que son los menores de 30 años, como estadísticamente está demostrado.

En segundo lugar, de los grandes instrumentos, los Proyectos Singulares de Interés Regional; yo creo que la ley del Suelo de Cantabria y el Plan de Ordenación del Litoral es otro gran instrumento; pero he aquí que cada vez que se plantea una iniciativa de ese tipo está en frente el PP, siempre, siempre, el PP en contra.

Estuvieron en contra del PSIR en La Remonta, estuvieron en contra del PSIR de El Bojar y veremos en el futuro si se plantea algún otro proyecto singular para agilizar la tramitación del suelo, para agilizar la tramitación de suelo para construir viviendas de protección pública, veremos a ver dónde está el Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo.

Yo, en materia de vivienda me inclino por utilizar los instrumentos, los que tenemos. El Plan Nacional, las medidas autonómicas, en la vivienda de régimen autonómico, la Ley del Suelo y el Plan de Ordenación del Litoral; porque una sola medida no resuelve el problema, hace falta medidas multidisciplinarias.

Y por cierto, también hace falta atender los cascos históricos para que no se les caiga las casas encima a la gente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, ya lo dijimos en la comparecencia del Consejero, presentando los presupuestos; yo creo que se acomete en el presupuesto de Obras Públicas de manera muy eficaz las materias, las importantísimas materias que tiene y que además suponen necesidades básicas y fundamentales de la sociedad de Cantabria; las carreteras, los puertos, la vivienda, la ordenación del territorio, el urbanismo, la evaluación ambiental; podíamos decirle que es una superconsejería de gestión muy compleja.

Y nos trae usted yo creo que un presupuesto extraordinariamente adecuado. Y decía esta mañana que me apetecía mucho decir cosas positivas. Y en ese sentido, ahora no, ahora en el tema de las enmiendas no puedo decir lo mismo que esta mañana; pero sí otra cosa, le voy a felicitar por este presupuesto porque precisamente el trámite parlamentario nos ha demostrado que aquélla primera impresión, era una impresión estupenda. Porque las enmiendas del Grupo Popular, las enmiendas que ha presentado, incluso en su defensa en Comisión, avalan precisamente esta primera impresión.

Yo creo que nada mejor que el análisis de las enmiendas, para ver la calidad de este presupuesto y cómo es coherente, correcto y sensato.

Porque es muy fácil hacer manifestaciones, la verdad es que el Portavoz del Grupo Popular ha hecho un bello discurso en esta Tribuna, pero desgraciadamente lo que hay que hacer es dar alternativas, dar soluciones, ponerse a la tarea. Toda esa teoría general de derecho llevarla a la práctica, que son las enmiendas y ahí sí que se le ha visto la oreja al Partido Popular.

Ahí se ha visto que no hay alternativa y vamos a comprobarlo. La Consejería tiene encomendadas seis grandes áreas, como he dicho ahora: carreteras, vías y obras, puertos y costas, urbanismo, vivienda, ordenación del territorio y evaluación ambiental. Pues bien, ya podemos empezar diciendo que tres de esas grandes áreas, no han merecido ni una sola enmienda del Partido Popular. Ni una sola enmienda positiva, es decir, de hacer algo o de modificar lo que se hace.

Así ocurre en la ordenación del territorio, ni una sola enmienda, un tema de tantísima trascendencia no genera ni una sola crítica del Partido Popular. No tienen nada que proponer en ordenación del territorio. Le felicito por lo tanto.

Tampoco presenta ninguna enmienda en materia de evaluación ambiental, sí que es un tema importante, yo creo que eso indica también lo que valora la evaluación ambiental el Partido Popular; pero

es que por si fuera poco, no presenta ninguna enmienda positiva y plantea el quitarle 400.000 euros de estudios de impacto ambiental, para financiar otras enmiendas en algunos casos demagógicas.

En este momento que todo el mundo sabe que uno de los escollos fundamentales para el desarrollo de planes urbanísticos son precisamente los estudios de impacto ambiental, el Partido Popular nos presenta una enmienda para eliminar prácticamente todo lo referido a estudios de impacto de evaluación ambiental. Se lo cargan.

Tampoco presentan ni una sola enmienda positiva, insisto, en materia de puertos y costas, ni una sola enmienda; por lo cual Sr. Consejero podemos entender que también su política en materia de puertos y costas es total y absolutamente correcta. Ni una sola crítica; pero sí que también plantea un tema curioso y singular; resulta que cuando usted presenta el presupuesto en esta Cámara, el Partido Popular le critica que hay muy poco crecimiento en puertos; resulta que traía usted pocas cantidades en materia de puertos y costas, ¿qué hace el Partido Popular?, aumentar o poner..., no, no, no, quitar, como había poco la solución es todavía quitar; un millón y pico, 1.380.000 euros le quitan a usted, o le intentan quitar, afortunadamente, más de un 10 por ciento de su presupuesto de puertos y costa.

Es decir, parece que va a hacer usted más; que se pasa, en materia de Puertos.

Yo creo que no hay que decir más para ver lo inexplicable y contradictorio del planteamiento.

De manera que viendo las enmiendas que se plantean a estos tres ámbitos, que es ninguna; para empezar, no está nada mal. Tres grandes Secciones sin ningún tipo de crítica.

Pero ¡claro!, vamos al resto de los servicios y se confirma totalmente esta inversión.

En Carreteras, Vías y Obras, propone usted, propone el Gobierno, un total de 109 millones de euros, es decir, 18.000 millones de las antiguas pesetas.

¡Claro!, la crítica de la política de carreteras es muy buena que se haga aquí, para que lo oigan los ciudadanos y dirán: ¡oiga!, pero como ya lo he dicho varias veces, pero si yo voy por carreteras nuevas y están arregladas, si tienen arcones, si son muy bonitas y respetan el medio ambiente. De manera que eso es bueno, porque así quedan perfectamente definidas otras políticas.

Pero ¡claro!, a estos 109 millones de euros tan mal gastados, ¿qué propone el Partido Popular?. Enmiendas por importe de 2.800.000, es decir, menos de un 2 por ciento.

Parece que el 98 por ciento de su gestión, de lo que plantea en carreteras es totalmente corto. Pero

encima en carreteras y en política municipal hace algo que es totalmente rechazable.

Ya hemos dicho que la Ley de Finanzas establece cómo hay que traer los Presupuestos. Si ustedes hubieran traído los Presupuestos en el Capítulo 4, desglosado a nivel de artículo; no vea la que se hubiera armado, lógicamente, hubiera sido ilegal.

Pues bien, el Partido Popular, para dar respuesta a lo que le están pidiendo determinados alcaldes de su misma ideología política, nos intenta desarrollar a nivel de concepto, lo que la Ley de Finanzas dice que venga a nivel de artículo, como es el Capítulo 6. Y ahí están las enmiendas de Santander. Porque se quiere buscar esa política de enfrentamiento e insistir en la idea de abandono de la ciudad de Santander.

El propio Alcalde lo dijo un día y me pareció muy bien. Si hay voluntad, si hay trabajo, si hay coordinación, ahí están las partidas genéricas en el Presupuesto y pueden atenderse las obras que plantea el Partido Popular y muchas más.

No hay que desarrollar los presupuestos de acuerdo con lo que quiera cada uno, sino de acuerdo con lo que establece la Ley. Y en este sentido, esas obras que vienen aquí, y aprovecho para hablar también del Plan Integral de Cueto, se pueden desarrollar perfectísimamente con estos presupuestos. En cuanto esté auténticamente el Plan, se establezca el convenio y se desarrolle. De manera que en ese sentido son bastante demagógicos. En otros casos, son contrarias y contradictorias, porque plantea dos vías rápidas; pero ¿no están continuamente diciendo que se cumpla el Plan de Carreteras?. ¿Dónde están las vías rápidas, en el Plan de Carreteras?. En ningún sitio. Ya veremos en el nuevo Plan de Carreteras, si se establece, y probablemente se establezca, las vías rápidas.

Que es que se desarrolla muy poco de las carreteras que figuraban en el Plan de Carreteras. Pero es que se lo ha explicado catorce veces. Es que las carreteras tienen una vida. Y en este momento, de las carreteras que figuran en el Presupuesto, unas estarán acabándose, otras estarán empezándose, otras estarán haciendo los proyectos. Y cuando venga el segundo Plan, en el primer año no se harán carreteras; porque hay que hacer los proyectos, no sé qué. Y se estarán haciendo las carreteras, lógicamente, que se han proyectado y se han desarrollado y se han aprobado en el Plan anterior.

Y luego en Vivienda. En Vivienda hay que reivindicar, en primer lugar, lo que ha hecho el Gobierno, ó 12.000 actuaciones frente a 8.000 actuaciones previstas. Pero además pasa lo mismo. Es que pone usted muy poco dinero en Vivienda. Se olvidan de lo que ha planteado el Grupo Socialista, en el sentido de que efectivamente en Vivienda hay mucha política que no es inversión directa, sino gestión. La Ley de Vivienda que nos va a traer, el desarrollo del Decreto de Vivienda, etc.

Pero así todo, como había poco, todavía quitan más. Y le quitan 945.000 euros de vivienda.

Y finalizo ya, diciendo: en toda esta política de vivienda tan desastrosa que usted lleva le plantea al Partido Popular, ¿cuántas enmiendas? ¿37.000 enmiendas?. No. Dos enmiendas; una de ellas, totalmente innecesaria, porque la partida está en el presupuesto. Se lo dije en Comisión, en el Capítulo 7. Y otra, lógicamente, que se puede desarrollar perfectísimamente de acuerdo con una gestión normal del Presupuesto.

No hay más que decir para anunciar que votaremos en contra de las enmiendas y apoyaremos el presupuesto de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Obviamente, claro, las contestaciones del Grupo Regionalista las conocíamos, porque más o menos han ido en la misma línea que han ido en la Comisión. Pero las del Grupo Socialista no, porque no tenían ni línea en la Comisión, ni línea en el Pleno.

Y entonces cuando no hay una línea para ir en contra de unas enmiendas; pues claro, vienen aquí a hablar de la situación general de la Región, que no hemos hablado de la situación general de la Región ni de la economía de la Región.

Entonces, pues simplemente decirle que cuando Cantabria era una Comunidad históricamente menos inflacionista que la media de España, pues casualmente tiene 4,2; o sea una décima por encima de la media. Por ejemplo, que es el último dato. Para qué vamos a andar mirando más ¿no?.

Usted ha terminado su intervención; ya digo, que cuando uno no tiene argumentos, dice usted: es que los mecanismos que hay que utilizar son los Planes Nacionales de Vivienda. Pero si ése es el problema suyo. En todas las Comunidades Autónomas, aparte del Plan Nacional de Vivienda tienen políticas propias de vivienda. Todas tienen políticas de vivienda. Y se lo dije el otro día, incluso Cantabria tiene la política de vivienda, de las viviendas de régimen autonómico. ¡Claro!. Y usted dice: esos son los mecanismos, los del Plan Nacional de Vivienda. No, esos son los mecanismos para aquellas Comunidades Autónomas que no son ambiciosas como Cantabria. Porque el Plan Nacional de Vivienda no hay, por ejemplo, el arrendamiento con opción a compra. Y no hacer un planteamiento ya de arrendamiento con opción a compra, en esta Comunidad Autónoma, pues no tiene sentido.

No tiene sentido cuando se ha demostrado,

dicho por sindicatos y por todo el mundo, que la política por ejemplo de Madrid, en arrendamiento con opción a compra, es una de las mejores políticas que mejores resultados está dando en el tema de la vivienda. –Sí, eso se lo he escuchado yo a los sindicatos personalmente en una mesa, a nivel nacional, los de Madrid. Los de Madrid, lo decían. Se lo he escuchado yo personalmente. Por lo tanto, nadie me lo puede discutir.

Y yo conozco, además, los datos que ha hecho Madrid con el tema de la vivienda y no tiene nada que ver con lo que se ha hecho desde Cantabria con la vivienda.

Y entonces dicen ustedes: es que Santander, se van los ciudadanos fuera de Santander porque no hacen política de vivienda. ¿Ustedes han hecho algo de política de vivienda aquí?. ¿En otros ayuntamientos, ustedes no han comprado terrenos para hacer viviendas?. ¿Han comprado terrenos: sí, o no?. En Cantabria, en estos últimos años, ninguno.

Sí, cuando gobernábamos nosotros, con ustedes por cierto, y se hicieron las viviendas donde El Corte Inglés, de Nueva Montaña. A partir de ahí, cero metros cuadrados comprados por el Gobierno, para hacer viviendas sociales en Santander.

Eso es lo que quieren ustedes, que se marchen los ciudadanos de Santander porque no han ganado históricamente...y lo que están haciendo, ¡Claro!. Y que se marchen a otros ayuntamientos.

Y luego, mire, le voy a decir, con lo que ha terminado su intervención, yo creo que se ha vuelto a equivocar, usted y su partido. Se ha vuelto a equivocar. Es muy malo, en política, utilizar los muertos para hacer política. Es muy malo. Es muy malo. Ésa es la línea que ustedes siguen; sigan por ahí, los resultados se ven en Cantabria con lo que hacen ustedes.

Pero yo les aconsejaría una cosa. Simplemente lean y escuchen lo que han dicho los vecinos hoy, del Cabildo, sobre el Gobierno. Y luego, otro día, suba a esta Tribuna a contestar a los vecinos. Simplemente eso.

Y luego dice -es que es bueno lo del Sr. Berrilope- Es que yo estoy de acuerdo en que sólo sean 39, porque ésas son las prioridades, en el tema de carreteras autonómicas. –Dice- Yo estoy de acuerdo, porque Cantabria no necesita el tema de carreteras, no hay ningún objetivo que no se cumpla porque las carreteras están mal. Y por lo tanto, yo estoy de acuerdo en que sean esas 39 donde se prioricen los 70 millones.

Perdone, que no es mi Grupo Parlamentario el que en el Anexo de Inversiones trae 119 carreteras, que son ustedes. Que son ustedes, que en el Anexo de Inversiones traen 119 carreteras. 119. Traen 119 para engañar a los ciudadanos como que las van a empezar.

-Y yo digo- El Plan de Carreteras, no lo hemos aprobado nosotros, le han aprobado ustedes. A nosotros, nos parecía poco ambicioso y votamos en contra de él.

Pero las carreteras, claro que se empiezan y se terminan. Y algunas ocupan varios proyectos presupuestarios.

Pero es que las que nosotros incorporamos aquí, y la mayoría de las que vienen aquí, se tenían que iniciar en el año 2007, que no se van a iniciar. Y éstas son para los Presupuestos de 2008. Pero se tenían que iniciar en el 2007, y no porque lo digamos nosotros, es porque lo han dicho ustedes en el 2005, hace dos años.

Y yo digo que esta Consejería no tiene planificación ninguna. No tiene planificación ninguna, porque si ustedes mismos han planificado hace dos años una serie de inversiones en carreteras y las habrán planificado porque ustedes lo consideraban importante para Cantabria; sino, cometieron la irresponsabilidad cuando lo planificaron y también engañaron a los ciudadanos.

¿O es que hace dos años, ustedes lo consideraban importante y hoy no?. Si hace dos años, ustedes aquí aprobaron un Plan de Carreteras, será porque ustedes consideraban que esa inversión se tenía que hacer.

¿Y qué es lo que traen en el Anexo de Inversiones?. Todas las carreteras del Plan de Carreteras, que llevan ustedes dos y tres años de retraso, en muchas de ellas... en muchas de ellas; bueno, hay algunas que llevan siete: la de Puente Viesgo-Corrales, llevan siete. Llevan dos planes de carreteras enteros que tenían que estar terminados; en el anterior tenía que estar terminado. Y el de Reocín-Santillana... ¡Claro!.

Ayer estaba viendo una televisión... -y dice ahora el Presidente: todo en obras-Estaba viendo yo ayer en una televisión y estaba diciendo, en un discurso: Claro, el problema de Cantabria es que no tiene suelo industrial; porque ahora mismo, si tuviésemos siete millones de suelo industrial, en estos momentos estarían totalmente llenos con la demanda que existe. Y yo me pregunto: ¿y quién ha gobernado estos cuatro años? -Y yo me pregunto- ¿Y quién ha gobernado estos cuatro años? Pues lo mismo en las carreteras, lo mismo pasa en las carreteras.

Y en el tema de Urbanismo. Y dice el Grupo Regionalista: es que ha habido tres Servicios que no se han planteado enmiendas, por parte del Grupo Popular. Y eso será que están de acuerdo con ello.

Entonces, miren, nosotros hemos quitado infraestructuras portuaria; porque en la Comisión cuando yo critiqué que se había bajado la inversión en infraestructura portuaria con respecto al año pasado, al 22 por ciento -creo recordar- Ustedes, todos salieron al unísono diciendo: que ya estaban

todos los puertos hechos, que ya no se necesitaban tantas inversiones, que había que bajarlo. Y les he quitado solo un millón.

Y dicen: no han presentado nada a Ordenación del Territorio. Pero bueno, mire, lo que teníamos que haber presentado a la Ordenación del Territorio y se lo hemos respetado es quitar el Director General; Ordenación del Territorio de Urbanismo. Porque lo único que hacen ustedes en un Servicio que tiene 2.200.000 euros, en el Capítulo de Inversiones, crean una Dirección General nueva, para: 2.200.000, según su presupuesto.

¿Y en la de Urbanismo? Y aquí estamos todos diciendo todos, se les llena la boca diciendo que tiene que haber suelo para vivienda...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Termino ya Sr. Presidente.

Y se les llena la boca diciendo que tiene que haber planes generales. Y ustedes vuelven a presupuestar 500.000 euros, para 99 Ayuntamientos que les falta de hacer los planes generales. Y todos sabemos que los Ayuntamientos, en la gran mayoría de ellos, no tienen recursos económicos para hacer un buen plan general.

¿Cómo van a plantear, igual que hace cuatro años, para 99 que faltan, 500.000 euros? Si no llega a un millón de las antiguas pesetas para cada ayuntamiento. ¿Qué planes generales vamos a hacer así? Eso es no querer hacer política, ni de vivienda, ni de urbanismo, ni de ordenación del territorio.

Y lo de carreteras ya se sabe. Ustedes aprueban un plan en el 2005, los presupuestos no tiene nada que ver -y reitero- Y además es así; ustedes, los presupuestos los hacen para la foto. Y ejecutan en función de los intereses políticos de sus ayuntamientos, sectariamente como se demuestra en las carreteras que viene en las inversiones e infraestructuras municipales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a pasar al debate de la Sección quinta, que será la última sección que veamos hoy por la mañana.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas y votos particulares.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En esta Sección, la Sección 5ª, que es: Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Agricultura y Biodiversidad, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado 50 enmiendas; de las cuales 3 fueron aceptadas, porque era un error que tenía el. Y por lo tanto, bueno ya por lo menos creo que hemos puesto nuestro grano de arena, al menos para que se subsanase un error y facilitar la tramitación presupuestaria de lo que ellos mismos tenían.

Por lo tanto, para algo ya ha servido el trabajo. Aunque realmente yo creo que con buena voluntad se podía haber hecho un gran presupuesto de Ganadería, muchísimo más consensuado y sobre todo con la participación de todos.

Tenemos aquí un voto particular dentro de esta Sección, que ha sido una enmienda planteada por el Grupo Socialista-Regionalista, e incorporada al Presupuesto y que nosotros seguimos estando en contra de que se incorpore al Presupuesto esta enmienda por una sencilla razón. Porque se incorporan ayudas al despoblamiento en Cantabria dentro de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Se incorporaban con partidas presupuestarias concretas de apoyo a Ayuntamientos, de apoyo a empresas privadas en inversiones, en Ayuntamientos en peligro de despoblamiento y también para asociaciones sin ánimo de lucro.

Nosotros, no presentamos ninguna enmienda; porque creo que todo lo que se invierte es poco, pero se puede sacar de donde se puede sacar el dinero en los Presupuestos cuando está rechazada la enmienda a la totalidad, y por lo tanto no se puede sacar de otras secciones.

Y entonces el propio Gobierno hace un mes había presupuestado que lo importante para las zonas de despoblamiento era habilitar ayudas a los ayuntamientos, habilitar ayudas a las empresas privadas que invirtiesen en zonas de despoblamiento y habilitar ayudas para las asociaciones sin ánimo de lucro. Y un mes después, el Gobierno dice: quitamos las ayudas a las zonas de despoblamiento, quitamos las ayudas a las inversiones de empresas privadas y las quitamos para las asociaciones sin ánimo de lucro. Y lo pasamos todo a los Ayuntamientos.

Yo creo que es un error. Que yo estoy convencido que a lo mejor ustedes tienen ciertos compromisos con los Ayuntamientos y entonces han tenido que quitar, en un mes: las ayudas a las empresas privadas. Quitar desde un presupuesto de la Consejería de Ganadería, ayudas a la inversión -que es Capítulo 7- para empresas privadas o asociaciones sin ánimo de lucro, en zonas con peligro de despoblamiento es una irresponsabilidad. Es una irresponsabilidad.

Por lo tanto, no acabo de entender cómo ustedes han presentado esta enmienda a sus propios Presupuestos; porque creo que no sólo no mejoran los presupuestos, sino que perjudican considerablemente los presupuestos.

¿Y cuál es la situación de la ganadería en Cantabria, del desarrollo rural en Cantabria y del tema de la biodiversidad de Cantabria?

Yo, en la comparecencia del Sr. Consejero, cuando hizo su comparecencia para informar sobre los proyectos de estos cuatro años, le felicité o no le felicité, pero le dije que estaba de acuerdo en sus líneas generales de la ambición que podía tener en el tema de la biodiversidad.

Y le critiqué los proyectos que él planificaba, en cuanto a Ganadería, Desarrollo Rural, Alimentación y Pesca.

Y sin embargo tengo que decir que solamente tres meses después, el discurso del Consejero de Ganadería en cuanto a biodiversidad no se parece en absoluto a la realidad que plasma en los presupuestos.

Porque todos sabemos que las políticas cuando se gobierna, solamente se pueden llevar a cabo con voluntad política muy importante y con dinero para gestionar esa voluntad política. Y entonces, voluntad política, parece que la había; pero que no hay dinero para gestionar esa voluntad política que el Consejero expresaba en la misma.

Y por lo tanto, nosotros hemos planteado -ya digo- 50 enmiendas; de las cuales van dirigidas fundamentalmente a varios temas. Pero siempre hemos considerado que uno de los temas fundamentales en Ganadería y sobre todo en los últimos años, el tema del apoyo a la innovación tecnológica, nos parece básica. Nos parece básico el impulso y el apoyo fundamental a los seguros agrarios, por ejemplo. Y nos parece básico también la inversión en el sector forestal de Cantabria. Nos parecen puntos básicos.

Y en cuanto a la Ganadería, hay una realidad en la cual nuestro sector primario está perdiendo peso en el PIB regional; está perdiendo peso en trabajadores en el propio sector. Y por lo tanto hay que hacer políticas para parar esa bajada del PIB y para bajar las personas que pueden vivir en el medio rural de Cantabria.

Y yo creo que las políticas tienen que ser positivas y tienen que ser, efectivamente, con gestión económica.

En los últimos años, se ha padecido en esta Región una reestructuración brutal del sector lácteo en el cual ya tenemos menos de 2.000 explotaciones de leche, que si alguien nos lo dice hace diez años entre todos estaríamos aquí -los 39- diciendo que era imposible que Cantabria llegase a tener menos de 2.000. Pero hoy eso es una realidad y ante la realidad hay que actuar.

Esa disminución de explotaciones de leche ha llevado a un incremento en las explotaciones de carne; porque muchos ganaderitos que dejaron de producir leche porque no era compatible o no era

competitivo o no era rentable, fundamentalmente se pasaron a la producción de novillas o de carne. Y el tema de la carne es un tema también fundamental para nuestra Región. Y aprovechando de una manera extensiva, creo que es fundamental para nuestra Región no solamente el mantenimiento sino la potenciación.

Y nos encontramos que en un año, para el año 2008, así como para el sector lácteo se vislumbran buenas perspectivas y la situación actual es buena, para el sector de la carne parece que puede ser un año enormemente duro, que puede llevar a la desaparición de muchas explotaciones ganaderas.

Así lo está reivindicando todas las explotaciones ganaderas de carne en España y también en Cantabria fundamentalmente por la subida de los precios del pienso y por los precios de la propia carne.

Pero nos estamos encontrando que en lugar de incrementar las ayudas a las explotaciones de carne para evitar procesos como estos, en los que pueden sufrir un declive importante e impedir que desaparezcan explotaciones de carne y entonces el Gobierno actual, que para eso está el Gobierno para actuar en situaciones fundamentalmente de crisis, que no pueden soportar las empresas privadas y las explotaciones para el mantenimiento en función de distintas coyunturas económicas que pueden aparecer.

Nos encontramos que el Gobierno sigue, no solamente disminuyendo las ayudas de explotaciones de carne, sino que no ponen ningún interés para el año 2008, para evitar un problema que pueda aparecer en nuestra Comunidad, que es la desaparición de explotaciones de carne.

Por lo tanto, nosotros incrementamos en más del 300 por cien las ayudas a las explotaciones de carne en Cantabria para el año 2008, con respecto a lo que este Gobierno trae en los presupuestos. Pensamos además que aparte de ser una responsabilidad es una obligación, dada la coyuntura en estos momentos que nos encontramos en España y en Cantabria.

Por lo tanto, nosotros incrementamos las ayudas a las explotaciones de carne para intentar hacer frente a ese declive en estos momentos que está padeciendo este sector y que después de haber sufrido la reestructuración del sector lácteo, no nos podemos permitir, no nos podemos permitir de verdad que desaparezca explotaciones de carne, porque estaremos haciendo un flaco favor no solamente a los ganaderos sino a nuestra Comunidad Autónoma.

Desaparecen incluso partidas que venían en los presupuestos del año anterior, como el tema de los sementales de carne, en los que se quita de los presupuestos para el año 2008 y por lo tanto, no estamos de acuerdo.

Seguimos apostando porque se haga un Plan de novillas de verdad, un Plan de novillas que no se haga en función al presupuesto anual, sino que se haga en un documento en negro sobre blanco, en el cual todos puedan opinar, intentar llegar a un consenso con todo el sector y hacer un Plan de novillas a corto, medio y largo plazo que eso es lo fundamental para el futuro de nuestra Comunidad.

Creo que el Plan de novillas es un tema muy importante, además creo que es muy necesario para nuestra Comunidad por muchas razones que he explicado otras veces, pero yo lo que creo que lo que es aparte del dinero, que es fundamental, no se pueden hacer los Planes de novilla año a año, yo creo que hagamos un compromiso plurianual a corto y medio plazo para garantizar la incorporación de jóvenes, para garantizar que mucha gente y sobre todo también, que Cantabria pueda tener la oportunidad de volver a exportar novillas que además sabemos que en este momento hay un gran mercado, hay un gran mercado, porque si algo falla en este momento es que no hay novillas ni en Europa. Y por lo tanto, el problema de las explotaciones de leche en este caso es el poder comprar novillas y por lo tanto, yo creo que Cantabria siempre ha sido pionera en la producción de novillas, podíamos volver a serlo, pero necesitamos un Plan a corto, medio y largo plazo.

Bueno, yo creo que hay otro tema fundamental que es el tema genético. Sin genética no se puede competir, eso está más claro que el agua; sin genética no se puede competir. Los avances genéticos son espectaculares y por lo tanto, lo que no podemos entender es que en el año 2006 teníamos 120.000 euros, 120.000 euros en el año 2006 en el presupuesto para dosis seminales y embriones y mejora genética y este año tengamos 65.000.

Pues yo creo que no es una buena política, ¿no?. Yo creo que en lugar de retroceder como hace este Gobierno en el tema de la mejora genética con los presupuestos para el 2008, nosotros planteamos que avancemos al futuro. Y avanzar al futuro es invertir más en genética de lo que está haciendo este Gobierno.

Hay otro tema que es fundamental, que yo creo que en el tema de las ferias y certámenes ganaderos es un tema que está muy arraigado en nuestra Comunidad Autónoma, que está permitiendo sin duda alguna desarrollos endógenos, rurales con el tema de las ferias y los certámenes y de la artesanía, que yo creo que tenemos que potenciar y este Gobierno en lugar de potenciarlo lo mantiene igual y nosotros lo que hacemos es subirlo con respecto a años anteriores porque además muchos de estos certámenes se celebran en ayuntamientos en peligro, en situación de despoblamiento, con prácticamente ningún recurso económico en sus ayuntamientos, que tenemos que ayudarles desde el Gobierno de Cantabria, para que cada vez puedan aprovechar esas oportunidades que tienen, para poder pues impulsar fundamentalmente su desarrollo turístico y también su venta de animales, que en muchas ocasiones se

celebran en estos certámenes y que es importante.

Nosotros, hombre, solicitamos un incremento de 50.000 euros, hasta eso se nos dice que no, pero bueno, yo estoy convencido, yo estoy convencido que no es problema de que nuestras enmiendas algunas se puedan votar sí o no, yo estoy convencido que además el propio Consejero o muchos Diputados estarían dispuestos y además están de acuerdo con nuestras enmiendas, lo que pasa es que la directriz general es no votar ninguna y es no votar ninguna. Y entonces, yo no se lo voy a tomar en plan de que no estén de acuerdo con nuestra política sino lo que están es en desacuerdo del Partido Popular haga propuestas en positivo y sean aprobadas, ¿no?. Y por lo tanto, personalmente no pienso que vayan en contra de la ganadería sino que van en contra de las políticas que el Partido Popular plantea aunque sea tan buenas, ¿no?

Bueno, yo creo que en el tema de..., aquí hay un tema muy claro, hasta el nombre de la Consejería lo hemos cambiado. Antes, muy bien me precisó el Consejero cuando subí a esta Tribuna empecé a decir la Consejería de Ganadería, Agricultura ya por historia, sin embargo este año, este Gobierno cambió hasta el nombre, poniendo en primer lugar el nombre de desarrollo rural; ¿no?

Y, entonces, yo estoy de acuerdo que se ponga desarrollo rural, estoy totalmente de acuerdo de que se llame así la Consejería, no pongo ningún inconveniente, pero vuelvo a insistir, las voluntades políticas se plasman en los presupuestos. Y lo que no puede ser es que ahora llamemos a la Consejería de Desarrollo Rural para darle importancia al desarrollo rural en Cantabria y el peso de los programas de desarrollo rural en el presupuesto tengan menos peso, porcentualmente que en el año 2005 por ejemplo o 2004, que en el año 2008. O sea tengamos menos peso en desarrollo rural en la Consejería de Ganadería que en el año 2004.

Entonces, eso es engañar. Eso es querer sacar la foto sin llevar la política con resultados. Y entonces, ese es el problema, queda muy bien puesto, pero luego a la hora de plasmarlo económicamente lo que hacen es bajar los presupuestos con respecto a años anteriores.

Yo creo que hay dos temas fundamentales, hay dos temas fundamentales para el desarrollo rural desde nuestro punto de vista. Uno, que los jóvenes se queden en los pueblos en peligro de despoblamiento y en las zonas altas de nuestra Comunidad. Y dos, primero, diría yo, que la mujer, que la mujer se sienta parte activa y fundamental de desarrollo rural en los pueblos de Cantabria.

Y posteriormente que los jóvenes se queden, porque tengan ilusión en el empleo.

Por lo tanto, nosotros planeamos una serie de enmiendas en desarrollo rural que es: primero, Plan de incorporación de la mujer como titulares de explotaciones y de empresas en el medio rural y Plan

de jóvenes como incorporación a ser autónomos, a ser titulares de empresas en el medio rural.

Y también planteamos obviamente, no solamente planes sino iniciar ya las ayudas en el próximo 2008, mientras se va elaborando el Plan de incorporación.

Yo creo sinceramente que esa es una piedra de toque, garantizamos que si la mujer tiene oportunidades en el sector rural de Cantabria, tendrá oportunidades el sector rural de Cantabria en el futuro.

Si la mujer, y eso es un dato, se quiere marchar del pueblo, del medio rural, va a ser muy difícil mantener el desarrollo rural.

Por lo tanto, o hacemos políticas activas y positivas para que la mujer se sienta partícipe, pero no partícipe porque sí, sino porque tenga su medio de vida allí, porque sea titulares no sólo de explotaciones agrarias sino de empresas agrarias, de empresas en el medio rural y hacemos eso también con los jóvenes o nos estamos equivocando.

Y yo planteo que en el programa, yo no, mi Grupo Parlamentario, perdón, plantea que en el programa de desarrollo rural se incorporen por primera vez ayudas a la incorporación de mujeres a empresas en el sector rural, en el medio rural.

Porque también planteamos en nuestras enmiendas, varias enmiendas para el apoyo a los polígonos industriales, para temas agroalimentarios en los ayuntamientos de Cantabria o en las cabeceras de Comarca de Cantabria.

Y en alguna de las contestaciones que nos dan los Grupos Parlamentarios el otro día en la Comisión, nos decían qué pintan aquí, en la Consejería de Ganadería, unas ayudas a temas industriales, o temas de incorporación de la mujer o incorporación de los jóvenes, aunque no sean en explotaciones agrarias, como pintan aquí ayudas a asociaciones culturales o asociaciones deportivas, que las hay. Y creo que serán bastante más importantes, o tan importantes al menos, porque también son importantes las culturales y las deportivas para el medio rural, el tema de la incorporación de las mujeres, el suelo industrial, etc.

Bueno, luego planteamos un tema fundamental también que no le hemos podido plantear, que no le hemos podido plantear porque no hay recursos económicos suficientes en la Consejería de Obras Públicas, y seguimos planteando aquí desde desarrollo rural dar ayudas al arrendamiento, compra o adquisición de vivienda en el medio rural para personas vinculadas directamente con explotaciones o empresas en el medio rural. Hágase desde Desarrollo Rural ayudas a la adquisición, arrendamiento o rehabilitación de las viviendas.

Bueno, ya he dicho que el tema de innovación tecnológica para nosotros nos parece fundamental y

por lo tanto, planteamos unas enmiendas con un incremento del 425 por cien, con respecto a lo que el Gobierno trae en los presupuestos para innovación tecnológica. Si realmente no ponemos, no ponemos en situación de competitividad a la gente en el medio rural, es muchísimo más difícil que compita que la gente, con la gente que tiene las oportunidades en el medio urbano.

Y si no invertimos en innovación tecnológica en todas y cada una de las empresas y explotaciones familiares y explotaciones agrarias que hay en el medio rural estaremos cometiendo un gravísimo error. Y este Gobierno sigue con los programas viejos y obsoletos de hace muchos años y no plantea programas modernos, programas de futuro para el sector rural de Cantabria, y por lo tanto, planteamos un incremento del 425 por cien, como también planteamos un incremento del 72 por ciento para el tema de las ayudas a las cooperativas.

No me va a dar tiempo a hablar de todas las enmiendas planteadas, de todos los servicios, porque veo aquí que se me está terminando el tiempo. Pero voy ya fundamentalmente a un Servicio, o uno de los temas fundamentales de la Consejería que es biodiversidad, es decir, espacios naturales protegidos. En el cual una cosa es lo que yo le decía que estaba de acuerdo con su comparecencia y otra cosa, es la realidad que nos hemos encontrado este año.

¿Cómo puede ser que si está usted diciendo en la comparecencia que en estos cuatro años quiere dar un gran impulso a la reforestación en Cantabria, al medio natural en Cantabria porque será una oportunidad de generación de empleo, de generación de riqueza no solamente para las zonas, sino para nuestra Comunidad Autónoma, nos plantee que las inversiones, que las inversiones en reforestación, que las inversiones en tratamientos silvícolas, que las inversiones en mejoras de infraestructuras viarias, que las inversiones en actuaciones y en espacios naturales y áreas recreativas rurales bajan con respecto al año 2007?. Señor Presidente, Señor Consejero, una cosa es lo que podemos decir cada uno y otra cosa, es lo que está escrito.

Y lo que está escrito dice, dice en el anexo de inversiones, que ya lo han quitado ustedes del tema, que: restauración de bosques en el año 2007 tenía un 1.700.000 euros, y en el año 2008 tiene un 1.400.000. En tratamientos silvícolas dice que en el presupuesto del año 2007 se aprobó con un 1.700.000, y que el presupuesto para el 2008 tendrá un 1.400.000. El presupuesto en mejoras de infraestructuras viarias, en montes públicos el 2007, 1.700.000; el 2008, 1.400.000.

Y así sigo todos, y no suben ninguna nada más, bien hecho, en el tema de la lucha contra los incendios, que sube muy poco, que se mantiene prácticamente como en el 2007. Pero en el resto de inversiones bajan. Y entonces ese discurso no se corresponde. Entonces nuestro Grupo Parlamentario, está claro que en el sector forestal y natural, en el medio natural en nuestra Comunidad Autónoma

quiere más inversiones forestales, mejor tratamiento forestales, mejor tratamiento de los espacios naturales, y sobre todo, y sobre todo, a la población que en ella desarrolla su vida y su actividad, tener ayudas compensatorias igual que con los ayuntamientos con el fin de que sea también para ellos una oportunidad de vivir allí, y una oportunidad de futuro.

En esa línea han ido planteadas todas nuestras enmiendas.

LA SRA. PRESIDENTA(Valdés Huidobro, en funciones): Señor diputado, ha consumido usted su tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y lamentamos profundamente que ninguna de ellas haya sido aprobada. Lo sentimos, como dice el Consejero, estará pensando, dice: ahora estamos gobernando nosotros, vamos a hacer lo que nosotros digamos, y entonces ustedes están en la oposición.

Yo lo entiendo. Únicamente hemos querido aportar ideas positivas, propuestas positivas, pero ya veo que no tienen buen resultado.

LA SRA. PRESIDENTA(Valdés Huidobro, en funciones): Gracias, señor Diputado.

Comienza el turno de intervención de los Grupos para la fijación de posiciones. El Grupo Socialista, por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Purificación Sáez.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, viendo el volumen, verdad, y los textos propuestos se podría pensar que están reflejando mucho apoyo a los ayuntamientos y mancomunidades, a las mujeres, que hasta que yo no le afeé aquí una vez que la visibilidad de la mujer, usted no la hacía patente en el mundo rural, no se atrevió nunca, o no cayó en la cuenta de no presentar una moción directa hacia ellas. Mucha preocupación por los jóvenes, por los jóvenes mucha, pero un poco menos que otros años.

Mucha preocupación por el medio natural, incomprensible, después de lo que sabemos cómo se comporta su jefe de filas con respecto al medio ambiente y la protección de la naturaleza. Mucha preocupación por la innovación tecnológica.

Mire, en 2006 Cantabria era la segunda Comunidad Autónoma en inversión en esta área, en innovación tecnológica, el 71,4 por ciento. Estaba a la cabeza de todas, muy superior a la media nacional que era el 20 por ciento.

Y también se invierte en esta Consejería. Y lo que sí que le notamos es menos preocupación por los funcionarios, o mejor dicho, ninguna preocupación.

Mire, todas las enmiendas del programa de

promoción y diversificación de las producciones, del de mejora de actividad agraria y de una buena parte del resto de las presentadas a los demás programas se ven financiadas a costa de reducir lo presupuestado para funcionarios y estatutarios. Porque ustedes están metiendo la tijera en el artículo 12 de forma desmedida, sin tener en cuenta, por ejemplo, en este caso de la Consejería las variaciones que tienen que ser propias de la modificación de las estructuras de la Consejería que ha sufrido, que se llevó a cabo.

Usted hable de esa filosofía general que nos contaba en la Comisión que reduzco del 10 por ciento de lo ejecutado del 2006, pero que luego la media salarial del funcionario, y no sé qué del anexo de personal; pero leyendo lo que está en el borrador de esa Comisión, acababa diciendo "y si no se coincidiera el anexo con el presupuesto será problema de los funcionarios y si no es así, es que se ha sobrevalorado la partida". Mire, yo no le entendí nada de lo que explicó usted allí, y mucho me temo que los funcionarios tampoco le van a entender por mucho que se lo explique. Si se enteran de esta propuesta suya, yo creo que no les va a parecer bien ¿eh?

Usted, lo que le digo, explíquelo como quiera, retiren los fondos propuestos, y yo le aseguro que más de un funcionario se presenta estas Navidades en su casa a felicitarle las Pascuas. Seguro.

En cuanto a gasto corriente, con la finalidad de incidir en la idea del despilfarro y de la mala gestión que intentan transmitir, obvia, que en gastos corrientes se encuentran muchas cosas, y muchas cosas tan importantes como pues, la Sanidad, y reconocer su relevancia, en el incremento de las producciones ganaderas, en la calidad de las mismas siendo uno de los factores en los que podemos incidir para mejorar la rentabilidad de las actuaciones. El objetivo principal de las actuaciones en materia de ganadería.

Pensaba yo, que estaban convencidos en esto, pero no, siguen igual. Este año para el Plan Coordinador de Lucha y Control de Enfermedades Encefalopatías Bovinas y de la Influenza Aviar disminuyen, que este programa, esta línea de actuación ya ha disminuido un 10 por ciento; ustedes retiran 600.000 euros de 3.699.000. A mí me parece que es desacertado, por no decir que es descabellado, porque yo todavía me acuerdo de la paranoia del tamiflú y todavía me acuerdo que hay animales que se siguen decomisando en el matadero por encefalopatías y que usted pretender eliminar esta partida precisamente para subvencionar este problema para las explotaciones.

En fin, Europa mantiene estos programas no por gusto, sino por una auténtica necesidad y una auténtica previsión de la sanidad. Y también recorta campañas de saneamiento y otros gastos sanidad, y en una cantidad importante, 2.000.000 de euros.

Y razona simplonamente, como hay menos vacas, hay menos problemas sanitarios. Tiene que

haber menos gastos. Pues bueno, pues siga usted así, razonando así, y quédese en esa posición.

Y su otra obsesión ayudas y subvenciones, evidencian varias cuestiones. Lo primero, por primera vez, le oigo decir algo positivo hacia el sector que se lo agradecerá, sin duda, el sector de la leche puede estar tranquilo y las perspectivas son buenas. Lo acaba de decir, lo acaba de decir que las perspectivas son buenas, pues le habré entendido yo mal, pero ya lo leeremos cómo se escribe. En fin, esta vez parece que están aquí porque usted está de acuerdo con el presupuesto de la Consejería al respecto y ha cambiado el caballo de batalla, ahora busca otra línea de actuación.

Las explotaciones de carne ¡prepárense productores de carne! y presenta cuatro enmiendas a la mejora integral de las explotaciones, ayuda de compra de sementales y dosis seminales. Bueno señalar que todas estas ayudas se están enmarcando dentro de las directrices comunitarias con los márgenes de maniobra que la Unión Europea da a este tipo de ayudas y no se permiten para gasto corriente lo sabe usted, lo hablamos muchas veces.

Así las ayudas para dosis seminales están mal vistas, las tenemos cogidas por alfileres y la compra de animales vivos pues ya no se va a estar permitida.

Con el fin de impulsar e incentivar los diferentes programas orientados a la mejora de la producción y la calidad de las explotaciones de carne de vacuno, se financian gastos de asesoría, gastos técnicos de viabilidad de las explotaciones, estudios de mercado, programas de garantía de la calidad y actividades de formación para la aplicación de estos programas.

Y también se financian inversiones por fuerza que cada vez van a ser menores en inmuebles adscritos a cebaderos, centros de concentración, ayudas muy importantes para adecuarse a la condicionalidad exigida para el cobro del pago único y para una asistencia técnica, en fin un montón de actividades que todas estas líneas de gastos son conocidas por los ganaderos a través de los propios programas de divulgación que hace la Consejería y de las organizaciones profesionales agrarias.

Así es que la oferta es conocida por los interesados aunque usted no esté enterado y la demanda es la que es, por lo tanto creemos que las enmiendas propuestas van más destinadas a manifestar su incondicional apoyo al sector cárnico que otra cosa, a esa foto a la que también a usted le gusta salir guapo.

Está bien por su parte su preocupación por los ayuntamientos de Cantabria que reciban más dinero aunque a lo largo de la mañana y sin duda a lo largo de la tarde veremos que reciban más dinero algunos ayuntamientos, no todos los ayuntamientos, tiene la misma importancia para ustedes a mí me parece muy bien que se preocupen por los ayuntamientos pero las líneas de gasto que están previstas para ellos yo creo

que están adecuadas, en lo referente a lo que hablaba de ferias, certámenes, exposiciones, concursos y todo este tipo de actividades pues la Consejería yo creo que es sensible a que son necesarias, porque valoran la importancia de estos certámenes como estímulo para los criadores de animales, para los comerciantes, para los propios consumidores y sirven de fomento de la producción de las explotaciones ganaderas y de otro tipo de empresas de producción agroalimentaria y por supuesto también para las de vacuno de aptitud cárnica.

Sin restarle ni un ápice de importancia a la mancomunidad de Campoo-Cabuérniga, no ha entrado en este debate pero era uno de sus ejemplos de todas las ayudas que propone, bueno pues yo estoy segura que la Consejería si la mancomunidad propone alguna línea concreta de actuación, alguna cuestión especial, pues estoy segura que la Consejería será sensible como lo es que parece ser que era lo que le molestaba la mancomunidad de municipios sostenibles que está ligada a una serie de colaboraciones y actuaciones existentes.

De todas formas esta mancomunidad tiene otras líneas abiertas para poder acceder a las ayudas yo no encuentro más que otra foto en la que usted quiere salir guapo también.

Da la sensación de que se tienen propuestas novedosas y sus enmiendas la verdad a mí me parece que se trabaja más de cara a buscar titulares o amigos que al contenido, que no sabe explicar muy bien.

Así sus planes se van reduciendo, se van convirtiendo en pequeños planecitos como el de investigación oceanográfica, lo comentamos en la Comisión, el plan regional de novillas bueno pues aunque a usted no le guste ya está más que comentado el programa de recría existe, está financiado en este año se destinarán 4.400.000 euros más, en dos partidas muy concretas más un montón de actividades y de actuaciones que se realizan desde otras áreas y que lo refuerzan.

En fin, en desarrollo, lo que le comentaba, que intenta corregir su falta de visibilidad por la mujer rural con estas iniciativas y que apoyaba menos esta vez a los jóvenes. La Consejería es muy clara utilizando los criterios para el reparto de las ayudas y de las subvenciones, siempre se utilizan criterios dando prioridad a lo que son las explotaciones prioritarias, la explotación familiar, el sustento de esta Comunidad, a lo que es la edad, potenciando y facilitando el relevo generacional y a lo que es el sexo no puede ser de otra manera para poder en aplicación a la transversalidad de las políticas de igualdad que se está aplicando.

Además también establece criterios adicionales por ser actividad de primera instalación en apoyo de nuevas actividades, empresas o explotaciones; por lo tanto un montón de sus enmiendas son rechazadas porque efectivamente no vienen, no están

suficientemente justificadas porque ya se están actuando en esas líneas.

Y sus ideas de desarrollo rural en otras cuestiones pues la verdad es que son indefendibles y esta vez lo puso de manifiesto en la Comisión, en cuanto a lo de polígonos industriales y ayudas al suelo industrial se les dijo bueno se les dijo no, no dijo lo que dijo el año pasado y dijo que bueno que usted solamente ponía eso.

Mire, nos parece que la competencia no es de la Consejería de ganadería ni en la instalación de polígonos industriales ni en la ayuda a la compra de suelos o a la gestión de suelos por parte de los ayuntamientos, otra cosa es, verdad, que quiera usted hablar de potenciar la instalación de empresas agroalimentarias o pequeñas industrias de transformación con ayudas a los ayuntamientos para incentivar la comercialización y la transformación de productos, que para esto sí se está actuando.

Esto es lo que no le cuadraba a usted o el ejemplo que puso en la Comisión sobre los mataderos.

Y la propuesta de vivienda pues nos parece bien, pero nos parece también lo mismo, que no es esta Consejería la competente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo en un segundo y en nada tiene que ver todo esto de las asociación cultural, porque entérese que es lo que hace la asociación cultural con respecto a los limones de Novales ni la asociación deportiva porque entérese lo que hace esa asociación con respecto a los certámenes, a la competición regional de arrastre de bueyes.

Así que en fin, bueno, yo creo que ustedes en referencia al medio ambiente si tengo un segundo pues decirle que bueno que su preocupación por el medio ambiente pues a estas alturas después de lo del (...) y todo esto pues nos parece más que oportuna, con mucho efectivismo.

Pero bueno, están rechazadas, están todas las enumeraría no tengo tiempo, muchas de ellas recogidas en los presupuestos y además comprometen financiaciones a cuestiones bastante importantes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo, mejorar la calidad de la vida de las personas del sector es el objetivo de yo creo que este presupuesto y entendemos desde la posición del Grupo Socialista que este presupuesto puede ser, es efectivo para alcanzarlo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Luis Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Presidente, Señorías.

A pesar ya de lo avanzado de la mañana, voy a procurar ser breve a pesar de las numerosas enmiendas que presenta el Portavoz del Grupo Popular.

Evidentemente, mi Grupo no está de acuerdo ni con la forma ni con el contenido de dichas enmiendas. Usted, Sr. Diputado, nos trae hoy aquí un paquete de enmiendas que son formalmente contrarias a la ley de Finanzas y en su mayoría son contradictorias, demagógicas, innecesarias y alguna que otra me temo temeraria en cuanto a su contenido.

No voy a entrar en el tema formal que ya se le ha repetido aquí muchas veces y en Comisión también. Usted ha hecho un discurso muy bonito pero ha obviado la segunda parte, de donde detrae usted el dinero para sus enmiendas.

Tengo que decirle en primer lugar que algunas de sus enmiendas son contradictorias, voy a poner solamente un ejemplo, usted Sr. Diputado pretende que la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad financie polígonos industriales para productos agroalimentarios, a sabiendas de que esta Consejería no es competente para la dotación de suelo industrial para las empresas. Sabe perfectamente que la competencia de la Consejería a través de la Dirección General de Pesca y Alimentación, se refiere a líneas de ayudas a empresas transformadoras y comercializadoras, para las cuales sí hay presupuesto suficiente en los presupuestos del 2008. Pero es que además usted detrae el dinero de sus enmiendas, le detrae del programa de ayudas estructurales a estas empresas para transformación y comercialización de productos agrícolas.

Nada más y nada menos que en la cantidad de 1.750.000 euros, no le parece al Sr. Diputado una contradicción manifiesta que se presenten enmiendas para la creación de suelo industrial que no es competencia de la Consejería y por otro lado paralelamente se detraiga el dinero de la línea de ayudas a empresas para la transformación y comercialización que sí que lo es.

Sr. Diputado, la contradicción es entendible en muchas acciones humanas, pero no en política.

En política, no se puede ser contradictorio, hay que ser coherente. Y usted, hoy aquí no lo es.

Otra de las propuestas que usted presenta, Sr. Diputado, son innecesarias. Se lo dije en Comisión y

lo repito hoy aquí. Hay un principio de economía básico. No hay que multiplicar los entes, sin necesidad, que decía un famoso filósofo. Usted pretende crear subconceptos, dentro del Capítulo 6, que son nulos formalmente. Y además al plantear dotaciones presupuestarias nominativas para algunos ayuntamientos y algunas entidades, lo único que crea es enfrentamiento y malestar. Y eso no es bueno, Sr. Diputado.

Porque las convocatorias para las ayudas y las subvenciones deben de regirse por el principio de objetividad y de publicidad.

Como también es innecesaria la propuesta que hacen para la creación del Plan Regional de novillas, cuando ya existe un programa de recría –y usted lo sabe perfectamente- que viene funcionando a la perfección y así es reconocido por todos los ganaderos. Es decir, presentan una enmienda para crear un Plan, cuando dicho Plan ya existe.

Pero es que además sus enmiendas, Sr. Diputado, son demagógicas. Verá usted, usted convendrá conmigo que para que la Administración funcione, los trabajadores en general deben ser eficientes. Y para ello, esos trabajadores deben tener un reconocimiento social y además un salario acorde con su categoría profesional.

Pues bien, usted parece empeñado en incentivar esa falsa imagen; la del trabajador de la Administración que no merece lo que recibe, que no merece el sueldo que cobra. Usted se lo tendrá que explicar. Y les tendrá que explicar también que usted pretende detraer de las retribuciones de los funcionarios, de los Servicios Generales, un total de 600.000 euros. Lo cual significaría reducir el crédito para las retribuciones básicas y complementarias de dichos trabajadores en un 14,5 por ciento.

Porque usted sabe, y déjese de hacer la cuenta de la vieja, que el dinero que figura en el Capítulo 1, se destina al abono de salarios de los puestos ocupados. Por lo que reducir esa partida pondría en peligro el abono de las retribuciones de esos trabajadores en todo el año.

¿O es que acaso en aras de mejorar el funcionamiento de la Consejería, lo que está pretendiendo es su paralización?

¿Y no es demagogia hablar del futuro del mundo rural y descapitalizar como usted hace, el capítulo destinado a becas de formación?

¿Por qué en todos sus argumentos oculta premeditadamente que muchas partidas presupuestarias que usted critica por escasas, tienen una financiación complementaria a través de los programas LEADER?

Y no siga haciendo demagogia con el tema de las ayudas para riesgo de despoblamiento. No se ha reducido ninguna partida presupuestaria. Lo único que se ha hecho es modificar. Las partidas

presupuestarias son bianuales y lo único que se ha hecho es una modificación para subvencionar a los ayuntamientos con carácter anual. Usted no lo quiere entender.

Y se lo expliqué también en Comisión respecto a los seguros agrarios. No haga demagogia sobre este asunto.

No hay demanda. ¿Y sabe usted por qué no hay demanda?. Porque cantidad de cuestiones que cubren los seguros agrarios, los cubre ya la propia Consejería.

Mire, Sr. Diputado, hay personas que parecen demagogos; hay otros que actúan como tales. Pero lo triste es que usted es realmente un demagogo.

Por último, y es lo que más me preocupa, algunas de sus enmiendas, Sr. Diputado, son temerarias. Y qué otra cosa es, sino temeridad, Señoría, cuando usted pretende detraer un total de 600.000 euros, del programa de sanidad animal. Es decir, pretende una reducción entorno al 6 por ciento de este artículo, con lo cual, no se podría cumplir con los objetivos presupuestarios en esta materia.

Mire, Sr. Rodríguez, este Gobierno, especialmente la Dirección General de Ganadería de la Consejería que dirige el Sr. Oria, ha hecho, y me consta que va a seguir haciendo, un gran esfuerzo para convertir a Cantabria en una Comunidad pionera en cuanto a sanidad animal se refiere. Especialmente, en el Plan coordinado de lucha y control de la EEB y la influencia aviar.

Este esfuerzo ya ha tenido su recompensa – usted lo sabe- al mejorar sustancialmente la sanidad animal de nuestra Región.

Porque sin sanidad, por mucho que usted se empeñe, no hay futuro para el mundo rural. Y luego usted habla de mejora genética. Pero a ustedes les da igual. No quieren que las cosas vayan bien. No lo quisieron en la anterior Legislatura, jadeando protestas infundadas de algún grupo exaltado, ni lo quieren ahora.

Sr. Diputado, un consejo. Casi nunca sale bien intentar rentabilizar políticamente la sinrazón; casi nunca. Y no voy a hablar de las enmiendas ya con las que pretende detraer crédito de dinero destinado a compromisos firmes o arrendamientos. Otra temeridad.

Mire, Sr. Diputado, la ética clásica nos habla que la virtud, sobre todo la virtud política, la virtud política está en el centro. "virtus in medio" que decía Aristóteles.

Pues bien, entre la cobardía de no hacer nada y la temeridad que representan algunas de las propuestas que hace el Sr. Diputado, está la valentía de las partidas presupuestarias de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

Esa misma valentía le pido a usted, Sr. Diputado, para que suba a esta Tribuna y reconozca que el presupuesto de la Consejería de Desarrollo Rural es un presupuesto valiente. Y es valiente, Sr. Diego, porque aumenta en más de 7 puntos respecto al anterior. Valiente porque plantea soluciones globales e integradoras.

Y en última instancia, Sr. Diputado, valiente porque sienta las bases para ofrecer un futuro mucho mejor para el mundo rural.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Bueno, el tema de los funcionarios. Decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la verdad lo tengo que decir y sin ánimo de acritud, que la he visto muy perdida este año en las enmiendas; la he visto totalmente perdida. Yo creo que ha hecho un pequeño esfuerzo en analizar las bajas, o se los han mandado en la Consejería, las bajas que hemos hecho; pero yo creo que no se ha enterado muy bien de las enmiendas que hemos planteado. Hay que pasar el trámite...

Por cierto, me dice usted que con las enmiendas que he planteado, seguramente muchos funcionarios van a ir a mi casa; Bº La Cagiga, Nº 26 –dígaselo usted- en Puente Arce; que vayan que les invito estas Navidades a tomar una copa, a todos ellos, y les voy a explicar lo que han hecho ustedes en los Presupuestos, uno por uno, están invitados. De momento ya les digo que voy a cenar con unos esta noche y con otros mañana. Sí, también me han invitado a cenar esta noche, y mañana también ceno yo con algunos, Sr. Revilla; no sólo va a cenar usted por ahí.

Entonces, lo que le quiero decir que los funcionarios; se lo expliqué el otro día y se lo vuelvo a explicar para que quede muy claro y a usted también. Mire, ustedes ha remitido aquí un Presupuesto, ¿vale?. Y ha remitido un Anexo de personal. ¿De acuerdo?. El Anexo de personal, en función de los Presupuestos que han remitido en funcionarios, nosotros hemos respetado cuando son el mismo número de funcionarios, un incremento del 10 por ciento desde el año 2006, a hoy, en función de la ejecución presupuestaria.

Por lo tanto, ustedes ya tienen, pueden negociar una subida del 10 por ciento con los funcionarios; del 5 por ciento en el año 2007, y del 5 por ciento más en el 2008. A ver si lo negocia. En función del Anexo de personal suyo. A ver si lo negocian.

Y cuando el Anexo de personal dice, por ejemplo, que había cuatro funcionarios más, o cuatro laborales más que en el año 2006, lo que hemos hecho es poner una cantidad de 40.000 euros, por cada laboral o funcionario que haya de más, y respetado. Y el resto, lo hemos quitado y no todo.

Pero de todas formas ya verá usted cuando ejecuten ustedes el Presupuesto del año 2008, cuánto queda de funcionarios sin ejecutar.

Pero de todas formas, mándeme a los funcionarios a mi casa, y si les pilla lejos y no tienen coche, en el Parlamento les recibo todos los días y se lo explico.

Por lo tanto, mire, usted dice: es que la leche, otros años, ustedes planteaban propuestas para mejorar y presentaban enmiendas para mejorar el tema del sector lácteo.

Yo no he dicho que el sector lácteo esté tranquilo. He dicho que el del sector lácteo hoy, parece que las perspectivas son buenas para el año que viene.

Pero mire, le digo una cosa, le garantizo que si ustedes hubiesen aprobado las enmiendas que presentó el Partido Popular en los cuatro años anteriores, mejorando las partidas al sector lácteo, hoy habría más de dos mil ganaderos en Cantabria.

Y ustedes no las aprobaron y hoy hay menos de dos mil ganaderos. Y ahora le digo: como las perspectivas para el año que viene, para el sector de leche son positivas, en un principio, nosotros planteamos, ¡claro!, planteamos enmiendas de más dinero para el sector cárnico que es el que va a tener problemas. Y ustedes me dicen que no. Y ustedes me dicen que no. Dice el Presidente que ha subido la carne, ¡qué se lo digan a los ganaderos!, dígaselo a los ganaderos que ha subido la carne. Dígaselo, dígaselo que va a subir la carne a los ganaderos, de los animales de carne.

Entonces nosotros planteamos las enmiendas, claro, este año para el sector de la carne fundamentalmente. Respetamos lo que el Gobierno tiene para el sector de la leche y ante las dificultades incrementamos las de la carne.

Yo le digo a usted, si aprueban nuestras enmiendas seguro que el sector va a salir menos perjudicado. Si usted no las aprueba el año que viene hablaremos, pero ya no me venga usted, cuando vengamos el año que viene, si por desgracia, que ojalá no ocurra, hay muchos ganaderos, hay menos ganaderos de carne, no diga que es que se le olvidó aprobar las enmiendas nuestras.

Por lo tanto, es su responsabilidad. Cuando un sector se encuentra en problemas se apoya desde el Gobierno. Y cuando un sector se encuentra con menos problemas se le apoya menos.

Por lo tanto, este año que viene va a necesitar mucho más el sector de la carne que el sector de la leche. Y nosotros lo decimos claramente, y nosotros decimos que eso tiene que ir en los presupuestos.

Bueno, bueno lo del tema de..., el tema de la Portavoz del Grupo Socialista, hablando de que quitamos de saneamiento de sanidad. Que le he dicho lo mismo, que nosotros no hemos quitado de ninguna partida, de ninguna partida. De todas las partidas, en función de la ejecución presupuestaria del año 2006, respetamos un incremento del 10 por ciento. Que es que desde el 2006 que fue cuando más dinero se gastó el Gobierno en Cantabria en el tema de la sanidad animal, ¿hay que incrementar más del 10 ciento para el año 2008?, pues ¿qué contratos se hacen?. Pues qué contratos se hacen, habiendo menos vacas. Y habiendo que sacrificar muchas menos vacas.

O sea, ¿no es suficiente con el incremento del 10 por ciento?. O sea, nosotros no hemos quitado de ninguna partida, de ninguna partida respetamos lo que el Gobierno ejecutó en el 2006 más el 10 por ciento.

Y miren, y miren, ya le he escuchado el otro día lo mismo, lo del primo. Mire, el Sr. Rajoy tiene un primo que habla de medio ambiente, el Sr. Revilla tiene otro, yo tengo otro que me dice que cuando ha visto los presupuestos y oye hablar al Presidente y a este Gobierno, a los socialistas de medio ambiente no se corresponde nada al presupuesto con lo que hablan; porque ustedes tienen abandonado el tema del medio ambiente.

¿Por qué no aprueban...?, vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, ¿por qué no apoyan ustedes, por qué no apoyan ustedes el incremento de inversiones que bajan de un millón setecientos..., por ejemplo, restauración de bosques, de un millón setecientos mil euros del año pasado a un millón cuatrocientos mil?. Por qué no apoyan una enmienda que nosotros lo volvemos a poner como el año pasado, no, lo subimos a dos millones, ¿por qué?. ¿Eso es defender el medio ambiente?; por qué no apoyan una enmienda que nosotros presentamos de 300.000 euros para que se hagan ayudas no sólo a explotaciones ganaderas, no sólo a empresas ni sólo a agricultores, para aquél que haga plantaciones de árboles se les de una ayuda como efecto sumidero de CO₂.

¿Por qué votan en contra de eso?, ¿por qué votan en contra de eso? ¿eso es defender medio ambiente o eso es subir a los sitios para sacarse la foto?, efectivamente.

Y mire, lo de la foto para salir guapo o no, hay algunos, algunas que a lo mejor no pueden salir guapas y otros ni lo intentamos, porque también les digo una cosa con toda la sinceridad (murmullas), ya ve, ni guapo...le voy a ser sincero, salir guapo para mí es un milagro, pero me gusta salir guapo, ¡sí puede ser!, mejor que feo, claro. Eso es así.

Por lo tanto, cuando se habla de medio ambiente, cuando se habla de medio ambiente volvemos a lo mismo, dejemos a los primos y pongamos dinero. Eso es hablar de futuro y eso es hablar de la lucha contra el cambio climático.

Ustedes quieren fotos, quieren primos, pero no quieren dinero para luchar contra el cambio climático. Votan..., vamos a ver, ¿usted no ve bien, no ve bien que la repoblación forestal, por gente que tenga fincas que no sean agricultores ni empresas y hagan repoblación forestal, puedan recibir unas ayudas como efecto sumidero del CO₂? ¿Eso no es importante? ¿Por qué va a votar en contra de 300.000 euros?, porque esa partida no existe en todo el presupuesto; ni en la de ganadería ni en la de medio ambiente. ¿Por qué vota en contra?, explíquese a los ciudadanos que quiere luchar usted contra el cambio climático si vota en contra de una partida que ya lo tienen en otras Comunidades, por ejemplo en Navarra hace años y aquí no se ha planteado nunca. Eso es una innovación para la lucha contra el cambio climático. Eso es lo que hay que votar.

Bueno, al Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista es que se me estaba terminando..., lo de los funcionarios lo he contestado, a los mismos suyos les manda a mi casa también. Contrarios a la Ley de Finanzas, mire usted, mire usted un poco de respeto aquí, por lo menos a este Parlamento. Cuando una Mesa del Parlamento, con el apoyo de los letrados, ha admitido a trámite unas enmiendas será que serán legales ¿no?, ¿o no?, o está diciendo usted que la Mesa ha admitido unas enmiendas que son ilegales. O sea que no lleve al ánimo a la gente de que son ilegales, porque aquí se están discutiendo y se han admitido a trámite porque son legales.

Aquí lo ilegal me imagino que no se admita; porque sino estamos buenos. Traslade usted a la opinión pública que aquí se traen cosas ilegales y que las admite el Parlamento, por favor. Por lo tanto, si las estamos admitiendo, es que son legales, no son contrarias a ninguna ley; porque si fueran contrarias a alguna ley es ilegal y por lo tanto sería una barbaridad que se admitiesen a trámite.

Bueno, miren, en su intervención debe haber pronunciado la palabra demagógico y demagogia 20 veces. Que usted me diga a mí que soy demagógico y demagogo, demagogo, pues mire, la verdad que no me importa, no me importa en absoluto. Me importaría si me lo dijese otras personas ¿entiende?, no me importa. Pero eso lo suele hacer la gente que no tiene razón y no sabe lo que está opinando, sobre todo cuando se le dice 20 veces en un discurso de 10 minutos.

Y sobre todo viene usted aquí, usted hoy aquí, viene aquí a decir no sé qué de los exaltados; de los exaltados y de los que montaban follones con la sanidad.

Mire Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, a usted le he visto yo defendiendo a un

alcalde que insultó a una concejala y a usted, insultó, y a usted le he visto yo aplaudiendo con otros alcaldes de su Grupo a un alcalde que ha pegado a un concejal, a un concejal, y ¿usted me habla a mí de exaltados?, usted no me habrá visto a mí jamás ni me verá jamás defendiendo a una persona que utilice la violencia. Usted en ese lado, yo en este, defendiendo la palabra, el diálogo, el debate y lo que quiera. Usted estará muy bien en ese lado y yo estoy muy a gusto aquí. Y por lo tanto, en el centro, usted no puede defender nada de centro, cuando defiende la violencia. Usted a partir de ahora hablar del centro que se le quite de su boca, porque no tiene ninguna credibilidad para hablar de centro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Voy finalizando, voy finalizando.

Dicen, hay Plan de novillas, ¿dónde está?, tráiganmele, por favor, le ruego que en un mes, un mes le doy de plazo para que me traiga aquí y le remita a todo el mundo un Plan de novillas a corto y medio plazo. Escrito.

Luego dice: es que no hemos quitado, no hemos quitado la enmienda que nosotros hemos planteado de ayudas a las empresas, baja, 771 "ayudas a las empresas privadas", 135.000 euros, dejan 15.000. A las de "sin ánimo de lucro", bajan 30.000, dejan 10.000. O sea esto no es demagogia, esto es lo que han firmado ustedes, además está firmado por el Portavoz del Grupo Regionalista y el Grupo Socialista.

Por lo tanto, yo aquí no digo ninguna mentira y no hace falta ninguna valentía.

Y dice ¿cómo quita usted de la comercialización?, pero si en el Anexo de Inversiones vienen 7.000.000 y ustedes plantean 8.170.000, pues he quitado el 1.170.000, porque si realmente sólo tienen 1.170.000 para el año 2008 y el otro es plurianual, obligación plurianual, ustedes los que abandonan el tema de comercialización es ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y miren, y finalizo ya, gracias Sr. Presidente.

Yo tengo valentía para lo que considero que hay que defender con valentía, cuando creo en ello siempre la tengo y la voy a seguir teniendo si me dan fuerzas. Lo que nunca tengo valentía, de verdad se lo digo, es para subir a un sitio y defender en lo que no creo. Y entonces hay una cosa muy clara, yo no puedo tener valentía de venir a esta Tribuna a defender este presupuesto, porque creo sinceramente que es muy mejorable.

La valentía hace falta subir a esta Tribuna para decir que lo que hemos planteado, nada de lo que

hemos planteado vale; eso sí es valentía y eso sí que hay que tener agallas para subir a esta Tribuna.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate de la Sección 5 tal y como teníamos previsto, vamos a someter a votación el articulado, la Sección 2, 3, 4 y 5. Es decir, vamos a someter a votación las enmiendas presentadas al articulado, a la Sección 2 y los votos particulares a la Sección 3, 4 y 5. Si no recibo ninguna otra indicación lo podemos hacer en una sola votación.

Pues vamos a someter a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario

Popular, las enmiendas y los votos particulares al articulado, a la Sección segunda, Sección tercera, Sección cuarta y Sección quinta.

¿Votos a favor de las enmiendas y los votos particulares?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete; votos en contra veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

La sesión se reanuda a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)